# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 355

Montevideo, martes 17 de mayo de 1994 - Nº 24.048


## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO


**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

1

Resolución. Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.
(938) ........................................ pág.: 248-A

**INTENDENCIAS MUNICIPALES**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

2

Resolución.- Prorrógase los vencimientos fijados para el pago de la 2a. cuota de tributos inmobiliarios de padrones urbanos y suburbanos del ejercicio 1994.
(940*R) ........................................ pág.: 248-A

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

3

Circular 1.473. Establécese que las empresas de intermediación financiera, podrán contraer obligaciones subordinadas a los demás pasivos, con previa autorización.
(950) ........................................ pág.: 249-A

4

Circular 1.474. Dispónese que los bancos privados, casas financieras y cooperativas de intermediación financiera, informarán en los meses de marzo y setiembre los saldos adeudados por determinados funcionarios de este Organismo.
(951) ........................................ pág.: 249-A

5

Circular 1.475. Establécese que con la conformidad de la autoridad competente ponderan de derechos crediticios por venta de bienes o servicios al Estado.
(952) ........................................ pág.: 250-A

6

Circular 1.476. Dispónese que las empresas de intermediación financiera, con situaciones de insuficiencia de responsabilidad patrimonial deberán informar las causas que la provocan.
(953) ........................................ pág.: 250-A


## AVISOS


| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | 1811 | |
| Apertura de Sucesiones | 1811 | 1864 |
| Caducidades de Promesas de Compra y Ventas | | |
| Convocatorias Comerciales | 1811 | 1865 |
| Dirección de Necrópolis | 1819 | |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | 1819 | 1865 |
| Disoluciones de Sociedades | 1824 | 1865 |
| Divorcios | 1825 | |
| Emplazamientos | 1825 | 1865 |
| Expropiaciones | 1826 | 1866 |
| Incapacidades | 1827 | 1866 |
| Informaciones de Vida y Costumbres | 1828 | 1866 |
| Licitaciones Públicas | | |
| Llamados a Acreedores | 1829 | |
| Edictos Matrimoniales | 1829 | 1867 |

| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Pagos de Dividendos | | |
| Prescripciones | 1829 | 1867 |
| Propiedad Literaria y Artística | 1832 | 1867 |
| Quiebras | | |
| Rectificaciones de Partidas | 1832 | 1867 |
| Remates | 1833 | 1867 |
| Segundas Copias | | 1868 |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | 1850 | 1868 |
| Trámites de Marcas | 1850 | 1869 |
| Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales | 1859 | 1870 |
| Venta de Comercios | 1859 | |
| Varios | 1860 | 1870 |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | 1863 | 1874 |
| Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio) | | 1881 |





**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Resolución. Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro. (938)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de mayo de 1994

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos.

Considerando: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas.

Atento: A lo informado por la Asesoría Económico Financiera y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con Taxímetro.

A) DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO $
a) Bajada de bandera con 600 m de recorrido ........................3,73
b) Fichas cada 140 m de recorrido subsiguiente.................0,214
c) Hora de espera ..........................................................33,23
d) Tarifa nocturna (de 22 hs a 6 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30m. un máximo de.........................................1,52

B) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO
a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido ........................3,58
b) Fichas cada 110 m de recorrido subsiguiente...................0,59
c) Hora de espera ..........................................................33,23
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 m. un máximo de.........................................1,52

C) INTERIOR
a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido ........................4,29
b) Fichas cada 140 m de recorrido subsiguiente...................0,62
c) Hora de espera ..........................................................33,23
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargos máximos: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 m un máximo de.........................................1,52

2º.- Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de automóviles con taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º.- Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

4º.- El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por fichas. Se redondeará a décimos de Pesos Uruguayos. A tales efectos las fracciones de hasta $ 0,05 (cinco centésimos de Pesos Uruguayos) inclusive, se desecharán y las fracciones superiores a $ 0,05 (cinco centésimos de Pesos Uruguayos) se tomarán como $ 0,10 (diez centésimos de Pesos Uruguayos).

5º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º.- La presente Resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos dos diarios de la Capital.

7º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital y en el Diario Oficial y cumplido, archívese. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

## INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

**Resolución.- Prorrógase los vencimientos fijados para el pago de la 2a. cuota de tributos inmobiliarios de padrones urbanos y sub-urbanos del ejercicio 1994. (940*R)**

Canelones, 07 de abril de 1994.

Visto: La Resolución Nro. 3531 de 28 de diciembre de 1993;

Resultando: I) que en la misma se fijaron los plazos de vencimiento para el pago de los tributos inmobiliarios pertenecientes al ejercicio 1994.

II) que la segunda (2da.) cuota vence en distintos días del mes de abril de 1994;

III) que con anterioridad a dichos vencimientos ocurrieron feriados y al retornar a la actividad administrativa la afluencia de público a las Oficinas recaudadoras es de significación impidiendo a muchos contribuyentes cancelar en fecha su obligación, lo que da mérito para considerar una prórroga de los vencimientos de la cuota citada a efectos de que regularicen su situación sin sanciones por mora.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las facultades que confiere el Art. 35, inciso 1ro. de la Ley Orgánica Municiapl (Nro. 9515);

En Acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda.

El Intendente Municipal de Canelones

**RESUELVE:**

1.-) Prorrogar los vencimientos fijados para el pago de la 2da. (segunda) cuota de tributos inmobiliarios, perteneciente a padrones urbanos y sub-urbanos, del ejercicio 1994, según detalle.

Para todas las Secciones del Departamento (Incluido Paso Carrasco, excepto zona balnearia, 7a. y 19a. Sección Judicial).
Lugar de cobro = Oficina o Junta Local respectiva del padrón Nro. 1 al final 31 de mayo de 1994.

Para zona balnearia 7a. y 19a. Sección Judicial (Excepto Paso Carrasco)
Lugar de Cobro = Oficina Municipal de San José de Carrasco.

| Padrón Nro. | Al Nro. | Fecha |
|---|---|---|
| | 1 | 18.000 25 mayo de 1994. |
| 18.001 | final | 31 mayo de 1994. |

2.-) Aquellas Instituciones de crédito que hubieran suscrito convenios con la Intendencia Municipal de Canelones, mediante el cual se acuerda el pago de tributos inmobiliarios con tarjetas de crédito o similares y presenten sus listados de solicitudes con anterioridad a las fechas de vencimientos citados podrán realizar la cancelación correspondiente sin sanciones por mora dentro del término establecido en los convenios respectivos.

3.-) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, Incorpórese el Registro de Resoluciones, circúlese, publíquese y vuelva a sus demás efectos a la Dirección General de Hacienda.- JOSE ANDUJAR, Dr. Intendente Municipal - Sr. R. MARIO HACKEMBRUCH, Secretario General - NELSON E. BRITOS, Cr. Lic. Director General de Hacienda.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

3

**Circular 1.473. Establécese que las empresas de intermediación financiera, podrán contraer obligaciones subordinadas a los demás pasivos, con previa autorización. (950)**

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 20 de abril de 1994, la resolución que se transcribe seguidamente:

**1. Incorpórase** a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo siguiente:

**Art.- 121 - (Obligaciones subordinadas).** Las empresas de intermediación financiera podrán contraer obligaciones subordinadas a los demás pasivos, con la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

Dichas obligaciones podrán ser computadas para la determinación de la responsabilidad patrimonial neta definida en el artículo 13 siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

a. El plazo pactado deberá ser superior a los cinco años.
b. Haberse integrado efectivamente los recursos.
c. No podrán ser rescatadas anticipadamente sin el consentimiento previo del Banco Central del Uruguay.
d. No podrán ser afectadas en garantía.
e. Se establezca expresamente que, en caso de liquidación de la empresa de intermediación financiera, los titulares renuncian a sus derechos de participación en la masa de acreedores y tendrán prelación exclusivamente con respecto a los accionistas y en igualdad de condiciones con otros acrreedores subordinados.

**2. Sustitúyese** el artículo 13 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

**Art.- 13 - (Responsabilidad patrimonial neta).** La responsabilidad patrimonial neta se determinará a partir de la responsabilidad patrimonial contable con los siguientes ajustes:

— se deducirá el saldo deudor neto resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias en el exterior, que surgen del balance de situación patrimonial confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22. A este solo efecto, para determinar dicho saldo deudor neto, no se considerarán las partidas que derivan de operaciones con reembolso automático realizadas a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba.

— se adicionarán las obligaciones subordinadas a que refiere el artículo 121 con un tope equivalente al 25% de la responsabilidad patrimonial contable.

Estas obligaciones subordinadas serán computadas según el plazo para su vencimiento, de acuerdo con la siguiente escala:

| | |
|---|---|
| — desde 48 meses en adelante | 100% |
| — desde 36 y menores de 48 meses | 75% |
| — desde 24 y menores de 36 meses | 50% |
| — desde 12 y menores de 24 meses | 25% |
| — menores de 12 meses | 0% |

**3. Modifícase** el artículo 408 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, incorporando a las remisiones a que refiere el texto vigente los artículos 12, 13 y 121.

**4. Derógase** el artículo 391 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. ENRIQUE BRAGA, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

—o—

4

**Circular 1474. Dispónese que los bancos privados, casas financieras y cooperativas de intermediación financiera, informarán en los meses de marzo y setiembre los saldos adeudados por determinados funcionarios de este Organismo. (951)**

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 20 de abril de 1994, la resolución que se transcribe seguidamente:

Sustitúyese el artículo 358 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

**Art.- 358 - (CREDITOS A FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY).** Los bancos privados, las casas financieras y las cooperativas de intermediación financiera informarán al fin de los meses de marzo y setiembre los saldos adeudados en concepto de créditos directos y contingentes concedidos a funcionarios del Banco Central del Uruguay o garantizados por éstos, excluidos los derivados del uso de tarjetas de crédito. Se informará, asimismo, aquellos créditos cancelados durante el mismo semestre.

Dicha información, elaborada de acuerdo con el modelo de formulario que se proveerá, se entregará en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se informa.

En caso de no existir operaciones, deberá presentarse declaración negativa. ENRIQUE BRAGA, Presidente - AURELIANO BERRO, Secretario General.

—o—

5

**Circular 1.475. Establécese que con la conformidad de la autoridad competente, ponderan de derechos crediticios por venta de bienes o servicios al Estado.**
**(952)**

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 3 de mayo de 1994, la resolución que se transcribe seguidamente:

**1.-** Sustitúyese el apartado ii), del literal a, del ítem que refiere a los activos ponderados con el 20%, del inciso segundo del artículo 14 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:
ii) derechos crediticios por venta de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente.

**2.-** Sustitúyese el apartado ii, del literal a, del artículo 91.4 de la citada Recopilación, por el siguiente:

ii) Derechos crediticios por venta de bienes o servicios al Estado, con la conformidad de la autoridad competente. - JULIO DALLA ROSA - Vicepresidente - JOSE LUIS FORMOSO - Gerente de Area - Secretaría General.

--o--

6

**Circular 1.476. Dispónese que las empresas de intermediación financiera, con situaciones de insuficiencia de responsabilidad patrimonial deberán informar las causas que la provocan.**
**(953)**

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 3 de mayo de 1994, la resolución que se transcribe seguidamente:

**1.** Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el siguiente artículo:

**Art.- 335.1 - (PLAN DE REGULARIZACION PATRIMONIAL).** Las empresas de intermediación financiera que presenten situaciones de insuficiencia de responsabilidad patrimonial neta deberán informar las causas que las provocan y presentar un plan que permita regularizarlas en un plazo razonablemente breve.

Esta información deberá presentarse en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera conjuntamente con la requerida por el artículo 335, cuando en ella se registren más de diez insuficiencias diarias o alguna de dichas insuficiencias supere el 10% de la responsabilidad patrimonial neta mínima correspondiente.

El Banco Central del Uruguay determinará si considera apropiado el plan presentado por la empresa en infracción, en cuyo caso podrá suspender la aplicación de las multas a que refiere el artículo 383.

En caso de que el respectivo plan de recomposición patrimonial no fuera cumplido en la forma prevista, sin perjuicio de la adopción de las medidas que corresponda, quedará sin efecto la suspensión de abonar las multas generadas.

**2.** Sustitúyense los artículo 335 y 383 de la citada Recopilación, por los siguientes:

**Art.- 335 - (INFORMACION SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL).** Las empresas de intermediación financiera deberán elaborar información mensual sobre la variación patrimonial diaria, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará.

Dicha información deberá mantenerse a disposición de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera dentro de los diez días hábiles siguientes al período que corresponda, salvo que la empresa informante hubiera registrado una o más insuficiencias diarias de responsabilidad patrimonial neta durante el respectivo mes, en cuyo caso deberá presentarla al mencionado Servicio dentro de ese plazo.

**Art.- 383 - (MULTA POR INSUFICIENCIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL).** Las infracciones a las normas sobre responsabilidad patrimonial neta mínima se sancionarán con multas equivalentes al 1% o (uno por mil) de cada insuficiencia diaria incurrida, incluso en día o no hábil. En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 388.

**3. Vigencia.** La presente resolución entrará en vigencia el 1º de junio de 1994. - JULIO DALLA ROSA - Vicepresidente - JOSE LUIS FORMOSO - Gerente de Area - Secretaría General.

# AVISOS PUBLICADOS

24.048

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DE DECIMOPRIMER TURNO

CACERES ALANIS, FERMIN TEODORO y DELGADO LAZZO, CELIA PETRONA. (Ficha: A-480/993).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20794 May 13- v May 27*

#### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ERUNDINA SOBRAL FONTAN, (Ficha 574/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 19837 May 04- v May 17*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

EMILIO INDALECIO TANGREA o TANCREDI MARZANO, (Ficha S-446/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20777 May 12- v May 26*

ATANASIO HERMONJE o HERMOGENES BRITOS BARRETO, (Ficha S-535/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20793 May 12- v May 26*

#### SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO ALVAREZ BLANCO, (Ficha S/25/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20286 May 06- v May 20*

#### TERCER TURNO

NELSON LUCAS LARROSA CORREA, (Ficha 34/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20238 May 05- v May 19*

ERNEST GUSTAV NEGRO FORSTER, (Ficha F 559/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20394 May 06- v May 20*

NAZARIO LEDESMA, (Ficha 49/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20454 May 09- v May 23*

MARIA VIRAG SELERYI, (Ficha 30/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20703 May 11- v May 25*

#### CUARTO TURNO

TARALLO BRITOS ROMAN HERIBERTO, (Ficha A 79/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20043 May 04- v May 17*

CELIA MAGDALENA BARAIBAR BASTELICA, (Ficha 55/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20185 May 05- v May 19*

JULIO HECHT ZAIDMAN, (Ficha 517/93).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20419 May 09- v May 23*

HILDA BEATRIZ GIORDAN o GIORDANO CUGGIANO, (Ficha 425/93).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20494 May 09- v May 23*

NELIDA HELENA MORENO SAN ROMAN, (Ficha 580/bis/93).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20613 May 11- v May 25*

LOLA SALOMON DIKLENI, (Ficha 362/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20620 May 11- v May 25*

ALFREDO FERNANDEZ, (Ficha 41/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20710 May 12- v May 26*

ANGELA CARMEN TESSORE, (Ficha S/103/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20721 May 12- v May 26*

MARIO BERMUDEZ BIANCHI, (Ficha A-43/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20732 May 12- v May 26*

#### QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO SEGREDO BOUTIVILAIN, (Ficha F 87/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20158 May 04- v May 17*

ANALISA o ANA ELISA MARX, (Ficha 91/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20207 May 05- v May 19*

ALBERTO LECUEDER MARTINEZ, (Ficha 106/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20266 May 05- v May 19*

JUAN ANTONIO OLIVERA, (Ficha F/70/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20378 May 06- v May 20*

PICASSO SAGASTUME, NATALIO GERMAN, (Ficha 82/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20566 May 10- v May 24*

## SEXTO TURNO

ERCILIA FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 540/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20704 May 11- v May 25*

CELIA MARIA BERHOUET RECUERO, (Ficha 39/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20759 May 12- v May 26*

MANUEL VIZOSO BEN, (Ficha 98/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20816 May 13- v May 27*

RENE AMALIA HARO BARRIOS, (Ficha 93/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20902 May 13- v May 27*

## SEPTIMO TURNO

ALBERTO NAIR SUAREZ PEREZ, (Ficha 484/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20322 May 13- v May 27*

MARIONE DA SILVA LOSEKANN, (Ficha S Nº 520/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20453 May 09- v May 23*

## OCTAVO TURNO

DANIEL BELLO CAPELAN, (Ficha S-94/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20051 May 04- v May 17*

IRMA ETCHEBARNE o ETCHEBARNE LESPARRE o ETCHEBARNE DE BAIRO, (Ficha S 55/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20150 May 04- v May 17*

MARIA ANGELICA LARRAÑAGA GOYECHE, (Ficha S 445/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendi de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20157 May 04- v May 17*

NERY AMERICA FERREIRA ALFIERI y

REMEMBER GANDOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S-524/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20291 May 06- v May 20*

JOSE JOAQUIN SIVORI DOMINGUEZ, (Ficha S/43/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20308 May 06- v May 20*

MARIO JORGE LAMBACH SAULE, (Ficha S-99/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20379 May 06- v May 20*

JUANA AMELIA FONT SCHINCA, (Ficha S/35/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Mónica Fleitas, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20393 May 06- v May 20*

MANUEL MAÑANA ZAS, (Ficha S-102/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20516 May 10- v May 24*

CAMILO LOPEZ MERLO, (Ficha S-77/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20592 May 10- v May 24*

## NOVENO TURNO

ROSA GANGENI PUGLISI, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20076 May 04- v May 17*

OLGA TETTAMANTI PEREIRA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20581 May 10- v May 24*

MARIA MERCEDES CASTELO BARBEITO, (Ficha S/110/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20761 May 12- v May 26*

RAUL ARTURO FUENTES NERVI, (Ficha S/84/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20825 May 13- v May 27*

TOMASA PIRIZ o PIREZ GADEA y WASHINGTON BRITES o BRITOS MACHADO, (Ficha S/357/93).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 51407 May 04- v May 17*

## DECIMO TURNO

GIUSEPPE o JOSE DELLA BADIA APATA o APATE, (Ficha 67/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20159 May 04- v May 17*

## DECIMOPRIMER TURNO

RAUL HECTOR VERDIAS MORENO, (Ficha 396/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20380 May 06- v May 20*

EMILIA VILLALBA MENDEZ, (Ficha 19/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20422 May 09- v May 23*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONOR MARIA VALENTINA PAREJA ROLANDO o LEONOR PAREJA ROLANDO, (Ficha A/5/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20184 May 05- v May 19*

FERNANDEZ LOPEZ, JAVIER, (Ficha 84/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20265 May 05- v May 19*

ROBERTO VAZQUEZ CALLANDER, (Ficha Z/95/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20455 May 09- v May 23*

## DECIMOTERCER TURNO

MANUELA CASTRO TAIBO, (Ficha 85/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20287 May 06- v May 20*

FRANCISCO RAUL PODESTA, (Ficha 280/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20310 May 06- v May 20*

EDUARDO VILLAR CASAL, (Ficha 65/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20456 May 09- v May 23*

GERARDO LUIS SPANO BARONE, (Ficha 91/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20479 May 09- v May 23*

## DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL SARDAS ESTRUGO o ESTRUBO, (Ficha S/38/1994).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20042 May 04- v May 17*

MARTELLA TASSANO MARIA ESTHER, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20205 May 05- v May 19*

CRESPO GOLAN CONSUELO, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20206 May 05- v May 19*

GUILLERMO ANASTASIO MARTINEZ GALLOSO, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20311 May 06- v May 20*

HUGO DANTE BARREIRO BERRIEL, (Ficha

S/90/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20536 May 10- v May 24*

LOMIENTO PREZIOSO LUIS, (Ficha S/78/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20567 May 10- v May 24*

AVILA CASTRO, EVARISTO, (Ficha S/35/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20605 May 11- v May 25*

JULIA AMELIA STRATA STRATTA o STRATTA STRATTA, (Ficha S/87/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20716 May 12- v May 26*

ANA GENOVA SARASOLA, (Ficha S/66/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20865 May 13- v May 27*

ARTURO LATCHINIAN KUZUIAN, (Ficha S/70/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20966 May 16- v May 30*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARIA VICENTA ZANOTTA FASOLI o FAYOLLI y BRUNO GUELPA CROCI, (Ficha A 201/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20056 May 04- v May 17*

MIGUEL ANGEL FUENTES o FUENTES TRAPOCINI, (Ficha A 32/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20148 May 04- v May 17*

ELVIRA o ELVIRA CATALINA PUIG RICCI, (Ficha A 90/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20490 May 09- v May 23*

BERNARDO IBIS BARCELONA VILLAFAN, (Ficha A 72/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20505 May 10- v May 24*

MARIA MAXIMA RONQUETE FRAGA DE ZEBALLOS, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20517 May 10- v May 24*

ANIBAL IGLESIAS REY, (Ficha A 107/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20579 May 10- v May 24*

JAIME FERNANDEZ FARIÑA, (Ficha A 87/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20760 May 12- v May 26*

EUGENIO KLEMPFNER DUB, (Ficha A 46/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20779 May 12- v May 26*

MARIO RAUL ZAMBRA PETRAGLIA, (Ficha A 93/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20803 May 12- v May 26*

## DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS BIBIANO PALABE RODRIGUEZ, (Ficha A 52/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20264 May 05- v May 19*

PEDRO SIGAL ALVAREZ, (Ficha A 25/1/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20580 May 10- v May 24*

AGUEDA MENCHACA y HECTOR ARMANDO PUGLIESE CALDAS, (Ficha A 126/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20962 May 16- v May 30*

DINORA o DINORAH DIAZ TOJA, (Ficha A 581/93).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20975 May 16- v May 30*

MARIO ANIBAL GANDINI CASANOVA, (Ficha A 448/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20990 May 16- v May 30*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ABISMAEL CISLENO VALLES ORTIZ, (Ficha A 330/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20493 May 09- v May 23*

GREGORIA PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha A 25/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20519 May 10- v May 24*

TOMAS MARTINEZ PINTOS, (Ficha A 34/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20653 May 11- v May 25*

ERLINDO PAULINO FERREIRA MEDINA, (Ficha A 195/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21002 May 16- v May 30*

## DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR MANUEL LARTIGAU REBELLA o REVELLA, (Ficha A 550/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20026 May 05- v May 19*

PILAR GONZALEZ MOREL, (Ficha A 481/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20160 May 04- v May 17*

NESTOR RUBEN SILVA SOSA, (Ficha A 133/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20478 May 09- v May 23*

ETELVINA ANGELICA JUANA TESSORE BACCINO, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20711 May 12- v May 26*

JUAN JOSE ROSSI, (Ficha A/145/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20780 May 12- v May 26*

SIVINO o SILVINO RAMON CARRIQUE ALVAREZ y MARIA ELENA GILARDONI COCINO, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20841 May 13- v May 27*

## DECIMONOVENO TURNO

SANTOS ABUNDIO GOMEZ, (Ficha A 30/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20178 May 05- v May 19*

EMA PERDOMO RAMOS, (Ficha A 92/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20343 May 06- v May 20*

JUAN JUHASZ BONI, (Ficha A 101/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20518 May 10- v May 24*

## VIGESIMO TURNO

VIRGINIA DEMALDE GHEZZY, (Ficha A 372/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20075 May 04- v May 17*

MARIA MARGARITA FEDERICA SCHULTZE, (Ficha A 93/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20309 May 06- v May 20*

CARMEN PEDUTO CLAVELLI, (Ficha A 86/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20506 May 10- v May 24*

DULCE NOMBRE DE JESUS MIRANDA GIMENEZ, (Ficha A 358/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20776 May 12- v May 26*

JULIO CAMACHO ROSSI, (Ficha A 16/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20864 May 13- v May 27*

EDUARDO ANIBAL ALVAREZ VAZQUEZ,

(Ficha A 572/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20965 May 16- v May 30*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMEN LOPEZ LOPEZ, (Ficha S 62/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20152 May 04- v May 17*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELISA SALOME CORNELLI, (Ficha S 13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20568 May 10- v May 24*

JULIA IRMA PIROTTO PIROTTO, (Ficha S 35/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20731 May 12- v May 26*

ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20795 May 12- v May 26*

## VIGESIMOTERCER TURNO

RENEE AREOSA GAGGERO, (Ficha S/45/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20147 May 04- v May 17*

WASHINGTON ALBERTO FANTI o WASHINGTON ALBERTO FANTI PASSEGGI, (Ficha S/32/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20149 May 04- v May 17*

EMILIA TEODOXIA YARZA DE TERRA y TELCIO EMILIO TERRA YARZA, (Ficha S/73/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20420 May 09- v May 23*

ANGEL DIEGO MARTINEZ CABALLERO, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20863 May 13- v May 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR ISAAC BUENO IRIARTE, (Ficha S/56/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20630 May 11- v May 25*

SURUBALDO AMERICO MORALES, (Ficha S/545/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20631 May 11- v May 25*

JOSE ARNOLDO ROMACKI KNOCHEN, (Ficha S/250/91).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20827 May 13- v May 27*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ESMIRNA MARIA OFELIA CHIAPELLA SIRI o CHIAPELA SIRI, (Ficha S 117/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20151 May 04- v May 17*

ADOLFA MARIA RODRIGUEZ PUGLIA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20162 May 04- v May 17*

ROSENDO PABLO GANDARA, (Ficha S 75/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20377 May 06- v May 20*

JUANA ESCOBAL, (Ficha S 165/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20477 May 09- v May 23*

HEBER ADOLFO LOPEZ, (Ficha S/547/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20534 May 10- v May 24*

DANIEL CRISOLGO NUÑEZ PINTOS, (Ficha S 116/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20629 May 11- v May 25*

ALBERTO GORDILLO OLIVERA, (Ficha S/360/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20654 May 11- v May 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON MARIA GARCIA LARROSA, (Ficha S 88/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20292 May 06- v May 20*

RENE LAHID MENCHACA ALEJANDRIA, (Ficha S 72/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20381 May 10- v May 24*

JUAN GUALBERTO DUARTE ENRIQUE o ENRIQUEZ, (Ficha S/364/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20421 May 09- v May 23*

AGUSTINA NELSA BARRERA MUNIZ, (Ficha S 118/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20429 May 09- v May 23*

CARLOS ANTONIO ANDRES EMILIO FRUGONI, (Ficha S 116/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20520 May 10- v May 24*

ROSA OLIVERA PIRIZ, (Ficha S 78/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20712 May 12- v May 26*

UBALDINO JESUS RUSSO SANABRIA, (Ficha S 95/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20720 May 12- v May 26*

MANUEL FERNANDEZ PRADO, (Ficha S 91/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20781 May 12- v May 26*

MARIA ELENA FRANCO PALLIER, (Ficha S 99/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20817 May 13- v May 27*

MARIA CLORI POUSO PARDIÑAS, (Ficha S 318/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20903 May 13- v May 27*

MARIA GRAZIA o GRACIA SCARPITTA MEGA, (Ficha S 98/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20992 May 16- v May 30*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARBONERO ALCARAZ, (Ficha S/36/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20161 May 04- v May 17*

ELBIO FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha S/45/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20355 May 06- v May 20*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

AURA SILVA TORRES, (Ficha S/490/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20146 May 04- v May 17*

CARLOS CESAR GHIOLDI, REINA PINTOS DE GHIOLDI o MARGARITA PINTOS DE GHIOLDI y WALTER GHIOLDI, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20312 May 06- v May 20*

MARIA UBALDINA PEES ALMADA, (Ficha S/538/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20860 May 13- v May 27*

## VIGESIMONOVENO TURNO

ATEA IRIS MAZZA ALONSO y EUSTAQUIA ALONSO PEDROSA, (Ficha 34/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20177 May 05- v May 19*

ROBERTO JOSE LEIVA y MARIA o MARIA DE LAS MERCEDES MORENA, (Ficha S/348/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20778 May 12- v May 26*

ANTONIA ARES PACIN, (Ficha S/37/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20862 May 13- v May 27*

WALDEMAR CARRERON o CARREROU PATRON, (Ficha S/82/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.

Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20934 May 16- v May 30*

### DE TRIGESIMO TURNO

JESUS ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20593 May 10- v May 24*

LUIS ALBERTO CABRERA SORIANO, (Ficha 41/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20861 May 13- v May 27*

HORACIO MARTINEZ VINICIO, (Ficha 363/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20984 May 16- v May 30*

### JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

SOSA BLANCA INES. (Ficha: S-478/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1ctuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20991 May 16- v May 30*

### DE DECIMO TURNO

DOLORES ANTONIA CRIBEIRO GALDO o GANDOS y BRUNO LINO MOLINARI GENIRAN. (Ficha 71/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20565 May 10- v May 24*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EMILIANO DOMITILIO TOMEO (Ficha V 32/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 272,00 10/pub 20663 May 11- v May 25*

ALBA RENEE, GRAÑA OLIVERA y BONIFACIA o BONIFACIA ROSA, OLIVERA DE GRAÑA (Ficha V 38/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20665 May 11- v May 25*

WALTER RUBEN MARTINEZ SOCA (Ficha V 46/1994).
- Canelones, 20 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20667 May 11- v May 25*

SERAPIA ECHEVERRE o ETCHEVERRI o ETCHEVERRE o ETCHEVERRY HIPOLITO o IPOLITO (Ficha V 21/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20668 May 11- v May 25*

JULIO CESAR LAPEYRE PERTUSO (Ficha V 29/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20669 May 11- v May 25*

CARLOS MARIA INSIBURO (Ficha V 39/1994).
- Canelones, 27 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20670 May 11- v May 25*

HECTOR MARIANO VIERA SILVA (Ficha V 201/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20671 May 11- v May 25*

BEATRIZ SANTANA RODRIGUEZ (Ficha V 102/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20672 May 11- v May 25*

### JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
### DE TERCER TURNO

OSCAR DOMINGO MAURO OLIVERA. (Ficha: B Nº 97/94).
Las Piedras, 12 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20233 May 05- v May 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

MARIA ELENA CHAVES TAVERNA, (Ficha A/1609/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 272,00 10/pub 20038 May 13- v May 27*

### CUARTO TURNO

UBERFIL HOMERO YANES TORTEROLO, (Ficha 230/A/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20707 May 11- v May 25*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

DINAH RODRIGUEZ TABORDA, (Ficha 28/94).
Melo, 7 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 272,00 10/pub 20096 May 04- v May 17*

ALI DIDISMO DUCHE LARROSA y CIRIACA EUDOCIA o EUDOXIA LARROSA POSADA, (Ficha 34/94 y 289/93 respectivamente).
Melo, 13 de abril de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) $ 272,00 10/pub 20100 May 04- v May 17*

### DE CUARTO TURNO

GUILLERMO ODERA DOS SANTOS, (Ficha 53/94).
Melo, 18 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
*01) $ 272,00 10/pub 20099 May 04- v May 17*

MARIA MAGDALENA SARAVIA ROLDAN, (Ficha 29/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 272,00 10/pub 20105 May 04- v May 17*

MATILDE MARGARITA CAMAÑO PRIETO, (Ficha 75/94).
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20106 May 04- v May 17*

DANIEL PINTOS TELES o TELLES o TELIS o TELIZ, (Ficha 48/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20948 May 16- v May 30*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JUAN MARIANO SOPRANI RUSSO, (Ficha B/339/93).
Colonia, 4 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20573 May 10- v May 24*

ROSTAGNOL JUSTET, AMILCAR JAVIER, (Ficha B/22/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20574 May 10- v May 24*

PEREZ BIDART DE TOGNOLA, MARIA ESTHER, (Ficha B/34/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20726 May 12- v May 26*

CHEVALIER ROQUETA GUILLERMO, (Ficha B/33/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20727 May 12- v May 26*

OCHANDORENA YOSET, RAUL, (Ficha B/32/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20728 May 12- v May 26*

ALCAIRE DIAZ, NOBAR GUALBERTO, (Ficha B/19/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20729 May 12- v May 26*

GONZALEZ GOYENECHE, MARIA SILVERIA, (Ficha B/39/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20730 May 12- v May 26*

OSES MARTINEZ, LUIS ALBERTO, (Ficha B/35/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20734 May 12- v May 26*

CADUR SOMMA, NIEVES ISABEL, (Ficha B/37/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

*01) $ 300,00 10/pub 20735 May 12- v May 26*

MONTES DE OCA MANRIQUE, GREGORIO, (Ficha B/24/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20736 May 12- v May 26*

SANDRA PORTO CABRERA y CARLOS LONG DAVYT, (Ficha B 21/93).
Colonia, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 20/pub 38319 Abr 25- v May 23*

## JUZGADO LETRADO DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

NATALIA DOROTEA TOCCOLI ULTRA, (Ficha: 287/B/93).
Carmelo, 20 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20660 May 11- v May 25*

MANUEL FONTE MACHIN. (Ficha: 111/B/94).
Carmelo, 26 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20661 May 12- v May 26*

CECILIA LEONOR SCHNEIDER HELLBUSCH, (Ficha: 112/B/94).
Carmelo, 26 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20662 May 11- v May 25*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

MARIA LUISA BORGHI REYNERI o REINERI, (Ficha B 247/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20053 May 04- v May 17*

MARIA AMADA SANTOS de GIMENEZ, (Ficha B 220/90).
Durazno, 13 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20563 May 10- v May 24*

SEVERINO GUTIERREZ SILVA, (Ficha B/61/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20564 May 10- v May 24*

## JUZGADO LETRADO DE DURAZNO
### DE SEGUNDO TURNO

BOGNI SAPPIA MATILDE. (Ficha: B 264/993).
Durazno, 29 de octubre de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20562 May 10- v May 24*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARMEN DIONISIA CABRERA GONZALEZ, (Ficha B 181/89).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 272,00 10/pub 20113 May 04- v May 17*

ADELINA o AVELINA LUCRECIA o LUCRESIA FRANCO, (Ficha B 20/94).
Trinidad, 8 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 272,00 10/pub 20114 May 04- v May 17*

GERONIMO ARMANDO BEGEREZ o BEJEREZ DING o DIN y GREGORIA MARIA GARCIA SOSA, (Ficha B 27/94).
Trinidad, 15 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 272,00 10/pub 20116 May 04- v May 17*

RAMONA CAMEJO GASO, (Ficha B 66/1987).
Trinidad, 26 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20909 May 13- v May 27*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

CAROLINA COSTABILE COSENTINO, (Ficha B 50/1994).
Florida, 4 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20193 May 05- v May 19*

SERVANDO VALENTIN ECHEVERRIA CUESTA, (Ficha: B 64/1994).
Florida, 8 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20198 May 05- v May 19*

LUIS ARTEMIO GALLOSO o GAYOSO y CATALINA GALLOSO o GAYOSO o FRANCISCA GALLOSO o GAYOSO. (Ficha: B 8/1994).
Florida, 21 de febrero de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20957 May 16- v May 30*

BASILIO FAUSTINO JULIO SILVEIRA. (Ficha: B 10/1994).
Florida, 26 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20959 May 16- v May 30*

### DE TERCER TURNO

VIAZZI PEREZ JUAN CARLOS, (Ficha B 480/1992).
Florida, 3 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20192 May 05- v May 19*

CARMEN DOLORES RODRIGUEZ ZUVIRIA DE CARDOZO IBARRA, (Ficha B 94/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20194 May 05- v May 19*

ORIBE EMILIANO MONTERO PEÑA, (Ficha B 31/1994).
Florida, 22 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20197 May 05- v May 19*

PEDRO MOREIRA GONZALEZ. (Ficha: B 91/1994).
Florida, 20 de abril de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20617 May 11- v May 25*

JULIO WALTER MALDONADO RIJO. (Ficha: B 104/1994).
Florida, 25 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20958 May 16- v May 30*

JOSE ALBERTO SAN JUAN URREA. (Ficha: B 10/1994).
Florida, 14 de marzo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20960 May 16- v May 30*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

SANDALIO MATIAS RIVERON BARRIOS, (Ficha 48/94).
Minas, 22 de marzo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20888 May 13- v May 27*

ROBERTO ALDROVANDI BULGARELI o BULGARELLI, (Ficha 329/93).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20890 May 13- v May 27*

IRENE o IRENE HONORATA SALAZAR o SALAZAR OBAL DE SALAZAR, (Ficha 311/93).
Minas, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20891 May 13- v May 27*

(Sucesión testamentaria) TOMASA CASAS DE LAPORTA, (Ficha 44/94).
Minas, 7 1 de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20892 May 13- v May 27*

LUIS RIVERON, (Ficha 55/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20893 May 13- v May 27*

MARCELINA PEREIRA RODRIGUEZ o MARCELINA PEREIRA DE CASTILLO, (Ficha 65/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20894 May 13- v May 27*

RUBER CESAR RODRIGUEZ, (Ficha 39/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20895 May 13- v May 27*

BLANCO ANICETO TECHERA PAIS, (Ficha 51/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20896 May 13- v May 27*

ELBIO JUSTO PESCE DEL PUERTO, (Ficha 60/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20897 May 13- v May 27*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

JUAN GILBERTO NIEVES MACHADO, (Ficha 101/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20052 May 04- v May 17*

ORESTES u ORESTO ALAMERE GARCIA AMICONE, (Ficha 123/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20813 May 12- v May 26*

SENTENA IBARRA BARTOLO ROQUE, (Ficha B/473/93).

Maldonado, 1º de noviembre de 1993.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20834 May 13- v May 27*

### TERCER TURNO

VICENTE GOMEZ PEREZ, (Ficha 150/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 272,00 10/pub 20117 May 04- v May 17*

ELVIRA URSULA CAISUTTI DELLA VEDOVA, (Ficha 60/94).
Maldonado, 9 de marzo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20718 May 12- v May 26*

PRAXEDES BRITOS DE LEON, (Ficha 122/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20814 May 12- v May 26*

RICARDO BENTANCUR CARABALLO, (Ficha 106/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20830 May 13- v May 27*

### DE OCTAVO TURNO

MARIO CECILIO CEDRES GUZMAN y PALMIRA SANTOS.
Maldonado, 26 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20833 May 13- v May 27*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ACHUCARRO SORIANO, GERONIMO. (Ficha: 515/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20261 May 05- v May 19*

CASIMIRO ARTURO MENDEZ PEREIRA, (Ficha: 645/93).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20313 May 06- v May 20*

EFRAIN CABRERA PACHECO, (Ficha: 49/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20314 May 06- v May 20*

ANA ZENONA PLADA SANCHEZ, (Ficha 69/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
*01) $ 300,00 10/pub 20315 May 06- v May 20*

BOBADILLA, SINFOROSA ISIDORA. Maldonado, 15 de noviembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20714 May 12- v May 26*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JUAN MARIA CORRALES MACIEL, (Ficha B/117/94).
Paysandú, 25 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20446 May 09- v May 23*

MIGUEL SENISA GRANCOVA, (Ficha B/95/94).
Paysandú, 8 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20447 May 09- v May 23*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RAIMUNDO PEDRO o RAIMONDO PIETRO DEBATTISTE o DEBATISTA o DEBATTISTA ORELLA, (Ficha B/14/1994).
Rivera, 1º de marzo de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20124 May 04- v May 17*

MARIA OFELIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/26/1994).
Rivera, 16 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20127 May 04- v May 17*

### CUARTO TURNO

JUSTO DIAZ SUM, (Ficha B 43/94).
Rivera, 21 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20120 May 04- v May 17*

VICTORIA MARTINEZ DE ESPINOSA, (Ficha B 46/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20121 May 04- v May 17*

MARCELINA TRILLO SANDES, (Ficha B 24/94).
Rivera, 8 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20122 May 04- v May 17*

FRANCISCO EMILIO MENDONÇA DA SILVA o FRANCISCO EMILIO MENDOÇA DA SILVA, (Ficha B/17/1994).
Rivera, 12 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20123 May 04- v May 17*

YENY DIAZ DE LEMOS o DIAZ DA ROSA, (Ficha B/31/94).
Rivera, 5 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20125 May 04- v May 17*

RUBEN OCAMPO FIGUERAS, (Ficha B/20/1994).
Rivera, 6 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20126 May 04- v May 17*

ERACLIDES CASAL ALVEZ y LILA EUSEBIA ALVEZ LOTITO, (Ficha B 59/94).
Rivera, 3 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20739 May 12- v May 26*

ISIDORO MACHADO DA SILVEIRA y SANTA JUSTINA CARDOZO CARDOZO, (Ficha B 61/94).
Rivera, 3 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20740 May 12- v May 26*

CAROLINA RODRIGUEZ GONSALVEZ PINTOS, (Ficha B 48/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20742 May 12- v May 26*

### JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

IGONET AMAURY GONZALEZ TECHERA y MARTA GRACIELA GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B/263/1993).
Rivera, 13 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20119 May 04- v May 17*

CARMEN MARTINEZ LEJEREN o CARMEN MARTINEZ LEGEREN o CARMEN MARTINEZ DE OLIVEIRA. (Ficha B/45/1994).
Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20259 May 09- v May 23*

MARTINA SANTIAGO GUIMARAES. (Ficha: B/40/94).
Rivera, 13 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20489 May 09- v May 23*

MARTINA BOTTINO BUSTAMANTE. (Ficha: B/51/94).
Rivera, 26 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20492 May 09- v May 23*

ANIBAL EDGARDO ALVEZ DA ROSA. (Ficha: B/48/94).
Rivera, 26 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20741 May 12- v May 26*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MILTA PEDEMONTE, (Ficha B/49/94).
Salto, 21 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20248 May 05- v May 19*

JUANA DOMINGA CAVANNA DE ROSSI, (Ficha B/83/94).
Salto, 12 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20250 May 05- v May 19*

DONATILO o DONATILIO RODRIGUEZ, (Ficha B/305/93).
Salto, 1ro. de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20746 May 12- v May 26*

HECTOR ALEJANDRO BERTASSI BRIDAROLLI y ANTONIA ALEJANDRA BRIDAROLLI de BERTASSI, (Ficha B/101/94).
Salto, 26 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20748 May 12- v May 26*

MARGARITA IBARGOYEN DOS SANTOS, (Ficha B/107/94).
Salto, 2 de mayo de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20749 May 12- v May 26*

### JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

VICTOR MANUEL COCCO MUTTI. (Ficha: B/404/93).
Salto, 1º de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20249 May 05- v May 19*

PROSPERA SUAREZ LEMOS; MANUEL ESTANISLAO COUTO ALBORNOZ y MARIA DEL CARMEN COUTO ALBORNOZ. (Ficha: B/46/94).
Salto, 5 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20251 May 05- v May 19*

MANUEL DEMENCIANO GODIÑE o GODINE o CLEMENCIANO GODIN y MARGARITA RIOS. (Ficha: B/18/94).
Salto, 23 de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20252 May 05- v May 19*

EDUARDO ESTEBAN SOBESKY TATARCHENCO. (Ficha: B/74/94).
Salto, 14 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20745 May 12- v May 26*

JUAN HUAYEK MANZUR. (Ficha: B/82/94).
Salto, 21 de abril de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20747 May 12- v May 26*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

ANA IRENE FRANCO BARCELO. (Ficha: B/726/93).
San José, 19 de noviembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20442 May 09- v May 23*

JUAN DALMIRO FERNANDEZ PERAZA. (Ficha B/96/94).
San José, 11 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20443 May 09- v May 23*

### DE TERCER TURNO

FELIPA MARCELINA PAES o PAEZ UMPIERREZ o UMPIERRES. (Ficha: B/89/94).
San José, 16 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20441 May 09- v May 23*

JUAN MARIA PANZARDI LEAL y MARIA ISABEL BULLA SOSA. (Ficha: B/861/93).
San José, 17 diciembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20952 May 16- v May 30*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

URSULINO MORA, (Ficha 187/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20225 May 05- v May 19*

ADELA CRIADO RAZQUIN, (Ficha 186/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20226 May 05- v May 19*

GREGORIA ADELA PRIANO, (Ficha 149/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20227 May 05- v May 19*

CESAR CARBAJAL VIEGA, (Ficha 228/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20526 May 10- v May 24*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

LEOPOLDA PORTO y WALTER NEVES, (Ficha B 121/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones, con fecha 22/12/93.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 51599 May 16- v May 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NUÑEZ TEODORO ORESTES, (Ficha A/11/94).
Paso de los Toros, 4 de abril de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20577 May 10- v May 24*

### JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

AMERICO LATORRE KIOSI. (Ficha: B/25/94).
Tacuarembó, 22 de abril de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20979 May 16- v May 30*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ELBA o ELVA BILLAR IGUINI, (Ficha B 84/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20210 May 05- v May 19*

EMA MADERA CROSA, (Ficha B 197/1994).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20213 May 05- v May 19*

PABLO EUGENIO MEDINA UNGO, (Ficha B 168/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20214 May 05- v May 19*

WELKYS o WELKIS BARDESIO o BARDECIO RODRIGUEZ y DUBERLI o DUVERLI BARDESIO o BARDECIO LUCAS, (Ficha B 222/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20215 May 05- v May 19*

INOCENCIA SEGOVIA y GUMERSINDO DIAZ, (Ficha B 218/1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
*01) $ 300,00 10/pub 20949 May 16- v May 30*

WASHINGTON WILMAR LOPEZ SUCARET, (Ficha B 165/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20950 May 16- v May 30*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 345 y 346 de la Ley Nº 16.060 y el Art. 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1994 a las 18:00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Yi 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
- Elección de nuevas Autoridades, Directores y Síndico.
- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.
El Directorio
*03) $ 814,50 5/pub 20632 May 11- v May 17*

**CITRICOR S.A.**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. accionistas de Citricor S.A. para la Asamblea General Extraodinaria a realizarse el día 26 de mayo corriente a las 10 horas en el local social, ROOSVELT CENTER Local 002, para tratar el siguiente orden del día:
1) Situación general de la empresa.
2) Permanencia o designación de nuevo directorio.
3) Regularización ante Bancos y Organismos Públicos.
4) Destrabar el funcionamiento administrativo de la empresa.
5) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
De no obtenerse quórum necesario para sesionar, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria, a las 11 horas en el mismo lugar e idéntico orden del día.
*03) $ 380,10 3/pub 20835 May 13- v May 17*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**
**ORDEN DEL DIA**

El Directorio de LABORATORIOS DISPERT S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1994 a las 18:00 horas, en el local de la sociedad, Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el

31 de diciembre de 1993.
2) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio, firmen el acta respectiva. El Directorio.
*03) $ 325,80 3/pub 20838 May 13- v May 17*

**LA REPUBLICANA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 21 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 9 de Junio de 1994, a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16060).
2) Autorizar al Directorio para proceder de acuerdo con el Art. 26 - Inc. 1) de los Estatutos Sociales.
3) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 17).
La Asamblea General Extraordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado (Art. 26).
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22). Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Art. 23).Por EL DIRECTORIO, Horacio Mazzucchelli, Secretario.
*03) $ 597,30 3/pub 20870 May 13- v May 17*

**CONATEL S.A.**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1994, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Ejido Nro. 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 e Informe del Síndico (Art. 22).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25).
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11). 5) Designación del Síndico titular y Síndico Suplente (Art. 19).
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24).
7) Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley 16060).
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución financiera. Montevideo, mayo de 1994. El Directorio.
*03) $ 651,60 3/pub 20964 May 16- v May 19*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA GALLINAL MUÑOZ, MARIA SARA GALLINAL MUÑOZ, BEATRIZ MARIA GALLINAL MUÑOZ, MATILDE MARIA GALLINAL MUÑOZ, MARIA MERCEDES KIRCHBERG GALLINAL, EMMA INES KIRCHBERG GALLINAL, GUILLERMO LUIS KIRCHBERG GALLINAL, solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro Nº 20 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Hercules Mezzottoni.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
*04) $ 271,50 3/pub 20993 May 16- v May 19*

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Milka, Sergio, Lía e Igor SANTESTEVAN PESSOA, Lenira María y Ana María SANTESTEVAN GARCIA, solicitan regularización de título del PANTEON Nº 75 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. SANTESTEVAN por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 153.194/993.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) $ 452,50 5/pub 20792 May 12- v May 19*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

JUDITH ANGELICA BORDOLLI MARTINEZ y RICHARD ALBERTO SANTOS TRIAS (Ficha: D Nº 1 bis/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18448 Abr 20- v May 17*

RAMON BULA BESSONART e IRMA NELIDA CABALLERO CABALLERO (Ficha: D Nº 390/1993).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18718 Abr 22- v May 20*

### SEGUNDO TURNO

DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ MACHADO y BEATRIZ ADRIANA PEREYRA LOPEZ (Ficha: D/489/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18341 Abr 20- v May 17*

### TERCER TURNO

MARIA CRISTINA DIAZ GUERRERO y OSCAR JOSE CANAVESSI SANCHEZ (Ficha: 502/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19112 Abr 26- v May 24*

STELLA CARABALLO y GERMAN MILLER (Ficha: E 53/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19281 Abr 29- v May 27*

### CUARTO TURNO

ALVARO JAVIER LOPEZ NAVARRO y MARIANA HOUNIE ARBELBIDE (Ficha: F/281/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18637 Abr 22- v May 20*

IGNACIO GARCIA MORATORIO y SUSANA BONGOLL (Ficha: E/67/83).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20797 May 12- v Jun 09*

### QUINTO TURNO

SERGIO GUSTAVO ZORRILLA CARBALLO y MARIA MERCEDES GOMEZ NARIÑO.
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18350 Abr 20- v May 17*

GLAY RODRIGUEZ DE VARGAS y JULIO FERREIRO IMPERIAL (Ficha: E/57/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Dra. Maria Delhuerto Chalela, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19724 May 02- v May 30*

DANIEL ORLANDO LOMANDO y NERY BEAL MONDINO (Ficha: E 309/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.

Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19914 May 03- v May 31*

## SEXTO TURNO

JUANA SONIA ARRIONDO y MIGUEL ANGEL GARCIA PARODI (Ficha: 238/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18489 Abr 21- v May 19*

EMILIO BERNABE GIUFFRA CASTILLA y NANCY MARGOT CAZALA MAGNI (Ficha: 242/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19626 Abr 29- v May 27*

LUIS DANIEL CUBAS y MARIA CANDELARIA AMORIM (Ficha: 466/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20570 May 10- v Jun 07*

GONZALO RIVARA VAZQUEZ y GABRIELA BOUISSA (Ficha: 11/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20637 May 11- v Jun 08*

## SEPTIMO TURNO

JUSTO PASTOR ARMADA y AVELINA ORDOÑEZ (Ficha: D/65/1994).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19463 Abr 27- v May 25*

PEREZ HUELMO JORGE WASHIGTON y ZUCCOLINI GONZALEZ STELLA MARIS (Ficha: D 557 año 1993).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20763 May 12- v Jun 09*

## OCTAVO TURNO

MAXIMO ENALMAR GONZALEZ FELIPE y MABEL JACQUELIN SANTACRUZ CLAVIJO (Ficha: D/21/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18811 Abr 25- v May 23*

MARIA DEL CARMEN LEDANIS ISOLABELLA y NESTOR EMILIO CALIFANO BENEDETTO (Ficha: D 436/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18982 Abr 26- v May 24*

GABRIEL SICA BARBIERI y MARIA INES PALACIO FERNANDEZ (Ficha: D Nº 525 año 1993).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19697 Abr 29- v May 27*

ALEJANDRO ANTONIO MENDY GONZALEZ y VIRGINIA AYGAGUER MARTINI (Ficha: 47/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20346 May 06- v Jun 03*

CURBELO SANCHEZ, VICTOR HUGO y GARRIDO IZZI, LILIANS NAIR (Ficha: D 46/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20820 May 13- v Jun 10*

## NOVENO TURNO

WASHINGTON E. CORREA FACCIO y MARTHA SCARONE PEREYRA (Ficha: D/100/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 19915 May 03- v May 31*

ADOLFO PEREZ PIERA y STELLA VOLPE VIEGAS (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20796 May 13- v Jun 10*

## DECIMO TURNO

PASCUAL PALMER VILLA y SYLVIA MONICA BRAVO GALASSI (Ficha: E/561/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18422 Abr 20- v May 17*

## DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA AMILIVIA MAGGIOLO y JORGE WASHINGTON QUIAN RIVERO (Ficha: E 494/993).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18379 Abr 20- v May 17*

JORGE SAUCHENCO LOGOIDA y VILMA RUTH BORJAS SALGADO.
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19133 Abr 26- v May 24*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO HEBER VALLE PENA y GLADYS CRISTINA VITUREIRA SANDES (Ficha: E 34/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18377 Abr 20- v May 17*

SUSANA MARIA LUISA CHIESA y CARLOS REINOSO (Ficha: E 14/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18668 Abr 22- v May 20*

SHUN LEUNG CHENG NG y SUET SZE CINDERELLA LAU (Ficha: E/545/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 19931 May 03- v May 31*

JORGE LUIS BELTRAN CACERES y MARY PEREIRA CAVALIERI (Ficha: D/252/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20060 May 04- v Jun 01*

## DECIMOTERCER TURNO

CARLOS GRILLE MOTTA y GRACIELA PEES PANNONE (Ficha: 580/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18478 Abr 21- v May 19*

JOSE BURDMAN y LINDA CAPLIVSCHI (Ficha: 27/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19309 Abr 27- v May 25*

## DECIMOCUARTO TURNO

ROSANO, ANDRES y SCHUHL JANINE MARIA.
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18349 Abr 20- v May 17*

ZELMA CARMEN IRIS TATO y CARLOS MARIA MEDINA (Ficha: D/501/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18971 Abr 25- v May 23*

FURTADO SERGIO y MARIA DEL CARMEN GRECO (Ficha: D/75/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 21004 May 16- v Jun 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

CARDOZO, SANTIAGO CRISTOBAL y MORA, ELBIA GLADYS (Ficha: 433/91).
Montevideo, de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18376 Abr 20- v May 17*

FLAVIO GUSTAVO BELTRAN CAULA y ADRIANA CLAUDIA BOCCHI QUINTANS (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19465 Abr 27- v May 25*

GABRIEL EDUARDO GIUDICE y MARIA AMALIA GIANOLA (Ficha: D/77/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19811 May 02- v May 30*

MANUEL FRAGA y GLORIA ISABEL ANGELONI (Ficha: D/514/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20611 May 11- v Jun 08*

OSVALDO BARROS HERRERA y ANA INES BERROA FLORES (Ficha: D/468/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20765 May 12- v Jun 09*

DANIEL ERNESTO FUTTERWEIT y MARIELA RAQUEL PAZ (Ficha: D/141/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20994 May 16- v Jun 13*

## DECIMOSEXTO TURNO

JESUS PABLO TAIBO DONATO y SUSANA VERONICA MARRERO CORREA (Ficha: D 36/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18446 Abr 20- v May 17*

JOSE ANTONIO ARTONI GALVAN y ELSA MYRIAM CABRERA BARREIRO (Ficha: D/34/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18781 Abr 22- v May 20*

CARLOS ARIEL DURAN y MIRTA ROSA TAPPA (Ficha: D/42/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19700 Abr 29- v May 27*

ADRIAN ENRIQUE REGUEIRO GONZALEZ y BARBARA ONS SZODO (Ficha: D/66/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19812 May 02- v May 30*

OSVALDO DANIEL PESSINA BERNINI y ANA MARIA SERDIO VILLAVERDE (Ficha: D/70/94).

Montevideo, 20 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19849 May 02- v May 30*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON ARTURO FREIRE BAZZI y GRISEL MARINA ARGIMON MARZOL (Ficha: D/2/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19398 Abr 27- v May 25*

LAURA SONIA TATO y WALTER HUMBERTO URIZAR ELGUETA (Ficha: D/32/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19473 Abr 27- v May 25*

MARIA GLORIA ALONSO FAGUAGA y DIEGO JULIO LAMAS RAMOS (Ficha: D/75/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19744 May 02- v May 30*

ANTONIO EDUARDO RODRIGUEZ POSTIGLIONI y MARIA FERNANDA VIVERO GIL (Ficha: D 21/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20382 May 06- v Jun 03*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

OLGA ELISA PEREIRA LACAZ y OSCAR RUBENS GASALLA CALVO (Ficha: D 398/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19552 Abr 28- v May 26*

EVANDRO SARTHOU y ELENA SICA (Ficha: D/36/89).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19698 Abr 29- v May 27*

## DECIMONOVENO TURNO

GUMERSINDO EVANGELISTA PEREIRA ALVAREZ y NELIDA ESTHER PAIZ ROJAS (Ficha: D/72/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18423 Abr 20- v May 17*

MARIA INES FLEITA ESPINOSA y NOEL ISABELINO SOSA CREMELLIA (Ficha: D/70/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19132 Abr 26- v May 24*

CARLOS MARIA BOSCH y CONCEPCION RODRIGUEZ (Ficha: D/26/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19475 Abr 27- v May 25*

RICARDO CIRILO SOSA GONZALEZ y ELSA MARIA FERREIRA SILVA (Ficha: D/81/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20821 May 13- v Jun 10*

## VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y ZULMA MERCEDES FREIRE GONZALEZ (Ficha: D/530/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19603 Abr 29- v May 27*

CARLOS ALBERTO FIRPO REYNALDO y LAURA MARIA VALLEJO ESPIÑEIRA (Ficha: D/495/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20967 May 16- v Jun 13*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO CRISTOBAL GARD y SAN JUAN y MIRYAM MERY MUSSIO BONAPELCH (Ficha: D 7/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18342 Abr 20- v May 17*

JOSE LUIS GARCIA MORALES y MARIA DOLORES ARROSPIDE (Ficha: D 14/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19308 Abr 27- v May 25*

LEONARDO DANIEL LOACES GONZALEZ y MILKAR o MILKA ROSARIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: D 68/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 19743 May 02- v May 30*

HECTOR MARIO NAVARRO y NELDA CRISTINA VEZZONI (Ficha: D 60/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20717 May 12- v Jun 09*

HECTOR BARSANTI CORTES y MARIA DEL PILAR PEÑA BERMELLO (Ficha: D/15/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20764 May 12- v Jun 09*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO BARROZO PEDERNERA y SUSANA BARROS ICASETTI (Ficha: D 476/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 18314 May 03- v May 31*

ELIANA LOPEZ ROCA y CARLOS GONZALEZ VALLEJO POCHINTESTA (Ficha: D 597/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18814 Abr 25- v May 23*

PEDRO MARTIN BENITEZ FERREIRA y HAYDEE o AYDE FERREIRA CARABALLO (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19531 Abr 28- v May 26*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BACHINO CURBELO y SANTIAGO GONZALEZ CARABALLO (Ficha: D 59/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19218 Abr 27- v May 25*

CARLOS ANDRES MICHELINI DE LEON y GENNY IRIS FIGUEREDO MARTINEZ (Ficha: D 82/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20433 May 09- v Jun 06*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

NURY BELEN CURBELO ALVEZ y JOSE IAFIGLIOLA ZINGARO (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18638 Abr 22- v May 20*

STELLA MARIS MARTIN y ENRIQUE BRANCA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19464 Abr 27- v May 25*

RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO y JORGE LUIS CROSA BASSO (Ficha: D/128/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 19696 Abr 29- v May 27*

CARLOS ARTIGAS FERJANCIH CATARDO y BLANCA SILA MACIEL CORREA (Ficha: D/69/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20345 May 06- v Jun 03*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA MARINA REDELICO IRIONDO y LUIS ALBERTO GUARINO LEGAZCUE (Ficha: D/561/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18667 Abr 22- v May 20*

JUAN JOSE PADILLA SCANAGATTA y ALICIA CELIA LARROSA OLIVERI (Ficha: D/38/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20612 May 11- v Jun 08*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIA MABEL AMENGUAL PUCEIRO y MARCELO PEDRO ALEGRE VILA (Ficha: D/44/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18594 Abr 21- v May 19*

RAQUEL TERESA PRATO MORENA y JUAN LUIS BECCHINO BECCHINO (Ficha: D/35/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18613 Abr 21- v May 19*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

PATRICIA VERONICA HERNANDEZ GHISOLFO y MARTIN SANTESTEBAN VELIZ (Ficha: D/1/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18608 Abr 21- v May 19*

JOSE RAURICH GARCIA y MAGEL CASAS RODRIGUEZ (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18983 Abr 26- v May 24*

HORACIO CAME y MARIA ELIDA PARADA ENGLER (Ficha: D/488/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19598 Abr 29- v May 27*

CARLOS ENRIQUE LABELLA MOYANO y CRISTINA DORIS VIGORITO SILVA (Ficha: D/81/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19699 Abr 29- v May 27*

### VIGESIMONOVENO TURNO

DONATO ARMANDO RIVAS y ELISA MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ (Ficha: D/59/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 19898 May 03- v May 31*

### TRIGESIMO TURNO

MARIA CRISTINA GUTIERREZ y JORGE ARIOSTO CASERZA (Ficha: D/197/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18360 Abr 20- v May 17*

ANGEL ERNESTO BENITEZ y YOLANDA BORJAS (Ficha: D/30/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18447 Abr 20- v May 17*

SERGIO MOCHI y NORA QUINTANA (Ficha: D/1009/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*05) $ 680,00 20/pub 19399 Abr 27- v May 25*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS HUBER MARRERO y CARMEN VICENTA HERNANDEZ (Ficha: D/422/90).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20488 May 09- v Jun 06*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SUAREZ FIGUERON JUAN y PEREZ PELLONI ARAMITA ISABEL (Ficha: 255/93).
Canelones, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20675 May 11- v Jun 08*

## JUZGADO LETRADO

ALMENAREZ VARELA PEDRO ROBERTO c/DICILIO ACOSTA OLGA MABEL, (Ficha F 10/94).
Canelones, 14 de marzo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18197 Abr 20- v May 17*

FUENTE MORA, ARDIN JOSE y CURBELO BACCI, MARIELA BEATRIZ. (Ficha: F 41/94).
Canelones, 7 de abril de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19366 Abr 28- v May 26*

SUAREZ FIGUERON JUAN y PEREZ PELLONI ARAMITA ISABEL. (Ficha: 255/93).
Canelones, 23 de setiembre de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20675 May 12- v Jun 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

ELCIO FEDERICO STRIGLIO SCATOLINI y MARTHA RAMONA VALDIVIA MUÑOZ, (Ficha: 99/94).
Las Piedras, 14 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19497 Abr 28- v May 26*

MIGUEL ANGEL OVIEDO GONZALEZ y NANCY TERESA ACOSTA MORALES, (Ficha: B 377/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19864 May 02- v May 30*

MARCELO BERNARDINO MELLO VIENA y MARIA ANGELICA BLANCO PEREZ, (Ficha: B 457/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19865 May 02- v May 30*

### CUARTO TURNO

NELIA MARGARITA MARQUISIO o MARQUICIO GRASSO y ADONAY MOZZONE ICARDI, (Ficha: B 16/1994).
Las Piedras, 13 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu.
*05) $ 680,00 20/pub 19496 Abr 28- v May 26*

DOMINGO GUZMAN ALVAREZ AYALA y STELLA MARY LUZARDO ARBELO.
Las Piedras, 21 de diciembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19861 May 02- v May 30*

JUAN CARLOS GONZALEZ PIFFARETTI y LINA ESTHER MARIA DUARTE SANTERO, (Ficha: B 414/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19862 May 02- v May 30*

PEDRO HUGO RODAO PEREIRA y MARIA CONCEPCION PIFFARETTI DE ARCE (Ficha: B 594/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez.
Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19863 May 02- v May 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### PRIMER TURNO

JAIME JOAQUIN RODRIGUEZ y MIRTA MIREYA CROSA (Ficha: B/549/1987).
Pando, 22 de junio de 1993.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 19283 Abr 27- v May 25*

### CUARTO TURNO

GUILLERMO ATANASIO PEREYRA BERNAT y MARIA TERESITA VALERDE GONZALEZ (Ficha: A/236/1994).
Pando, 13 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18550 Abr 21- v May 19*

RAFAEL HERNANDEZ e IRIS MABEL PEREZ (Ficha: 198/A/1994).
Pando, 22 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19018 Abr 26- v May 24*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

OSCAR GONCALVES GONZALEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ LIMA (Ficha: B 205/93).
Melo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18906 Abr 25- v May 23*

DE BRUN ILISES y RODRIGUEZ SOSA SIEGLER (Ficha: B 18/94).
Melo, 11 de abril de 1994.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 20098 May 04- v Jun 01*

ALDO GALARZA SILVA ARAUJO y MARIA ELENA ROSAS MARRERO (Ficha: 47/94).
Melo, 7 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 20101 May 04- v Jun 01*

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

GUILLERMO LICHTENFELS y GLADYS DA COSTA (Ficha: 110/92).
Melo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18929 Abr 25- v May 23*

### DE CUARTO TURNO

ALTAMAR ARAUJO DIAZ y BEATRIZ GARCIA TECHERA (Ficha: 252/92).
Melo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 360,00 20/pub 44731 Abr 25- v May 23*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

UDULIA IRIS PEREZ GARCIA y ARNOLDO HAUSSER HERNANDEZ (Ficha: B 2bis/94).
Colonia, 18 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 19338 Abr 27- v May 25*

WASHINGTON PEDRO LESCA IHLENFELD y BLANCA ODILA COCCOLO BAROLIN (Ficha: B 1/94).
Colonia, 4 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 19524 Abr 28- v May 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

RAUL AURELIO LACAZE LUEIRO y SULLY MABEL JORCIN FIGUEIRAS (Ficha: A Nº 40/92).
Rosario, 22 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19749 May 02- v May 30*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDUARDO y MARIA PIA GALLUCCI SASTRE (Ficha: B 2-94).
Durazno, 15 de abril de 1994.

Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20533 May 10- v Jun 07*

DE TERCER TURNO

NELSON ARIEL PIQUINELA DECEDO y GLADYS QUINTEROS LEON (Ficha: B 79/93).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18856 Abr 25- v May 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

LOURDES MARIA FLORES y EDUARDO DUARTE BARBOZA, (Ficha B 134/993).
Durazno, 15 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18857 Abr 25- v May 23*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO OMAR CALVETE OLIVERA y MYRIAM ESTHER HERNANDEZ FERNANDEZ.
Trinidad, 5 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18835 Abr 25- v May 23*

ELBIO JUAN FERNANDEZ y PAULA TERESITA OCAMPO.
Trinidad, 18 de marzo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 20112 May 04- v Jun 01*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA ANGELICA DE LOS SANTOS LABORDA y TABARE ADOLFO VAZQUEZ PORTE (Ficha: A 381/1993).
Florida, 17 de febrero de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18467 Abr 21- v May 19*

TERCER TURNO

NESTOR DANUBIO MANSULINO ALBANES y BLANCA EMA FERNANDEZ RONDEAU (Ficha: B 23/1994).
Florida, 14 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19184 Abr 27- v May 25*

PASCUAL LUISITO COSTA PERDOMO y MARIA GRACIELA URIA PEREZ (Ficha: B 78/1994).
Florida, 11 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19186 Abr 27- v May 25*

ELBA MABEL GONZALEZ ALVAREZ y GUALBERTO CLAUDIO GASCUE GARCIA (Ficha: A 29/1993).
Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 15 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51312 Abr 27- v May 25*

BLANCA SILVERA y MIGUEL ZAIDAR (Ficha: A 220/1993).
Florida, 21 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51420 May 05- v Jun 02*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ADOLFO CAMBON BENTOS y MARIA CRISTINA REZK LLAMBI (Ficha: 223/1993).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 18895 Abr 25- v May 23*

REMIGIO GUMERCINDO ESAIN y ANGELA ESPAÑA MUNIZ (Ficha: 7/1994).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19571 Abr 29- v May 27*

NORMA ROCHA HEREDIA y HECTOR CARLOS BEZON (Ficha: B/25/1994).
Minas, 23 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19572 Abr 29- v May 27*

GLADYS ANTONIA TELAGORRY y MARIO DEUVVIO OLIVERA RUIDIA (Ficha: 183 Año 1993).
Minas, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 20030 May 03- v May 31*

LIRICA ESMERALDA FERNANDEZ APARICIO y MAXIMO DAMIAN CORREA GARANDAN (Ficha: 296 Año 1993). Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, 7 de abril dc 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51286 Abr 25- v May 23*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAIR PEREGRINO FONTES CABALLERO y ZULEMA GREGORIA NUÑEZ BLANCO (Ficha: 13/94).
Maldonado, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 16849 Abr 28- v May 26*

TERCER TURNO

SANDRA VERONICA MAS DIAZ y JAVIER LUCAS PEREIRA BAEZ (Ficha: 636/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18505 Abr 21- v May 19*

BETTY IRENE BONILLA PIRIZ y ORLANDO ALBERTO CALVETTE CARIBONI (Ficha: 56/94).
Maldonado, 7 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 750,00 20/pub 20528 May 10- v Jun 07*

SEXTO TURNO

WALTER HILARIO RIJO BARRETO y BRENDA MARGARITA DELGADO PIRIZ (Ficha: B/266/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 19757 May 02- v May 30*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ANA MARIA MOSTEIRO y HUGO HERNANDEZ. (Ficha: 311/89).
Maldonado, 2 de junio de 1993. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 750,00 20/pub 20527 May 11- v Jun 08*

## JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ALEJANDRO VIERA CLAVIJO y LIRILEY ROSEVEL ESPINO SILVEIRA.
(Ficha: 35/94).
Maldonado, 22 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18511 Abr 21- v May 19*

CARMEN EDELMA GONZALUZ CEDRES y FELIX FRAILE, (Ficha 77/94).
Maldonado; 22 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20317 May 06- v Jun 03*

DE TERCER TURNO

WUALY WOOLF CORREA SILVEIRA, MARIA YOSCELYNE TABEIRA BERMUDEZ, (Ficha: 638/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 750,00 20/pub 20318 May 06- v Jun 03*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO MARIA DAGLIO y MARIA INES ILLIA (Ficha: B/501/1993).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Carolina Versellino, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18697 Abr 22- v May 20*

NOEMI DE LOURDES SATRIANO BACCARO y MARIO DAVID GENOLET (Ficha: B/549/93).
Paysandú, 12 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19348 Abr 27- v May 25*

RAMONA FELICIA GALMARINI y ERNESTO RUIZ AMARELLI (Ficha: B/207/93).
Paysandú, 14 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51396 May 03- v May 31*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARY HENRY ALFREDO y BARRAZA ANGELA NOEMI.
(Ficha: B/27/1994). Fray Bentos, 12 de abril de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18429 Abr 20- v May 17*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

MANUEL SERGIO RODRIGUEZ MACHADO y ELIZABETH MARIA RODRIGUEZ PIMENTEL (Ficha: B 25/94).

Rivera, 18 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19314 Abr 27- v May 25*

YOLANDA MACHADO VARGAS y CARLOS CAMARGO DA CUNHA (Ficha: B 19/94).
Rivera, 7 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19315 Abr 27- v May 25*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

CARLOS CARDOSO CAMAITI y ROSSINA SERVETTO FERNANDEZ (Ficha: 27/94).
Rocha, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19642 Abr 29- v May 27*

### CUARTO TURNO

AMILCAR DAMIAN GRAÑA DE LEON y ALICIA GONZALEZ MORENO (Ficha: 30/94).
Rocha, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19641 Abr 29- v May 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS JULIO PEREIRA DA TERRA RIVERO y KARINA SOLANGE FERNANDEZ. (Ficha: B/17/93).
Chuy, 9 de noviembre de 1993. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18710 Abr 22- v May 20*

## JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

JORGE FERNANDO QUESADA MARCHETTI y SILVIA CAROLINA ARRIOLA BONJOUR (Ficha: 46/94).
Rocha, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19190 Abr 27- v May 25*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

JUAN CARLOS ARTEGOYTIA GONCALVEZ y LILIAN IRRAZABAL MEHARU (Ficha: B/459/93).
Salto, 14 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 18855 Abr 25- v May 23*

SERGIO DANIEL PEREIRA MACHADO y MA. ALEJANDRA QUINTANA GAUTHIER (Ficha: B 43/94).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 20254 May 05- v Jun 02*

LUIS ENRIQUE GRASSO y SILVIA GUGLIELMONE (Ficha: B/87/94).
Salto, 12 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 750,00 20/pub 20750 May 12- v Jun 09*

### TERCER TURNO

PEDRO CAPDEVILLE y JULIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha: B/52/94).
Salto, 6 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19784 May 03- v May 31*

NILSA SOBESKY y ALFREDO PICCION (Ficha: B/48/94).
Salto, 4 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20253 May 05- v Jun 02*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

MARTA BEATRIZ GUTIERREZ IBARRA y CARLOS ALBERTO DOLARA de la PEDRUEZA (Ficha: 695/1988).
San José, 29 de diciembre de 1988.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20209 May 05- v Jun 02*

LEONEL TOMAS SALVAT ESCAYOLA e IRMA GLADYS ALEGRETTE PERAZA (Ficha: 375/1987).
San José, 29 de junio de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20953 May 16- v Jun 13*

### TERCER TURNO

IRIS ELCIRA RODRIGUEZ REBOLLO y NELSON DANIEL BENTANCOR GARCIA (Ficha: B/21/94).
San José, 6 de abril de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18864 Abr 25- v May 23*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

JAVIER MELA MOREIRA y CECILIA ELENA SOTO SOSA. (Ficha: 1020/1993).
Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19384 Abr 27- v May 25*

WALTER BENTURA PEREYRA BENITEZ y GLORIA EMA HADO CASTRO. (Ficha: 140/1994).
Mercedes, 18 de abril de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20622 May 11- v Jun 08*

PEDRO ROBERTO NOGUE SOLANA y MARTHA GRISELDA BASSO CASTRO. (Ficha: 154/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20623 May 11- v Jun 08*

JORGE ARIEL MADRIGAL RODRIGUEZ y MARIA ELENA ROSADO BONILLA.
(Ficha: 18/1993).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 17 de marzo de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51242 Abr 20- v May 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUSTO BASILIO BONTI PEREYRA y ANGELICA INOCENCIA CARMONA SARAVIA (Ficha: B/186/1993).
Dolores, 18 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 19008 Abr 26- v May 24*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

OLIVERA NEIR y RODRIGUEZNELLY (Ficha: B 8/94).
Tacuarembó, 13 de abril de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19294 Abr 27- v May 25*

### DE TERCER TURNO

MIRTA NIRIA TAÑO y DELMAR AGUSTIN MARTINEZ (Ficha: A - 274/93).
Tacuarembó, 25 de abril de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20978 May 16- v Jun 13*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ANITA INES CLADERA y CARLOS PEDRO BATALLA (Ficha: B 163/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 18477 Abr 21- v May 19*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

# MONTEVIDEO

**CIA. NANWAN S.A. - EN LIQUIDACION**

Las Asambleas Generales Extraordinarias del 1 y del 4 de noviembre de 1993, resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad adjudicando los bienes a su accionista.
Domicilio: Tapes 1030 - Montevideo.
*06) $ 3.150,00 10/pub 20900 May 13- v May 27*

**NAMIBIA S.A. - EN LIQUIDACION**

Las Asambleas Generales Extraordinarias del 1 y del 3 de diciembre de 1993, resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad adjudicando los bienes a su accionista.
Domicilio: Tapes 1030 - Montevideo.
*06) $ 3.150,00 10/pub 20901 May 13- v May 27*

**FREE TRADE COMPANY S.A.**
**(En liquidación)**

Ley Nº 16.060, art. 362.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/12/93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
*06) $ 3.150,00 10/pub 20904 May 13- v May 27*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FATTORUSO DORSI HUGO ANTONIO c/ RABBIONE MARTHA NEYSKA - Divorcio" - Ficha D/34/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. Martha Neyska Rabbione, a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*07) $ 300,00 10/pub 20976 May 16- v May 30*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados: "SILVA BARRENECHO, OSCAR C/ OBORSKY, TEOFILA. DIVORCIO" Ficha E/67/94, se cita, llama y emplaza a TEOFILA OBORSKY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de abril de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*07) $ 300,00 10/pub 20866 May 13- v May 27*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno en autos caratulados: "PRAT, ANA C/ GOMEZ, RICHARD. DIVORCIO. FICHA D 11/94", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD MARTINIANO GOMEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 6 de abril de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) $ 300,00 10/pub 20298 May 06- v May 20*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "SAN JUAN ABERO, Luis María C/ BOTTO Y RODRIGUEZ, Stella Maris. Divorcio", (F.C.F. 65/94), se cita, llama y emplaza a Maris Stella BOTTO Y RODRIGUEZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Canelones, 15 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

*07) $ 340,00 19/pub 19364 Abr 27- v May 24*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ROQUE BARTOLOME C/ BARROSO, MARIA LEONOR - DIVORCIO P/C" (9/B/94), se cita, llama y emplaza a MARIA LEONOR BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 14 de marzo de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*07) $ 300,00 10/pub 17870 May 11- v May 25*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a EMILSE MACIEL GUEDES, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por Causal (Ficha A/153/1993) le ha iniciado SAMUEL CORDEIRO SALABERRY, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 2 de setiembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*07) (Cta. Cte.) 10/pub 51412 May 04- v May 17*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MARISA OYARZABAL c/ GERARDO LUIS RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 55/94, se cita, llama y emplaza a GERARDO LUIS RODRIGUEZ TROCHE a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actta.

*07) $ 525,00 10/pub 20129 May 04- v May 17*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "CLARO, PATRICIA SANDRA C/A JAVIER, ANGEL ARIEL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. A 37/93, se emplaza al Sr. ANGEL ARIEL JAVIER GARCIA, por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 339 y 123.1 del C.G.P. y de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*07) (Cta. Cte.) 10/pub 51598 May 16- v May 30*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

"Por intermedio de la presente, el Señor Roque Calderazzo Scelzo, en su calidad de permisiario ante la Comisión Administradora del Mercado Modelo, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que por derecho tuvieren interés o fueren sucesores a título universal o particular del Señor Francisco Di Lorenzi, respecto de la ocupación de la mitad indivisa de los espacios ubicados en el sector J - Filas 17, 19, 21, 23, 25 y 27, que a este último le correspondiere en el Mercado Modelo de la ciudad de Montevideo, Uruguay".

*08) $ 905,00 10/pub 19932 May 05- v May 19*

### ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71 50 12 habilitado en la Rambla República del Perú No. 757 apto. 402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 20815 May 13- v May 17*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 48 57 26 habilitado en 18 de Julio Nº 1953/309. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 20912 May 13- v May 17*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.58.94 habilitado en Magallanes 1438 Apto. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 20932 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.43.85 habilitado en Isla de Flores 1720. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 20941 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del Servicio telefónico número 3580 habilitado en San José (ASOCIACION FRATERNIDAD DE A. y P. SOCIAL).

Deberá presentarse en Centro Comercial San José de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 162,90 3/pub 20955 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 25 73 habilitado en Juan Paullier 1050. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 20999 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 60 71 75 habilitado en Alejandro Schroeder 6444 local 11. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21000 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 86.200, habilitado en el apartamento 601 Edificio Tequendama Torre I, Rambla Claudio Williman, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL de Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21001 May 16- v May 19*

# FLORES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

### EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a doña Clara Echeverse o quienes justifiquen ser sus causa-habientes para que en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la tercera publicación de este emplazamiento a efectos de presentarse a deducir sus derechos ante la Intendencia Municipal de Flores, en el expediente Nº 931782 relacionado con el inmueble padrón Nº 1192, solar Nº 7 (siete) de la manzana 171 de la ciudad de Trinidad.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 51587 May 13- v May 17*

### EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a doña Bernabela García o quienes justifiquen ser sus causahabientes para que en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la tercera publicación de este emplazamiento a efectos de presentarse a deducir sus derechos ante la Intendencia Municipal de Flores, en el expediente Nº 921349 relacionado con el Padrón Nº 743, solar Nº 5 (cinco) de la manzana Nº 111 de la ciudad de Trinidad.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 51588 May 13- v May 17*

# EXPROPIACIONES

# MONTEVIDEO

## ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la perforación Nº 42.4.001., ubicada en la 9º Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 717 (parte) (rural), propiedad de Teodoro Frondoy Gerez, y que según plano del Ing. Agrim. German Dellepiane de Setiembre de 1993 tiene un área de 330 m2; 200 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 28 de abril de 1994.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51505 May 10- v May 20*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 67.4.004, ubicada en la 8º Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 9385 (P) (rural), propiedad de la Sociedad Fomento Rural de Palmitas y que según plano del Ing. Agrim. Sara Alicia Netto tiene un área de 180 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía a la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 28 de abril de 1994.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51506 May 10- v May 20*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 27 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 97.1.009, ubicada en la 8º Sección Judicial de San José, padrón Nº 12655 (P), propiedad de Roderich Von Oven Marth tiene un área de 285 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de mayo de 1994.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51518 May 12- v May 24*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Servicio de Estudios y Regulación Territorial**
**Sector Expropiación**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

EDICTO Nº 85.- Por Decreto Nº 26.296 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 242 de la Intendencia Municipal de fechas 24 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino al Plan de Viviendas 1991-1995 y la operatoria de la Cantera Municipal de Tierras para Viviendas los siguientes inmuebles:
Padrón Nº, Area Total, Area Afectadas
42.678, 910 m.c., 910 m.c.
42.679, 910 m.c., 910 m.c.
42.680, 910 m.c., 910 m.c.
42.681, 910 m.c., 910 m.c.
42.682, 910 m.c., 910 m.c.
42.683, 910 m.c., 910 m.c.
42.684, 910 m.c., 910 m.c.
42.685, 910 m.c., 910 m.c.
42.686, 730 m.c., 730 m.c.
42.687, 1230 m.c., 1230 m.c.
42.688, 2500 m.c., 2500 m.c.
42.689, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.690, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.691, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.692, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.693, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.694, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.695, 1250 m.c., 1250 m.c.
128.509, 1 Há. 8400 m.c., 1 Há. 5000 m.c. (parcial)
Declárandose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º de Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 94-317-91 se encuentra de manifiesto por el término legal.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51591 May 16- v May 26*

**Servicio de Regulación Territorial**

Citación, Aviso y Emplazamiento.
EDICTO Nº 84 Por Decreto Nº 26.285 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 243 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado

con destino a la prolongación del Pasaje Peatonal "F" hasta Camino Vidiella siguiente inmueble: PADRON Nº 405.503.
AREA TOTAL: 736 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 100 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-217-12 se encuentra de manifiesto por el término legal.
*09)(Cta. Cte.) 8/pub 51592 May 16- v May 26*

**Servicio de Regulación Territorial**

Citación, Aviso y Emplazamiento.
EDICTO Nº 82 Por Decreto Nº 26.283 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 238 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino fraccionamiento del Barrio en Condominio Nº 5 siguiente inmueble:
PADRON Nº 151.114.
AREA TOTAL: 1747 m.c. 72
AREA A EXPROPIAR: 1747 m.c. 72 declarándose de urgencia ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-317-76 se encuentra de manifiesto por el término legal.
*09)(Cta. Cte.) 8/pub 51593 May 16- v May 26*

**Servicio de Regulación Territorial**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

EDICTO Nº 83. Por DECRETO Nº 26.253 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 241 de la Intendencia Municipal de fecha 24 de febrero de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino para la Construcción de la sede del Centro Comunal Zonal Nº 14 y de la Junta Local siguiente inmueble:
PADRON Nº 41.341.
AREA TOTAL: 291 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 291 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-317-33 se encuentra de manifiesto por el término legal.
*09)(Cta. Cte.) 8/pub 51594 May 16- v May 26*

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

**EDICTO**
**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
**EXPROPIACION**

Se hace público que, por Resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 9 de marzo de 1994 (Resolución Nº 16, Acta Nº 4175), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural empadronado con los Nos. 10.704 y 10.705 en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesto de una superficie aproximada de 1.230 hectáreas 2.841 metros cuadrados en total (un mil doscientas treinta hectáreas, dos mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados), de propiedad de la Sra. Julia PIERUZZI TIRELLI. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, según la redacción dispuesta por el decreto-ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días en la División "Jurídico-Contenciosa" del Instituto, sita en Cerrito nº 488, 1º piso, Montevideo. La Gerencia General.
*09)(Cta. Cte.) 10/pub 51589 May 16- v May 30*

# MALDONADO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**EXPROPIACION**

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO. Por Oficio Nº 69/93 de la Intendencia Municipal de Maldonado de fecha 1º de abril de 1993 y Resolución de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 13 de agosto de 1993, expediente municipal Nº 2220/93, han sido designados para ser expropiado los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 2092, maz. 181 de Pan de Azúcar (3a. S.J.), con destino a ampliación del Cementerio de Pan de Azúcar.
Padrón Nº 23/102 de San Carlos (2a. S.J.), con destino a ampliación de la Junta Local Antónoma de San Carlos.
Padrón Nº 19435 Rural (parte) de la 1a. S.J. padrón 6490 Rural de la 6a. S.J.
Padrón 139 Rural de la 3a. S.J., con destino al mantenimiento de la red vial, así como a la construcción de obras nuevas.
Padrón Nº 8 de San Carlos (2a. S.J.), destinándolo para local de la Casa de la Cultura y desarrollo de actividades afines y teatrales.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del art. 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. Departamento Jurídico Notarial. Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General.
*09)(Cta. Cte.) 8/pub 51567 May 12- v May 24*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "O.S.E. con PROPIETARIO DESCONOCIDO.- Expropiación y toma urgente de posesión Fa. A/431/92 se hace saber que con fecha 12-6-90 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno padrón 9711 (p) ubicada en la 3a. sección judicial de Salto y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Ariel Dellepia ne inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1939 del 20.11.89 y cuyo deslinde es por el N. 10m. con frente a la calle Gral. Rondeau, por el E. y S. linda en 15m y 10 m con resto del padrón 9711 y por el O. linda en 15m con el padrón 9710 (área 150 m2).
En consecuencia, se cita y emplaza a los propietrios a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*09)(Cta. Cte.) 10/pub 51517 May 12- v May 26*

# INCAPACIDADES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU RUBEN, Incapacidad. V/35/90", se hace saber que por auto Nº 4574 de fecha 23 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Bustamante Maiaru y se designó curadora a Ana Maiaru Castro. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10)(Cta. Cte.) 10/pub 51426 May 05- v May 19*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Sanchez Ma. Angélica. por Montes Juan José. Incapacitad y Curatela. Fa. C-354/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3853, de fecha 24/11/93 se declaró en estado de incapaci-

dad a Juan José Montes Sanchez designándose Curador Propietario a Ma. Angélica Sánchez Sesca quien aceptó el cargo el día 23/diciembre/93. Montevideo, febrero 1º/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) $ 375,00 10/pub 20303 May 06- v May 20*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MATALOBOS GOMEZ, Marcelo Gabriel. Incapacidad. Ficha V/242/92", se hace saber que Por auto Nº 632 de fecha 24 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO GABRIEL MATALOBOS GOMEZ designándose curador propietario a SUSANA RENEE GOMEZ y por auto Nº 1988 de fecha 4 de agosto de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoría de pobreza.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 51425 May 05- v May 19*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, NILZA - INCAPACIDAD- Fa. 171/92", se hace saber que por decreto Nº 332 de 3 de marzo de 1994, fue declarado en estado de incapacidad a Nilza Rodríguez González, designándose curadora a María del Carmen Alvarez Rodríguez a quien se le exonera de prestar fianza cometiéndose la aceptación sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoría de pobreza. Melo, 14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 51409 May 04- v May 17*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "MARRERO RODRIGUEZ, Gladys. INCAPACIDAD. F.B. 270/1992", se hace saber que por Resolución Nº 2273 de fecha 27 de Noviembre de 1992 dictada por éste Juzgado, se designó Curador de la Incapaz Gladys MARRERO RODRIGUEZ a, Gumersindo MARRERO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 13 de Mayo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*10) $ 375,00 10/pub 20199 May 05- v May 19*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 323 de fecha 07/03/94 se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO GERONIMO RODRIGUEZ PETEA (B. 176/92), habiéndose designado curador del mismo a MARIA PETEA TRINIDAD DE RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 51520 May 12- v May 26*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "REYNA, Juan María.- Incapacidad. B/186/93" hace saber que por resolución Nº 6360 de fecha 10/11/93 se declaró en estado de incapacidad a Juan María Reyna, designándose curadora a Cecilia Celeste Reyna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*10) $ 300,00 10/pub 20756 May 12- v May 26*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. María Cristina Cabrera Costa, recaída en autos: "CABRERA TORRENS, ELIAZAR - INCAPACIDAD" (Fa. B/336/91), se hace saber que por Resolución Nº 2126 del 10 de setiembre de 1993 se decretó en estado de Incapacidad a ELIAZAR CABRERA TORRENS, designándose curadora del mismo a YOLANDA RODRIGUEZ DE CAntada aceptación del cargo el día 30 de setiembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209) A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 51521 May 12- v May 26*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2o. Turno, en autos: BRIAN PIANZOLA Mary Yolanda - INCAPACIDAD. F. 698/1989, se hace saber que por resolución Nº 1452 del 29 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a MARY YOLANDA BRIAN PIANZOLA designándose Curadora a María Angélica ZARINO BRIAN. San José, abril 23 de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

*10) $ 300,00 10/pub 20954 May 16- v May 30*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primero Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVEIRA TABAREZ, MARIA ESTELA". "INCAPACIDAD", Ficha 790 año 1989", se declara en estado de incapacidad a María Estela SILVEIRA TABAREZ designándose curador a Baltasar DIAZ TABAREZ. Treinta y Tres 12 de marzo de 1990. Escribana Mariela Decaro Cappelletti. Esc. Actuaria.

*10) $ 225,00 10/pub 20212 May 05- v May 19*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de 12º Turno, dictada en autos caratulados "Matteo López, Gabriela. Información de vida y costumbres", Ficha Nº 166/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. Gabriela Matteo López optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Laura Battaglia, Rossanna Martínez López y Cecilia Cocchiararo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*11) $ 375,00 10/pub 20095 May 04- v May 17*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1º TURNO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA TUBINO MEZZANO, en los autos caratulados "TUBINO MEZZANO, SILVIA MARIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 1566/93, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos GRACIELA VIGNOLI ALZUGARAY y MARGOT RUIZ FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de marzo de 1994.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

*11) $ 375,00 10/pub 20842 May 13- v May 27*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANALIA LAURA GARCIA, Ficha 237/94, optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de CAROLINA TAIBO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.- Montevideo, 25 de abril de 1994.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

*11) $ 300,00 10/pub 19525 May 04- v May 17*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Gabriela Gatto Flores Fa. 60/94, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Alicia Escobar y Jorge Fa Holmes, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

*11) $ 300,00 10/pub 20237 May 05- v May 19*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de Trigésimo cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel CASTILLO OCAMPO, Ficha Nº 959/93, optando al título de PROCURADOR ofreciendo las declaraciones de MIRNA SOSA y DANIEL CARDOZO. Montevideo, 3 setiembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
*11) $ 225,00 10/pub 20824 May 13- v May 27*

## CANELONES
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó MARIA AVELAIDA RABELO DOS SANTOS en los autos caratulados "RABELO DOS SANTOS MARIA AVELAIDA. Información de vida y costumbres". Ficha 80 bis/94, optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de María Elizabeth Almada y María del Rosario Nicoletti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 21 de abril de 1994. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.
*11) $ 375,00 10/pub 20673 May 11- v May 25*

## LAVALLEJA
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Evora María José. Inf. de Vida y Costumbres. (Fa. 89/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, María José EVORA, optando por el/los títulos de procuradora y/o escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Zeballos Rijo, domiciliada en la calle Lavalleja Nº 580 y de Lilia Nestas De León Pérez de Pumar, domiciliada en la calle 25 de Agosto No. 821; ambas de Solis de Mataojo; sobre su vida y Costumbres.- Minas, abril 20 de 1994.- Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-
*11) $ 450,00 10/pub 20428 May 09- v May 23*

## SALTO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgadquez Rodríguez domiciliada en Cerrito 598, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Marta Cardinal Papa y Héctor Emilio Borrelli Uberti. Salto, 27 de abril de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.
*11) $ 300,00 10/pub 20755 May 12- v May 26*

# LLAMADOS A ACREEDORES

## MONTEVIDEO

ILDON S.A. llama a acreedores por enajenación de Carnicería: Rondeau 1513. Acreedores anteriores a 28/4/88 presentarse Ituzaingó 1324 Esc. 106.
*13) $ 324,00 20/pub 18561 Abr 21- v May 19*

# EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 16 de 1994
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 6

CARLOS MARIO MOREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 006 (Maracaná) y DANIELA ANGELICA ERCILA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Vía 50 (Maracaná).

### OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SILVA, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4143 bis y ZULLY LILIAN CAMPBELL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4143 bis.

### OFICINA N.o 13

"IN EXTREMIS"
ALBERICO CRISTOBAL NUÑEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Manz. 72 Solar 23 Ruta 102 Km. 25 C. Nicolich y MARIA DEL LOURDES VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manz. 72 Solar 23 Ruta 102 Km. 25 C. Nicolich.

*14) $ 53,00 3/pub*

Montevideo, mayo 13 de 1994
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 6

MARCELO ANTONIO MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4570/203 y MARIA ANDREA ILARDIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2835.

NESTOR ORLANDO MAMBRIGADEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4830 y ALEJANDRA JANETH CORBALAN, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4947.

### OFICINA No. 9

CARLOS OSCAR SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4823 y ALEJANDRA MARGARITA VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torriccelli 4809.

*14) $ 53,00 3/pub*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUZ DE LA SELVA FERNANDEZ DE ALAYON C/JUSTO RODRIGUEZ Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. (Ficha 60/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luz de la Selva Fernández de Alayón, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: una porción indivisa del bien inmueble padrón Nº 43.086, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Jacobo Schalum, de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 21 de octubre de 1977, tiene una superficie de 2208 metros cuadrados, y se deslinda así: 52,57 metros de frente al sureste sobre la avenida Carlos María Ramírez, al suroeste una línea quebrada de la cual la primer fracción tiene 27,60 metros y la segunda fracción 30,14 metros, ambas lindando con el padrón Nº 184.921 y al noreste 46,57 metros lindando con calle Nº 1 sin apertura terminando en una ochava de 22,76 metros sobre la misma calle. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: los sucesores por causa de muerte o a título singular de: Filomena Tabarez de Arioni, José Luis Tabarez Prates, Sara María Tabarez o Tabarez Ortega, Luciana Amanda o Amanda Tabarez o Tabarez Labrea de Piegas, Susana Velia Tabarez Buzzetti, Francisco Tabarez Labrea y Juan Carlos Arioni Tabarez, Betty Meise Tabarez, Marisus Tabarez Díaz, Filomena Sara, Laura Angela y Yolanda Carli Tabarez, Ramón Bautista Tabarez Buzzetti, José Luis, Rosinha María y María Magdalena Tabarez Buranelli, María Isabel Tabarez Ortega, Ana María Tabarez Gimeno, Nylia, Isabel y Fidel Varela Tabarez,

María del Rosario y Graciela Tabarez Artola, Zoraida Iris Tabarez Sánchez, Carlos Ramón y Alma Tabarez Vinelli, Hormalisa Aristimuño Sánchez, Carlos Alberto Suárez Castro, Sonia Cristina López, Tabaré Ramón Tabarez Cornú, en calidad de demandados, para que comparezcan a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 28 de abril de 1994. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.350,00 10/pub 20791 May 12- v May 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARIN GARGIULLO, MARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 1778/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Lago Martínez y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: AUTOMOVIL marca AUSTIN, modelo A 70, del año 1951, tipo SEDAN de 4 puertas, padrón 144.795, matrícula Nº 121.529 de Montevideo, chasis Nº 025496, motor Nº YB 103.130, a NAFTA, de 4 cilindros, potencia fiscal de 16 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

*16) $ 525,00 10/pub 20427 May 09- v May 23*

### DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos Cía. Bao S.A. - Prescripción Adquisitiva - Ficha 1556/93, se hace saber que se presentó Cía Bao S.A. promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 118.167, actualmente Padrón Nº 36568 Parte B del Departamento de Montevideo, 13a. Sección Judicial, con una superficie de 32m. 22dm. con frente a la calle Laureles, entre calles Ameghino y Real, que se deslinda: al norte 0.75 mts. con frente a la calle Laureles, al Este mts. 42,96, al Sur mts. 0.75, todo con padrón Nº 36568 Parte A; al oeste mts. 32,92 con Padrón Nº 36568 Parte A, y mts. 10,04 con Padrón Nº 165924 perteneciente a UTE, según surge del Plano de Mensura levantado por el Agr. Luis E. Rivero en noviembre de 1992, e inscripto en Catastro con el Nº 21942 el 20 de noviembre de 1992. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (Art. 127 C.G.P.) genéricamente a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, abril 25 de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*16) $ 900,00 10/pub 20154 May 04- v May 17*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (FICHA: A/265/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal del siguiente bien: inmueble rural, padrón Nº 617 (parte) y demás mejoras que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del departamento de Artigas, Paso Campamento, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio César Muller de octubre de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional, Oficina de Artigas, con el Nº 151, el 11 de noviembre de 1993, consta de un área total de 9 Héctareas 5259 metros y se deslinda así: al Noroeste 435 metros 31 centímetros de frente a Camino Departamental; al Noreste dos rectas que miden 83 metros 19 centímetros y 171 metros 94 centímetros; respectivamente, lindando con resto del padrón 617; al Sureste 127 metros 96 centímetros, lindando con parte de 136 metros 87 centímetros lindando con parte del padrón 4426 y al Suroeste 362 metros 62 centímetros lindando con parte de igual padrón. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo y especialmente a los linderos propietarios de los inmuebles Padrón 4426, Mary Paiva Machado y Nila Machado Alvez y Padrón 618, Celia Calfani Lima, por el término legal, bajo apercibimietno de nombrárseles Defensor de Oficio. Artigas, 12 de marzo de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*16) $ 975,00 10/pub 20229 May 05- v May 19*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA, AMIR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 331/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMIR OLIVERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; fracción de terreno baldío ubicado en la manzana trescientos cincuenta y cuatro de la Planta Urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº tres mil novecientos veinticinco (antes el mismo) y que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número ocho mil ciento veinticuatro, el dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, consta de un área de trescientos quince metros que se deslindan así; al NOROESTE nueve metros de frente a calle Reus; al NORTE treinta y cinco metros con Padrón tres mil novecientos veinticuatro; al SURESTE nueve metros con Padrón tres mil novecientos treinta y uno; al SUR treinta y cinco metros con Padrón cinco mil cuatrocientos sesenta y seis. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien inmueble y en especial a los linderos actuales; ROSA MABEL LERENA y CESAR AMARAL, domiciliados en calle Reus 1260; GREGORIO TERMESANA y MARIA NILDA ARCE domiciliados en calle España s/n, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Edicto con auxilatoria de pobreza. Melo, 22 de abril de 1994. Esc. Fernando Trres Brayer, Actuario Adjunto.

*16) (Cta. Cte.) 10/pub 51585 May 13- v May 27*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ACUÑA MUNIZ, MARLENE ELIZABETH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 17/94" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marlene Elizabeth Acuña Muniz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 35 de la planta urbana de Melo, podrón Nº 124 y que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 8460 el 10 de abril de 1991, tiene un área de 1810 metros y 22 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 42 metros y 95 centímetros de frente a la calle 18 de Julio, al Noreste 42 metros y 85 centímetros de frente a la calle Ejido, haciendo esquina con la anterior, al Sureste 41 metros y 62 centímetros con padrones 9939 y 10146 y al Suroeste 42 metros y 95 centímetros con el padrón 1530: En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a los titulares anteriores: Sra. Petrona Termezana Santos de Román, Sr. Antonio Howell Parga, "Los Estribos S.A." y Elia Edith Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 18 de abril de 1994. Escribano José Fernando Burgos. Actuario.

*16) $ 748,00 10/pub 20103 May 04- v May 17*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante dictada en autos "BENTANCOUR, Dardo Artemio C/ TADDEY, Adela y Hnos o Suc.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha C.51/94), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Dardo Artemio Bentancour promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 7151, manzana 325, 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, el que según plano del Agrimensor José A. de Souza del 12 de Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4190 el 15 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 430 ms 80 dms, y linda de la siguiente manera: Noreste recta de 41 mts 55 cms lindando con el Padrón 7150; Sureste recta de 10 mts 60 cms lindando con Padrón 7147; Suroeste recta de 42 mts 40 cms lindando con padrón 2314 y Noreste su frente de 10 mts a calle Maciel. Surge de autos que el día 4 de febrero de 1978 los esposos Amilcar Ortega y Diademar Porcal cedieron los Derechos Posesorios del inmueble de autos al Sr. Dardo Artemio Bantancour. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Adela Taddey y Hermanos y/o sus Sucesores, así como a todos los interesados a estar a derecho para que dentro del plazo legal comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Durazno, 26 de abril de 1994. Omar Leites, Juez de Paz.

*16) $ 900,00 10/pub 20977 May 16- v May 30*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ USHER, Antonio Gabriel y Rafael A. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 170/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a Raúl DECIA, Fernando SALGADO GASCUE, Elbio BURGUEZ AMARO y Elisenda MURDOCH de REVELLO, de los anteriores propietarios; 1.11%

equivalente a 2hás. 4753ms2 de los padrones Nos. 562, 14176 y 14177 ubicados en la 5ta. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Florida, 26 de noviembre de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*16) $ 476,00 10/pub 20189 May 05- v May 19*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHIN NANDIN, Julián Américo. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 29/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial al o los propietarios o sus sucesores y a los linderos María S. FADEL, Otilia E. LOPEZ y otros, María E. CASTILLO y otros, Julián Machín y Sra., Carlos SCALABRINO y Sra. y Olga BATISTA y esposa y/o sus sucesores; al bien empadronado con el No. 54 ubicado en la 8va. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen èstas publicaciones. Florida, 21 de marzo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*16) $ 600,00 10/pub 20674 May 11- v May 25*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS, Nelly. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. B 426/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a Roger SIGNORELLI, Aurora HURTADO, Eduardo Cirilo CANCLINI, y/o sus sucesores; al bien empadronado con el Nº 7443, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, con una superficie de 395,22m2, con frente a calle Pública, fracción Nº 26 de la manzana "B" del plano de fraccionamiento del Agrimensor Alejandro PELLISTRINI, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de marzo de 1994.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 51419 May 05- v May 19*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en autos caratulados: COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES MUEBLES. FICHA A/141/93, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a Sociedad Anónima Compañía de Materiales de Construcción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 18 de abril de 1994. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

*16) $ 375,00 10/pub 20831 May 13- v May 27*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ

### DE LA TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE DA ROSA VIDELA en el expediente Fa. C-14/1993, demandando la declaración de Dominio por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de Terreno con las mejoras que le acceden ubicada en Villa Tranqueras, 3º Sec. Jud. de Rivera, Padrón Nº 17, manzana Nº 3, con una superficie de 1.350 m, con frentes por ser esquina, al NE 45 m sobre calle Pedro Campos y al SE 30 m a la calle Antonio Camacho. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a los Sres. MANUEL A. NUÑEZ y VIRGINIO V. CUELLO o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Villa Tranquera, 23 de marzo de 1994. Wáshington Bottino, Juez de Paz.

*16) $ 600,00 10/pub 20744 May 12- v May 26*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ

### DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "María Alejandrina Fontes González de Alfonsín": Prescripción Treintenaria Adquisitiva: Fa. 61/1993; se hace saber que se presentó ante esta Sede, María Fontes González de Alfonsín, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bién inmueble y mejoras sito en la manzana Nº 27 de la planta urbana de Santa Catalina, 5ta. sec. Judicial de Soriano Padrón 56 y es el solar Nº 7 del Plano del Agr. Joaquín W. Campelo de Abril de 1937 inscripto con el Nº 9 en la D.G.L. de Catastro digo avalúos el 29 de Abril de 1937, con un área de 982 Mts. 6437 cents. que se deslinda; este en 49 mts. 30 cnts. con calle norte en 20 mts. 10 cents. con parte del solar 6 Oeste en 49 Mts. 40 cents. con el lote 8 y Sud en 20 mts. con calle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de Pascual Fontes así como también a los linderos Edgardo Santos y Lilia Vázquez de Kelly y todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio prosiguiéndose los procedimientos.- Santa Catalina, nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Ulises García, Juez de Paz.

*16) $ 975,00 10/pub 20182 May 05- v May 19*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno dictada en autos: Bornia Varela, Sergio Rosel. Prescripción Treintenaria". Fa. A 301/90 se hace saber que ha comparecido el nombrado promoviendo acci treinta ñal sobre el inmueble padrón Nº 489, sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 42, señalada con el Nº 7 en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 9 de octubre de 1971; inscripto en la oficina departamental de Catastro con el Nº 4403 del día 16 de diciembre de 1971 y que consta de una superficie de 412 mc. con 4710 cc. y se deslinda así: al Nor Oeste calle Rep. Argentina en 9 m. 50 cm. al Nor Este 33m. 04 cm. con fracción Nº 8 del mismo plano y 10 m. 35 cm. con fracción Nº 12 del mismo plano, al Sur Este 9 m. 50 cm. con parte del padrón Nº 491 y parte con el padrón Nº 3688 y al Sur Oeste 43 m. 51 cm. con fracción Nº 6 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días al Sr. Pedro García y Hnos. y a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos Sres. Elio Moas de Lara, Luis Alberto Solé Boer, Pedro Pisón Varesi y señora, Miguel Angel Castro y señora y Hugo Luna Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en su caso, de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. María M. Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.125,00 10/pub 20187 May 05- v May 19*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MAUTONE DE BRUFAO, MARINA Y BRUFAO MAUTONE, GLORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL." Ficha A/41/94; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre un inmueble rural, padrón Nº 547 de la 3a. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Zamora", se compone de una superficie de 54 hás. 8857 mts. 84 dcms., según plano del Ing. Agrimensor Ildefonso Esteves, de octubre de 1938, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 470 mts. con padrón Nº 561; al Sureste 1520 mts. con padrón Nº 6842; al Suroeste 277,7 mts. con padrón Nº 4412 y al Noroeste 1435,7 mts. con padrón Nº 3931. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y en especial a las siguientes personas: Alberto Ricceto Hernández, Ana Gago y/o sus sucesores a cualquier título y a la propietaria lindera Sra. María Ena Presa Presa y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, abril 8 de 1994.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*16) $ 900,00 10/pub 20011 May 09- v May 23*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: ALZUGARAY MARIANO. "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 71/94; se hace saber que en este Juzgado se presentó MARIANO ALZUGARAY, PROMOVIENDO Acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 1065, de la manzana 92 de la 1a. Sec. de T. y Tres (ciudad), que según plano del Agrimensor Felipe Lucas de febrero de 1994, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de T. y Tres el día 21 de febrero de 1994, con el Nº 7127, tiene una superficie de 446 mc. 57 dc.. y se deslinda: frente al ESTE en 10 m. 16 cm. a la calle M. Freire; NORTE recta quebrada compuesta de siete tramos que miden 6,24 m., 0,12 m., 6,80 m., 0,80 m.

6,38 m., 8,26 m., 0,30 m. 15,26 m. que lo separan del padrón 1064; OESTE en 10 m., 46 cm. con el padrón 1070 y al SUR en 43 m. 11 cm. con padrones 1068 y 1067.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 8 de abril de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 825,00 10/pub 20211 May 05- v May 19*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Berra solicita la inscripción de la obra titulada "CIMARRONEANDO" de la cual se declara autor conjuntamente con Carlos Aparicio y Gumersindo Lombardo. Montevideo, 10 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,80 10/pub 20757 May 12- v May 26*

Carlos Sergio Hernández Luisi solicita la inscripción de la obra titulada "ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE VIVIENDAS DELTA" de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20968 May 16- v May 30*

Daniel Angel Guerriero solicita la inscripción de los programas de ordenador denominado "Intérprete de NIC'S", "FOLIUM" Sistema Informático Notarial, y "FOLIUM". Sistema Informático Jurídico del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20618 May 11- v May 25*

Daniel Washington Alfonso Pazo solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "DECADAUNO, NOSOTROS LOS JOVENES" de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20088 May 04- v May 17*

Evaristo Gerardo Marizcurrena Lacassy solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES SOBRE MICROBIOLOGIA" (Recopilación de Textos) de la cual se declara autor elMontevideo, 14 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20297 May 06- v May 20*

Ignacio Carbonell por Esteban Klisich solicita la inscripción de la obra titulada "PEQUEÑO MANUAL DE ARMONIA TOMOS I Y II" de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 27 de abril de 1994, Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20572 May 10- v May 24*

Lacio Scaffo y Sergio Navatta solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE REESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA O.F.M. (Doc. 1 y 2) de la cual se declaran autores.
Montevideo, 21 de enero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20535 May 10- v May 24*

Myriam Rossi Granja solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Espíritus de metal"; del cual se declara autora.
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General

*17) $ 181,00 10/pub 20963 May 16- v May 30*

Ricardo Esteban Tonossi Batalla solicita la inscripción del album musical denominado "N 1" del cual se declara autor él mismo.
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 181,00 10/pub 20078 May 04- v May 17*

Waldemar José Giménez Casco solicita la inscripción de la obra titulada "San Cono: Fenómeno Religioso de un País" de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20523 May 10- v May 24*

Walter Arias por La Justicia Uruguaya solicita la inscripción del "Indice temático IUS 1989-1993 de la Justicia Uruguaya" de la cual se declara editor la mandante.
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20628 May 11- v May 25*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en los autos caratulados "SOTTOLANO HERNANDEZ, ANTONIA por SOTTOLANO SABATO. Rectificación de partida de matrimonio", ficha E/376/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SABATO SOTTOLANO, registrado con el Nº 283 el 27 de agosto de 1947 ante la 20a. sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en la partida que donde dice "SALVADOR" debe decir "SABATO" y donde dice "SOTTOLAN" debe decir "SOTTOLANO". Montevideo, 7 de octubre de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51404 May 04- v May 17*

### DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "Sellanes, Edgardo Ramón y Tkatschenko Guatenko, Lubof; Ficha 409/93 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Edgardo Sellanes y Luba Tkachenko, Acta Nº 232 de fecha 21 de noviembre de 1959 de la 2a. Sección del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice "LUBA TKACHENKO" debe decir "LUBOF TKATSCHENKO" por así corresponder. Montevideo 15 de Marzo de 1994. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51455 May 06- v May 20*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FELIX, Luis. Rectificación Partida de Nacimiento". Ficha V/484/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimieneto de Luis Félix, nacido con fecha 15/08/45 e inscripto con fecha 18/08/45, ante el Oficial del Estado Civil de la 5º sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "Félix", debe decir: "Teliz", por así corresponder.
Montevideo, Febrero 11 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51446 May 06- v May 20*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "IRIGOYEN RUIZ DIAZ, Raúl Aníbal. Rectificación de Partida de Matrimonio". (Fa. S/ 50/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 557 del 3 de marzo de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: Raúl Aníbal Irigoyen Ruiz Díaz y Graciela Myriam Montañes, matrimonio celebrado el día 24 de febrero de 1977 por ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo - Acta 202, en el sentido que donde dice Ruben Aníbal Irigoyen, debe decir "Raúl Aníbal Irigoyen por así corresponder.
Montevideo, 8 de abril de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51584 May 13- v May 27*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "CELINTANO, NANCY RAMONA" Rectificación de Partida, Ficha Civil Voluntario Nº 199/1986, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: "CELINTANO, NANCY RAMONA" en el sentido, donde dice: "CILINTANO" debe decir: "CELINTANO". Canelones, 29 de noviembre de 1993. Escribana Teresita Deamborsi, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51511 May 12- v May 26*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARMEN MARIA MEDEIROS, FICHA 214/93, pues en la misma donde dice "ELSI MEDEIROS, ORIENTAL" debe decir "EILSI MEDEIROS, BRASILEÑA",

por así corresponder. Melo, 22 de aTorres Brayer, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51408 May 04- v May 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SAYAS BUFFA, Carlos Jesús - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B 22/94) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Lidia Renée BUFFA GARCIA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor hijo Carlos Jesús Sayas Buffa, en el sentido que donde dice: "SAYAS, Eduardo Ramón", debe decir "SAYAS, Carlos Jesús" que es lo que corresponde.- Rosario, 11 de abril de 1994.-

Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51502 May 09- v May 23*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA IBARRA, Estela. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 923/1990", se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado, Estela GARCIA IBARRA, solicitando la rectificación de las partidas de Reconocimiento de sus menores hijos Emilio Giovanny, Jhonatan David y Junior Manuel en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Reconocido por Estela Graciela IBARRA", debe decir: "Reconocido por Estela GARCIA IBARRA" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 25 de Marzo de 1993.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51417 May 05- v May 19*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Florida de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "IZQUIERDO, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 394/1993", solicitando la RECTIFICACION de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "nacido el 6 de marzo de 1936", debe decir: "nacido el 6 de marzo de 1934", que es el verdadero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*19) $ 450,00 10/pub 51595 May 16- v May 30*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Llorente Guerra Pamela Karen. Rectificación de Partida. Fa. 35/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Pamela Karen Guerra Llorente estableciendo que donde dice en su nota marginal Guerra diga "LLORENTE" y donde dice Llorente diga "GUERRA" por ser lo que corresponde. Minas, abril 26 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51586 May 13- v May 27*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la RACTIFICACION de la partida de nacimiento de ARTHUR MARTYN STRECIA VILLALBA (Ficha B/10/1994) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Strecia", debe decir: "Streccia" por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51410 May 04- v May 17*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA ELIZABETH DA ROSA RODRIGUEZ (B. 35/94) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "...que es hija legítima de la declarante y de su esposo Edi de la Rosa", debe decir "...que es hija legítima de la declarante y de su esposo Edi Da Rosa", y donde dice en la anotación marginal, al margen "de la Rosa Rodríguez Sandra Elizabeth" debe decir "Da Rosa Rodríguez Sandra Elizabeth". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51411 May 04- v May 17*

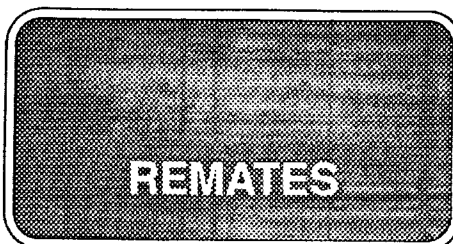
# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 331, de la Primera Sección Judicial de Rivera, Año 1984, donde dice: Marcos Rafael Fioravante Acosta; debe decir Marcos Rafael Vassallucci Acosta, por ser lo correcto. Tacuarembó, abril 26 de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51597 May 16- v May 30*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ Gavello Ovio,Juan", Juicio Ejecutivo,ficha C 1493/83, se hace saber que el proximo 26 demayo, a las 14 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto J.Böcking matrícula 1766,Ruc. 210603840019, a la venta en remate publico al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) Base $u 285,33.

Padrón No. 184.200,sito en la 17a.Sec.Jud. de Montevideo,señalado como fracción No.1 en el plano del Agr. Joaquin Spinak de junio de 1950,inscripto en la Dirc.Gral.de Catastro con el No. 23968 el 10.3.1950, según el cual tiene un área de 1 Ha.2824 mts., con 218 mts. 27 cms. de frente al Norte a Cno.del Molino o Garzón y 55 mts. 42 cms. de frente al Este a Cno. Mendoza. b) Base $u 8.421,33. Padrón No.44.455,sito en la 9na.Sec.Jud. de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del Agr. Arturo Rodriguez,inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el No. 8999 el 16.7.1943, segun el cual tiene un área de 7 Has. 3.493 mts. 8304 ,con 136 mts.05 de frente al S.O. a Ana Estela y con frente por el S.E. con Arroyo Miguelete. SE PREVIENE: 1) Que el comprador depositara en calidad deseña el 30% de su oferta,en efectivo,en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador,los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador e impuestos 3,99% ,y el impuesto a las ventas forzadas el 2%. 3)Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto 1,33%. 4)Que los titulos y demas antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 deMayo 523 Piso 3o. a disposicion de los interesados. Montevideo, abril 25 de 1994.

Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

*20) $ 637,50 5/pub 20636 May 11- v May 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Srta.Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno,dictada en autos:"VALVERDE MONTERO,JESUS MARIA Y OTRA C/A VALVERDE MONTERO,Ma. DEL CARMEN Y OTRA.PARTICION JUDICIAL.Fa.126/92", se hace saber que el día 24 de Mayo de 1994, a la hora 15 en las puertas del Juzgado,Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero PIO YAN SEGREDO R.U.C.030091670014,por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del Rematador e I.V.A., el inmueble Padrón Nº 2378 de la manzana Nº 219 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de terreno de 423 mts. 68 dms2., con un área edificada de 142m2, ubicada en la calle José Enrique Rodó esquina Dr. Ferreira, con entrada por la calle José Enrique Rodó Nº 954, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma.- Melo, 20 de abril de 1994.-

JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO

*20) $ 337,50 5/pub 20945 May 16- v May 23*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 13:45**
**BASE: 2.599,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.872**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº302, empadronada con el Nº 147.237/302, con un área de 49mts. 06dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros Nº 1.868.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.204 a nombre de Julio Aecio FERNANDEZ DA COSTA y Leda Llanel o Janet PEREIRA o PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.190,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Mayo de 1994 .- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51522 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 27/5/94-15HS.**
**BASE: 498,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.152**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Raúl DA ROSA (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.204, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms., y con frente al Norte a calle Diego Lamas entre Celedonio Rojas y Andrés Areguati.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.377 a nombre de Miguel Arcangel FRANCO GARAY e Hilda Heider HERNANDEZ TECHERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $16.000, en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 611,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 7 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 16,09 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51523 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 27/5/94 - HORA 15:00**
**BASE: 1.994,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Neumar Noble (MAT. 887 - R.U.C. 140040040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera,ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.610, con una superficie 249 mts. 75 dms. con frente a la calle Joaquín Suárez 989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 334 a nombre de "DELMAR PEREIRA PAIVA E HIJO LIMITADA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año a contar desde el 1/1/94, generando una renta de $500 por mes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.990,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años,

interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º)informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 5 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51524 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. Artigas 648 - 27/5/94 - HORA 15**
**BASE: 619,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 41.160**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.499, con una superficie de 403mts. sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras con frente a la calle Américo Vespucio Nº 1.445 entre las calles Washington y Juan Díaz de Solís.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3584 a nombre de Demetrio Irineo **MEDEIROS** y María Feliciana **MEDEIROS RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 594,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 542,75 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51525 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199- 27/5/94 - HORA 15**
**BASE: 669,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.520**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Retamar (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3559, con una superficie de 922mts. 35dm., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Guayabo y Tala formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.545 a nombre de Antonio Domingo **ROSANO LEGUIZAMON** y Mirta Susana **COIMBRA VILLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 560,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 649,65 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51526 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14.15**
**BASE: 3.473,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.950.**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Lujan (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 331 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 72.477/331, con una superficie de 56 mts. 46 dms. que forma parte del Block H, del Complejo "Parque del Sol" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 mts. Nº 3934 esq. Himalaya.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 14.502 a nombre de Edgar Antin **BILAT HERRERA** y Dolly Magali **RIVOIR NEGRIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.815,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.363,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51527 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:30**
**BASE: 2.440,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.300**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel PADULA (MAT. 5065 - R.U.C. 212204220013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº79.250/001, que consta de una superficie total de 57mts.65dms.,con frente a la calle Itacumbú Nº4221..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.691 a nombre de EULOGIO ANREO LOPEZ ABOYTES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.092,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.941,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51528 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:45**
**BASE: 956,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo PUPPO (MAT. 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16a.Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº88.875, que consta de una superficie de 500 mts., con frente a la calle César Cantú 3947..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 23.192 a nombre de SERGIO ANTONIO ALVAREZ BATISTA y RAQUEL ROSA LAMOTH.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 706,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 404,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51529 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:45**
**BASE: 2.983,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.400**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo FLORES (MAT. 4429 - R.U.C. 212094950012 ), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 402, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 6.607/402, con una superficie de 51 mts. 28 dms. y frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32364 a nombre de Manuel Evaristo HERNANDEZ HARRECUY y Josefa Elisa BONINO AYCAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.649,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 137,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51530 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/94 - HORA 15.45**
**BASE: 565.50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.600**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter SORIANO (MAT. 5085 - R.U.C. 212267956013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón nº 88.650, con una superficie de 154 mts. 50 dms. y frente a la calle Génova nº 3448..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10730 a nombre de Walter Roberto SOLIS RODRIGUEZ e Nilda Brenda SILVA RAMIREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51531 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 13.45**
**BASE: 3.988.57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 59.367/201, con un área de 30mts.20dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo 4915.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.576 a nombre de César BURGOS CAPRA y María Reina MANGARELLI ZANELLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.772 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del

precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.736,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51532 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14**
**BASE: 5.430,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Cura (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 1.052/102, con un área de 52mts.52dm., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guayabos Nº 1.508 entre Tacuarembó y Carlos Roxlo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.564 a nombre de Armando Gustavo **UMPIERREZ BARRUTTI** e Ivanoska **CHAGAS NOBLE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.770 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.666,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51533 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14,15**
**BASE: 2.865,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Bocking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, perteneciente al edificio sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 166.599/201, con un área de 48 mts. 60dm. con frente a la calle Goes Nº 2219 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.319 a nombre de Pablo Ariel **MENDEZ DE VARGAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.872,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51534 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 14:30**
**BASE: 1.356,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.200.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Rinaldo (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.928 a nombre de Walter Artemio **FERNANDEZ LEMOS** o **LEMES** y Elizabeth Margot **AGUIAR PIÑEYRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.235,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 952,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51535 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-5-94 - HORA 14:30**
**BASE: 4.895,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.1401, empadronada individualmente con el No.179.621/1401, la cual consta de una superficie de 61mts. 31dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Manuel Quintela No.3166 entre las calles Navarro y Las Heras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41.337 a nombre de Juan Carlos Villanueva Ons y Teresa Raquel Fernández Durante.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22-4-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.741,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "BERLEY S.A".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51536 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 14:45**
**BASE: 3.984,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.900.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.941, con un área de 788 m. con 50 dm., con frente a la calle Gral. Aguilar Nº 1281/83/85 entre Zapicán y Arroyo Grande.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 15 a nombre de Jorge César ROSSI CARBALLO y Sonia PAREDES TECHERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.624,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51537 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14:45**

**BASE: 3.776,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.090**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210 603 840 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008-H, empadronada individualmente con el Nº174.602/008-H, con un área de 51 mts. 52 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la referida unidad tiene frente a la calle Ñaquiña 3076 V.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 303 Nº 956 a nombre de HUGO VALTER ACEVEDO RUIZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.620,57 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51538 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. PAYSANDU - Treinta y Tres Nº947- 30/5/94 - HORA 15 y 30**
**BASE:645,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.912**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge N. Zardo (MAT. 4630 - R.U.C. 120092700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento Paysandu -ciudad del mismo nombre-empadronado con el Nº2672,con un área de 702 mts. con frente a la calle Carlos Albo Nº1431 entre calle Tacuarembó y Av. Salto.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2742 a nombre de Eleazar PAULI SILVA y Lucila Ana GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 23.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 516,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 325,04 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de mayo de 1994.-.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51539 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:00**
**BASE: 2.946,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 195.900.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dms, con frente a la calle Roque Gómez nº 3178 esquina Guaviyú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4149 a nombre de Juan Vicente PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22.4.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 2.786,06.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del

precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.166,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51540 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 30/5/94 - HORA 15:00**
**BASE: 1.064,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.800.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Unpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ra. sección judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 4.767, con una superficie de 278 m. 54 dm. de frente a Av. Brasil esq. calle Nº 2..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.917 a nombre de Félix Normelio DE LOS SANTOS CENTURION.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 618.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 606,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51541 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 30/05/94 - HORA 15:00**
**BASE: 3.829,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.600.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Unpierrez (MAT. 2096 - R.U.C. 212541040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.796/008, con un área de 49 m. 17 dm., con frente a la calle Aparicio Saravia 989, Paso de los Toros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 54.080 a nombre de Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Maybi Claudia AIZPUN CANALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.847,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51542 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:15**
**BASE: 4.590,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.200.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 018 que forma parte del edificio sito en la 7a. Seccion Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 13.110/018, con un área de 47 mts. 57 dms., con frente a Rambla Costanera (Ruta 10) entre calles 76 y 77, Solymar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.557 a nombre de Osvaldo Fernando ROSADILLA PEREZ y Nibia Graciela MARRIN PEREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.193,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51543 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:30**
**BASE: 3.060.61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.500.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.691, con una superficie de 169 mts. 42 dms., de frente a la calle Santa Fé Nº 1215 entre Zapicán y Arroyo Grande.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.493 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.494 a nombre de Julio César VAZ MARTINS CORREA y María Susana SILVA ESPOSITO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.947,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.163,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51544 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 15:45**
**BASE: 4792,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 310.650,00**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PETRUSKEVICIUS (MAT.4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº502, empadronada con el Nº115.517/502, con un área de 47m. 85 dms., construida en el inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Ramón Anador Nº 3856/58 y tambien de frente a Br. José Batlle y Ordoñez por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.639 a nombre de María Sabina ZUNINO DE LEON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.077 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.503,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 51545 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 16.00**
**BASE:5.721,91,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $380.450,00**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Oribe Barrán (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 86.313/706, con un área de 59 mts 97 dms, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3305/07.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.460 a nombre de Nicolas Cipriano ACOSTA LOPEZ y Maria del Carmen ALMEIDA SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716. en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.420,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994 .- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51546 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359- 31/05/94- HORA: 15:00**
**BASE: 1.535,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.100,00**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar Machin (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002, Padrón Nº 1613/002, que tiene un área de 60 Mts. 95 dms. y forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Rivera y a la calle Paula Bermúdez de Godoy, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02669 y Clase 100 Serie 800 Nº 02670 a nombre de Luis Alberto SANTOS FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.04.94 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.476,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.212,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51547 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15:30**
**BASE: 3.775 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel ZABALETA ZABALETA (MAT. 622 - R.U.C. 210 223 710 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, sita en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº26.221/604, con una superficie de 45 mts. 26 dms. y forma parte del edificio ubicado con frene a la calle Joaquín Velazco 3186 esquina Acosta y Lara.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2926 a nombre de José Ignacio CAETANO PINEYRO y Catalina TOLENTINO NIETO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.245,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.905,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51548 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/5/94 - HORA 15**
**BASE: 381.74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 25.382**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mauricio ERRAMUSPE BALDI (MAT. 4576 - R.U.C. 120113350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble bicado ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Pueblo Porvenir, manzana 15 padrón 70 m/á, superficie 2.330 mts. 65 dms., con frente a la calle 33 Orientales Nº 269 y frente a la calle 25 de Mayo Nº 120, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.306 a nombre de Calisto SILVA ROCHA y Santa MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $14.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 351,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 194,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51549 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15.45**
**BASE: 4.263,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 15.915/1002 con un área de 49mts. 7dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68.333 a nombre de MARIA ISABEL FERNANDEZ SALVADOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.563,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51550 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:30**
**BASE: 1.600,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.440**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 13.187/302, consta de una superficie de 33

mts. 81 dms., con frente a la calle Valparaíso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43618 a nombre de OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.667,42 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.893,73 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 51551 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:45
BASE: 2.908,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.380
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez Pereyra (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1302, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.082/1.302, consta de una superficie de 48 mts. 77 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 1661.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41222 a nombre de Renée Martha MARRERO CONDE y Renée Ivonne OTERO MARRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.667,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Arilsur S.A.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 51552 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA- 33 Nº1215 - 31/05/94-HORA 15:00
BASE: 2.197,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Carbajal (MAT. 2295 - R.U.C. 040060460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 887, consta de una superficie de 505 mts., con frente a la calle Cataluña entre las calles Salto y Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1380 y 100/800/1379 a nombre de Julio Fernando PERCIVALE FAVRE y Mirta Raquel MORALES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.052,05 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la

bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.543,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51553 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL TRINIDAD-Luis A. de Herrera 562- 31/5/94- HORA 15:00**
**BASE: 2.911,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº 432/101, consta de una superficie de 44 mts. 3 dms., con frente a la calle Lavalleja entre las calles Treinta y Tres y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3780 a nombre de Mario Ubaldo TORREILLES GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.436,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51554 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:45**
**BASE: 1.121,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Muller Roland (MAT. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individulamente con el Nº 78928/202, consta de una superficie de 43 mts. 42 dms, con frente a la Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1912 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.877 a nombre de Irma Elsa PEREZ ARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 660,28 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75, comisión 2, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 610,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51555 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/94 - HORA 15:00**
**BASE: 12.839,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $853.700**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Fernández (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, locales 071 y 073, empadronados individualmente con los Nos. 80.283/071/M y 80.283/073/M con una superficie de 283 mts. 16 dms. y 20 mts. 25 dms. respectivamente que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa Nº 3879 A Block M ( Centro Comercial Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 121 a nombre de URUESPA Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.545,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo .-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 9.186,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51556 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/5/94 - HORA 15:00**
**BASE: 2.886,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.940**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José María Vazquez (MAT. 3909 - R.U.C. 100094640013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edifico sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Block H, empadronado individualmente con el Nº 2.577/201/H, consta de una superficie de 48 mts. 40 dms., con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30939 a nombre de Marina Elisabeth DURLA GARRACINI y Modesto Manuel Alberto ECHARTEA ENRIQUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.874,71 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Lauria Sociedad Anónima.

9) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo 2 de mayo de 1944. LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51557 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15:15**
**BASE: 3.992,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $265.440**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA LOPEZ ( MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015 ), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 805, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 1332, empadronada con el Nº 10.512/805 y que consta de una superficie de 73 mts. 36 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.208 a nombre de Jorge Luis TERZAGHI POGGIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.702,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.5.325,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51558 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº551 - 31/5/94 - HORA: 15**
**BASE: 1.279,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.100**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo J. Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 7.884, señalado con la letra B, el cual consta de una superficie de 692 metros y se ubica de frente a la calle Pública sin número, entre Manantiales y Baldío.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.623 a nombre de María Donélides Fonseca López.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4/5/94.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51559 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:45**
**BASE: 7.580,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.030**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.701, empadronada individualmente con el No.21.302/701, la cual consta de una superficie de 76mts. 63dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María No.1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.440 a nombre de Juan Miguel García Altolaguirre y Enlma Myrtha Ruiz Díaz Enríquez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.541,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.587,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51560 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:30**
**BASE: [illegible] UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ [illegible]**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marino Palla (MAT. 4935 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.012, empadronada individualmente con el No.64.922/012, la cual consta de una superficie de 56mts.40dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Almirón No.5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.631 a nombre de José Carbia Nembourg o Nearbourg y Alicia Rodríguez Prendez o Prendes.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.880,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años,

interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración,generados por U.R. 4.158,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51561 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:15**
**BASE: 2.005.72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.360**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.001, empadronada individualmente con el No.121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar No.2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de María Renee Pamparatto Bernelles y Fernando Cotrulo Burgueño.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.915,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.732,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51562 May 12- v May 19*

# FLORIDA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
### - EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,JOrge c/. "BARRACA ARTIGAS S.R.L.".- Juicio Ejecutivo - F No.287/ 1993"; se hace saber que el día 13 de junio próximo, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Dr. González No.814, de esta ciudad, el martillero Don Leonardo ARRILLAGA ECHEVERRIA, R.U.C.07004301017, Matrícula 3575, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (TASACION $11.702,oo), el siguiente bien inmuebl Padrón No.2196, Manzana No.373, sito en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida.-
SE PREVIENE: 1o) - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle esta aceptada, en efectivo y en moneda nacional.- 2do) - Qu serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión de compra e impuestos del rematador (8,99%), y demás que la Ley pone a su cargo.-
3ro) -Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuest (1,33%), y demás que la Ley pone a su cargo.- 4to)- Que los Títulos de Propidad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado,- sito en calle Independencia No.610 de esta ciudad.-
Florida, mayo 5 de 1994.-
Dra.Alicia T.ALVAREZ MARTINEZ.-
Juez de Paz Departamental de Primer Turno.-
*20) $ 292,50 5/pub 20961 May 16- v May 23*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
### REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA c/ ELIAS SABE Nasib Jorge y LESCANO UBACH Julio C.-JUICIO EJECUTIVO" (Fa.A/292/981), se hace saber que el día 24 de mayo proximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Sr.Amilcar R.Montero, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia de la Sra.Alguacil, asistida del Sr.Actuario de los siguientes bienes:
a) dos solares nº 7 y 8 de la manzan "C", padrón 9.945, ubicados en Campanero, zona sub-urbana de la ciudad de Minas, 1a.Sec.Jud.de Lavalleja, con una Sup. total de1023 m2 63 dm2 y 50 cm2.
-b) un solar de terreno ubicado en el "Balneario San Luis" 8a.Sec.Jud.de Canelones, padrón 4234, con una Sup. de 396 mts 69 cmts., según plano del Agrimensor Uruguay Beca.-
SE PREVIENE: 1º) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta, 2º) que las mismas se recibirán en DOLARES DE EEUU y 3º) que todo gasto, impuesto y comisión que graven a la operación o al inmueble, serán de cargo del mejor postor.- Minas, abril 22 de 1994
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
*20) $ 525,00 5/pub 20889 May 13- v May 20*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO
### REMATE JUDICIAL
### EXISTENCIAS DE EX TIENDA EL TRIUNFO S.A.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 6to. turno de Salto,en Autos Caratulados "El Trinfo S.A. Liquidación Judicial Ficha A/110/92 y en Autos Caratulados Mónica Henderson c/Tienda El Triunfo S.A. Juicio Ejecutivo laboral (Ficha A/248/93, se hace saber al público que el dia 22 de Mayo de 1994 a la hora 8.30 y los días 24, 26 y 27 del mismo mes a la hora 19.30 en el Local de calle 19 de Abril N.634 de la ciudad de Salto por intermedio del Martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, Matricula 4706 -RUC. 160107310015,se procedera a la venta en Remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes: 20-Vitrinas y Gondolas-100 Tablas de pino Brasil 5.40x30x1'Escritorios y Ficheros Metalicos-Maquina de Escribir-
Ventiladores varios- Computadora- Prendas de vestir sin uso- Zapatos- Rollos de telas- etc..

SE PREVIENE QUE: I)El mejor postor debe oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II)Será de cargo del comprador el Imp.Municipal-Imp.viv.y salubre-Imp.a las ventas forzadas- así como la comisión e IVA de compra del Sr.Martillero.
III)Quien de cargo del expediente Imp.a las comisiones- Comisión e IVA de parte del Sr. Martillero.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Se litiga con auxiliatoria de Pobreza segun decreto No.590 de fecha 12/4/94,previa Vista al Ministerio Publico.(Resolucion 20/4/55,Ley 13.209.
Jose Luis Carvallo, Rematador 4706.
*20) ( Cta. Cte.) 15/pub 51325 Abr 27- v May 17*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AURELIO GARCIA LTDA.

Contrato: 14/2/84.
Inscripción: Nº 161 Fº 606/606 Lº 2.
Socios: Aurelio García, María Rosa Pose, Alberto Vega.
Capital: N$ 40.000 (García y Pose N$ 19.000 c/u y Vega N$ 2.000).
Objeto: Fletes y transportes en general.
Plazo: 5 años.
Administración: Aurelio García y María R. Pose.
Domicilio: Alferez Real 2526.
*22) $ 3.150,00 10/pub 20571 May 10- v May 24*

# TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 269491. 13 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por GABRIEL OMAR SCARONE FARINA Y JOSE LUIS ITUÑO (Uruguay) solicita: "Sambão". Clase 41.
*23) $ 324,00 10/pub 19015 May 05- v May 19*

ACTA Nro. 269484. Abril 13/1994. PRANSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:




clase Int. 9.
*23) $ 543,00 10/pub 19050 May 05- v May 19*

ACTA Nº 269666. Abril 25 de 1994. BILLY FOX, por ARDATH TOBACCO COMPANY, LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "EXPRESS". Clase Int. 34 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 19658 May 06- v May 20*

ACTA Nº 269681. 25 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por VEROLME S.A. (Uruguay) solicita:




Clase: 39.
*23) $ 724,00 10/pub 20065 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269697. 26 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay) solicita: "MONTE CARLO SPORT". Clases: 38 y 41.
*23) $ 362,00 10/pub 20066 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269698. 26 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina) solicita: "DUFOUR GENUINE". Clase 3.
*23) $ 181,00 10/pub 20067 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269679. 25 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por BELUGA LTDA. (Uruguay) solicita: "FRICON". Clase 9 y 11.
*23) $ 181,00 10/pub 20068 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269680. 25 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por JORGE LELIO CHARBONNIER (Uruguay) solicita: "ESPACIO NATURAL". Clase: 16.
*23) $ 181,00 10/pub 20069 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269734. 27 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por HAPPENING S.A. (Argentina) solicita: "HAPPENING". Clase 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20070 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269790. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay) solicita: "FLUOMASTIK". Clase 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20071 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269791. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España) solicita: "PULL & BEAR". Clase 18.
*23) $ 362,00 10/pub 20072 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269792. 29 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por LUCY OSORIO MADARIAGA (US) solicita:




clase: 5.
*23) $ 543,00 10/pub 20073 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269741. Abril 28, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca: "CLAMOR", clase 29.
*23) $ 181,00 10/pub 20079 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269742. Abril 28, 1994. JOTUN A/S solicita marca:




clases 1 y 2.- s.d.-
*23) $ 543,00 10/pub 20080 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269743. Abril 28, 1994. FERRARI S.P.A. solicito marca:




clase 3 s.d.
*23) $ 905,00 10/pub 20081 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269744. 28 de abril de 1994. FRIPESA S.A. solicita marca: "BONPLER". Clase 30.
*23) $ 181,00 10/pub 20082 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269745. Abril 28, 1994. LABORATOIRES EXPANSCIENCE, solicita marca: "MUSTELA". Clases 3 y 5 s.d.
*23) $ 181,00 10/pub 20083 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269746. Abril 28, 1994. CHIESI FARMACEUTICI S.p.A. solicito marca: "BREXICAM", cl. 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20084 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269658. Montevideo, 22 abril 1994. Gustavo Martinoni por BLACK JACK S.R.L. solicita:

25 70

clase 25.
*23) $ 543,00 10/pub 20085 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269659. Montevideo, 22 abril 1994. Martinoni por ANA FRANCESCHINI, ROSA CARBAJO solicita: "NINA CASTELLI". Clase 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20086 May 04- v May 17*

ACTA Nº 269598. Montevideo, 20 abril 1994. Gustavo Martinoni por GUILLERMO MANFREDI solicita:

CORMETAL

Clases 06, 09, 19, 37.
*23) $ 543,00 10/pub 20087 May 04- v May 17*

ACTA 269.839. 02 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SUDISOL S.A. (Uruguay). SOLICITA: "MARFIL". CLASE 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20217 May 05- v May 19*

ACTA 269.840. 2 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por TRANSFORMAÇAO BRASILEIRA DE ALUMINIO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita:

threeHEADS

CLASE 12.
*23) $ 724,00 10/pub 20218 May 05- v May 19*

ACTA Nro. 269.831. Abril 29/1994. MARIELA CARTAGENA (Montevideo), solicita marca: "BECKER", clase Int. 32.
*23) $ 181,00 10/pub 20219 May 05- v May 19*

ACTA 269.723. Abril 27, 1994. EUROSIT S.A. SOLICITA: "EUROSIT". CLASE 20 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20221 May 05- v May 19*

ACTA 269.724. Abril, 27 1994. ExecuTrain Corporation. SOLICITA:

ExecuTrain

Clase 9 DETALLE.
*23) $ 543,00 10/pub 20222 May 05- v May 19*

ACTA 269.725. Abril, 27 1994. ExecuTrain Corporation. SOLICITA:

ExecuTrain

Clase 9 DETALLE.
*23) $ 543,00 10/pub 20223 May 05- v May 19*

ACTA 269.726. Abril 27, 1994. CALVIN KLEIN COSMETIC CORPORATION. SOLICITA:

ESCAPE

CLASE 3 y 25 DETALLE.
*23) $ 543,00 10/pub 20224 May 05- v May 19*

Acta No. 269.865. Montevideo, 3 mayo de 1994, con esta fecha Pablo Jesús CARRASCO, solicito la marca: "CONFIN", de la clase 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

*23) $ 362,00 10/pub 20247 May 05- v May 19*

Acta Nº 269.830. Montevideo, 29 ABR. 1994, con esta fecha OSCAR ZWAIG y ALFREDO CURIEL, solicito la marca:

AZUL ROJO
NARANJA

de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 905,00 10/pub 20260 May 05- v May 19*

ACTA Nº 269789. Abril 29, 1994. DEMERARA DISTILLERS LIMITED (Guyana) solicita: "EL DORADO". Clase 33.
*23) $ 181,00 10/pub 20319 May 06- v May 20*

ACTA 269.836. Montevideo, mayo 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARTIN JULIO VIDAL CHRISTOPHERSEN (Uruguay), solicita marca:

Parrilla El Puesto

Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20325 May 06- v May 20*

ACTA 269.779. Montevideo, 29 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PARAMA LTDA. (Uruguay), solicita marca:

EL ALMA

Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20326 May 06- v May 20*

ACTA 269.781. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DIMITRI SIMONIDIS (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 29, 30, 31, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 20327 May 06- v May 20*

ACTA 269.782. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "MABAR". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20328 May 06- v May 20*

ACTA 269.783. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SIGRID LANGE (Uruguay), solicita marca: "VIVATION". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
*23) $ 362,00 10/pub 20329 May 06- v May 20*

ACTA 269.784. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20330 May 06- v May 20*

ACTA 269.785. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PRODUCTOS TISSUE S.A. (Argentina), solicita marca:




Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.086,00 10/pub 20331 May 06- v May 20*

ACTA 269.786. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METROPOLITAN LIFE". Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20332 May 06- v May 20*

ACTA 269.787. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METROPOLITAN". Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20333 May 06- v May 20*

ACTA 269.788. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FANAESA (Uruguay), solicita marca: "DETA". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20334 May 06- v May 20*

ACTA 269.799. Montevideo, 29 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Entrecap Corporation dba FING'RS (Estados Unidos), solicita marca: "FING'RS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20335 May 06- v May 20*

ACTA 269.800. Montevideo, 29 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por MARKDAL BV (THE NETHERLANDS), solicita marca: "POIRAY". Clase: Int. 3, 14 y 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20336 May 06- v May 20*

ACTA 269.801. Montevideo, 29 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENDOW S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON PEPPERONE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20337 May 06- v May 20*

ACTA 269.802. Montevideo, 29 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:




Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 20338 May 06- v May 20*

ACTA 269.772. Montevideo, 28 abril de 1994. A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PLUSHISEC". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20339 May 06- v May 20*

Acta 269.807. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por NEW PENDULUM CORP. (USA), solicita marca:



clase int. 1 (Detalle)
*23) $ 724,00 10/pub 20358 May 06- v May 20*

Acta 269.808. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por Noxell Corporation (USA), solicita marca: "INCOGNITO", clase Int. 3.
*23) $ 362,00 10/pub 20359 May 06- v May 20*

Acta 269.809. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por IBERSIS S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:




clase Int. 35, 42.
*23) $ 905,00 10/pub 20360 May 06- v May 20*

Acta 269.810. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "FURIA", clase Int. 12.
*23) $ 362,00 10/pub 20361 May 06- v May 20*

Acta 269.811. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "INDOMABLE", clase Int. 12.
*23) $ 362,00 10/pub 20362 May 06- v May 20*

Acta 269.812. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita marca: "SASSOONING", clase Int. 42 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20363 May 06- v May 20*

Acta 269.813. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por MASERATI S.p.A. (Italia), solicita marca:




clase Int. 9 (deta
*23) $ 905,00 10/pub 20364 May 06- v May 20*

Acta 269.814. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA), solicita marca:



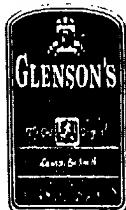
Reivindicando prioridad solicitud española Acta No. 1.802.083 de fecha 07/02/94.
Clase Int. 25 (Detalle).
*23) $ 905,00 10/pub 20365 May 06- v May 20*

Acta 269.815. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por CARTER-WALLACE, INC. (USA), solicita marca: "TALOXA", clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20366 May 06- v May 20*

Acta 269.818. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por SPTC, INC. (USA), solicita marca: "SOTHEBY'S", clase Int. 16, 35, 36, 37 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20367 May 06- v May 20*

Acta 269.819. Abril 29 de 1994. NORMAN A. FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (Inglaterra), solicita marca: "RAPIDE", clase Int. 2 (detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20368 May 06- v May 20*

Acta 269.820. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por HILL, THOMSON & CO. LIMITED también comercializando como Lawson & Smith (ESCOCIA)




clase Int. 33.
*23) $ 1.086,00 10/pub 20369 May 06- v May 20*

ACTA 269.710. Montevideo, abril 24, 1994. Honorio MARTINEZ RUIZ (Argentina), solicita: "ISLHA MADEIRA", clase 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20374 May 06- v May 20*

ACTA 269.685. 25 ABR. 1994. CIKATO por SEDATEX S.A. (UY), solicita renovar:




CLASE 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17.
*23) $ 724,00 10/pub 20398 May 06- v May 20*

ACTA 269.735. 27 ABR. 1994. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR), solicita: "PANACEA". CLASE 30.
*23) $ 181,00 10/pub 20399 May 06- v May 20*

ACTA 269.736. 27 ABR. 1994. CIKATO por PAUL HARTMANN AG (DE), solicita: "PLASTRONA". CLASE 10.
*23) $ 181,00 10/pub 20400 May 06- v May 20*

ACTA 269.737. 27 ABR. 1994. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL), solicita: "CIPROVAL". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20401 May 06- v May 20*

ACTA 269.739. 27 ABR. 1994. CIKATO por CIENCIA S.A. (UY), solicita: " FACILFOS". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20402 May 06- v May 20*

ACTA 269.740. 27 ABR. 1994. CIKATO por CIENCIA S.A. (UY), solicita: "POLIOXI". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20403 May 06- v May 20*

ACTA 269.764. 28 ABR. 1994. CIKATO por ANTICA ERBORISTERIA S.R.L. (IT), solicita:




CLASE 3.
*23) $ 724,00 10/pub 20404 May 06- v May 20*

ACTA 269.765. 28 ABR. 1994. CIKATO por SOLAR - FASHION GMBH & CO. KG. (DE), solicita:

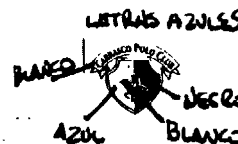



CLASE 25.
*23) $ 543,00 10/pub 20405 May 06- v May 20*

ACTA 269.766. 28 ABR. 1994. CIKATO por D.H. HADEN LIMITED (GB), solicita: "HADEN". CLASE 11.
*23) $ 181,00 10/pub 20406 May 06- v May 20*

ACTA 269.767. 28 ABR. 1994. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY), solicita: "DECELESTE". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20407 May 06- v May 20*

ACTA 269.771. 28 ABR. 1994. CIKATO por CARRASCO POLO CLUB (UY), solicita:




CLASE 18, 25, 41, 42.
*23) $ 724,00 10/pub 20408 May 06- v May 20*

ACTA 269.793. 29 ABR. 1994. CIKATO por SOLAR - FASHION GMBH & CO. KG. (DE), solicita:




CLASE 25.
*23) $ 724,00 10/pub 20409 May 06- v May 20*

ACTA 269.795. 29 ABR. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "CICLAVERM". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20410 May 06- v May 20*

ACTA 269.796. 29 ABR. 1994. CIKATO por TYLOR S.A. (UY), solicita: "VEDERE". CLASE 9.
*23) $ 181,00 10/pub 20411 May 06- v May 20*

ACTA 269.797. 29 ABR. 1994. CIKATO por BABY TOGS, INC. (US), solicita: "BABY TOGS". CLASE 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20412 May 06- v May 20*

ACTA 269.798. 29 ABR. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "FENTRAT". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20413 May 06- v May 20*

ACTA 269.845. 2 MAYO 1994. CIKATO por INDUSTRIA MINERADORA PAGLIATO (BR), solicita:



CLASE 19.
*23) $ 543,00 10/pub 20414 May 06- v May 20*

ACTA 269.846. 2 MAYO 1994. CIKATO por INDUSTRIA MINERADORA PAGLIATO (BR), solicita: "MINERCAL". CLASE 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20415 May 06- v May 20*

ACTA 269.860. 3 MAYO 1994. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY), solicita: "MOTOMEL". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20416 May 06- v May 20*

ACTA 269.861. CIKATO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (UY), solicita: "TELLIM". CLASE 35, 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20417 May 06- v May 20*

Acta 269.887. 5 MAYO 1994. Astur MELGAR por Gustavo Adolfo VALIANTE PATRON, solicito marca: "SISLEY", clase Int. 20 y 37.
*23) $ 362,00 10/pub 20462 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.709. Abril 26/1994. SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 16.
*23) $ 543,00 10/pub 20464 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.708. Abril 26/1994. SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 16.
*23) $ 543,00 10/pub 20465 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.704. Abril 26/1994. RAMON PARIS (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 42.
*23) $ 543,00 10/pub 20466 May 09- v May 23*

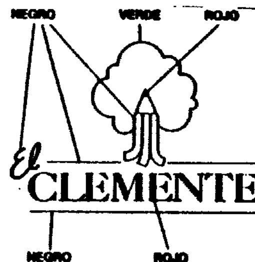
ACTA Nro. 269.707. Abril 26/1994. PUNTO S.A. (Montevideo), solicita marca: "DOS PUNTOS". Clase Int. 35.

*23) $ 181,00 10/pub 20467 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.705. Abril 26/1994. PUNTO S.A. solicita marca: "PUNTO Y COMA", clase Int. 35.
*23) $ 181,00 10/pub 20468 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.706. Abril 26/1994. PUNTO S.A. (Montevideo), solicita marca: "CONTRAPUNTO", clase Int. 35.
*23) $ 181,00 10/pub 20469 May 09- v May 23*

Acta No. 269.857. Mayo 3, 1994. MARTA GIL DE UMPIERREZ solicita marca:




clase 41.
*23) $ 1.086,00 10/pub 20473 May 09- v May 23*

Acta Nº 269.886. Montevideo, 5 mayo 1994, con esta fecha ESTER GONZALEZ BLANCO solicito la marca: "COMBO CAMAGÜEY", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 20503 May 10- v May 24*

Acta: 269.761. Abril 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por GELOKO ALIMENTOS LTDA. Solicita Marca:




Clase Int.: 25, 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20539 May 10- v May 24*

Acta: 269.711. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por HERRAMETAL S.A. Solicita Marca:

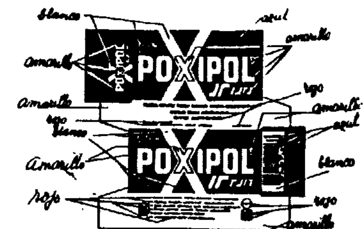



Clase Int.: 11.
*23) $ 543,00 10/pub 20540 May 10- v May 24*

Acta: 269.712. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por IMESA S.R.L. Solicita Marca: "BODY-COMPLET". Clase Int.: 16.
*23) $ 362,00 10/pub 20541 May 10- v May 24*

Acta: 269.713. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por IMESA S.R.L. Solicita Marca: "OTO-TAP". Clase Int.: 10.
*23) $ 362,00 10/pub 20542 May 10- v May 24*

ACTA 269.875. 04 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SIDELA S.A. (Uruguay), solicita:




CLASE 1 y 16.
*23) $ 905,00 10/pub 20548 May 10- v May 24*

ACTA 269.859. 3 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita: "CALCIOLIN". CLASE 5.
*23) $ 362,00 10/pub 20549 May 10- v May 24*

ACTA 269.874. 4 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por LINDEN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). SOLICITA: "BABYRIBS". CLASE 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20550 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.757. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por GRES DE NULES S.A. GRESNUL (ESPAÑA), solicita marca:




clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20551 May 10- v May 24*

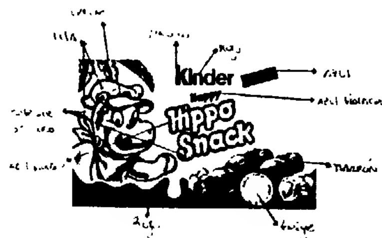
ACTA Nº 269.758. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por SURGICLINIC PLUS, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "SURGICLINIC PLUS", clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20552 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.759. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.), solicita marca: "SEVORANE", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20553 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.760. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por GRES DE NULES, S.A. GRESNUL (ESPAÑA), solicita marca: "MARATHON", clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20554 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.776. Montevideo, abril 29 de 1994. ALVARO CROCCO por BOME S.A. (URUGUAY), solicita renovar marca: "NO-SPA", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20555 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.869. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita marca:




clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.086,00 10/pub 20556 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.870. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por Brach Van Houten Holding Inc. (E.U.A.), solicita marca: "PICK-A-MIX", clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20557 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.871. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca: "HOLIDAY INN SUNSPREE RESORT", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20558 May 10- v May 24*

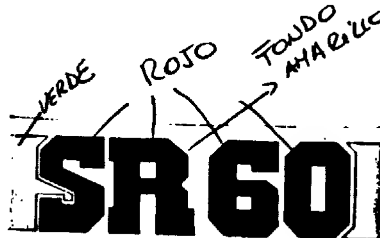
ACTA Nº 269.872. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca: "SUNSPREE", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20559 May 10- v May 24*

ACTA Nro. 269.833. Abril 29/1994. ONAR S.A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 2.
*23) $ 543,00 10/pub 20586 May 10- v May 24*

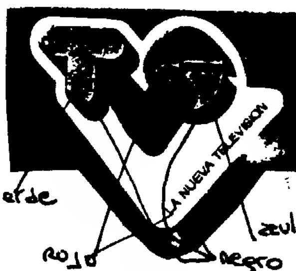
ACTA Nro. 269.832. 29 ABR. 1994. ONAR S.A.(Montevideo), solicita marca:




clase Int. 2, 3.
*23) $ 543,00 10/pub 20587 May 10- v May 24*

ACTA Nro. 269.835. ONAR S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "DELFIN", clase Int. 2.
*23) $ 181,00 10/pub 20588 May 10- v May 24*

ACTA Nro. 269.834. Abril 29/1994. ALVARO CAPUTI (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 38, 41.
*23) $ 543,00 10/pub 20589 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.829. Montevideo, abril 29 de 1994. HEBER COSTA solicita marca: "BISTRO". Clase: 8.
*23) $ 181,00 10/pub 20597 May 10- v May 24*

ACTA 269.828. Montevideo, abril 29 1994. PIÑEYRO por VICENTE LTDA. (UY), solicita:




clases 29, 30, 31, 42.
*23) $ 724,00 10/pub 20598 May 10- v May 24*

Acta Nº 269.935. Montevideo, 6 de mayo de 1994, con esta fecha OSCAR OXANDABARAT, solicito la marca: "BANCO DE DATOS INMOBILIARIO", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 20621 May 11- v May 25*

ACTA 269.774. 28 abril 1994. PERSES S.A. Solicita: "SIEMUR SISTEMA INTEGRADO EMERGES MEDICAS URUGUAY". CLASE: 42.
*23) $ 362,00 10/pub 20624 May 11- v May 25*

ACTA 269.775. 28 abril 1994. PERSES S.A. Solicita: "SIEM SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS MEDICAS". CLASE: 42.
*23) $ 362,00 10/pub 20625 May 11- v May 25*

Acta 269.806. Montevideo, 29 abril 1994. Gustavo Martinoni por JUAN MUSSA FRITZ, solicita:



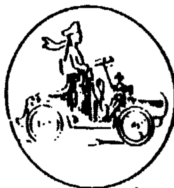

clase 07.
*23) $ 543,00 10/pub 20626 May 11- v May 25*

Acta 269.805. Montevideo, 29 abril 1994. Gustavo Martinoni por ROBERTO STOLOVAS, solicita: "DR. YAEL GOLDMAN", clase 05.
*23) $ 181,00 10/pub 20627 May 11- v May 25*

Acta Nº 269.905. Montevideo, 6 mayo 1994, con esta fecha ROLANDO S.R.L. solicito la marca: "ROLANDO S.R.L.".

Rolando S. R. L.

TRANSPORTE INTERNACIONAL



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.267,00 10/pub 20641 May 11- v May 25*

ACTA 269.821. Abril 29, 1994. HORACIO ANTONIO VILARO NIETO. SOLICITA: "LA CATEDRAL - FUTBOL 5". CLASE 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20676 May 11- v May 25*

ACTA 269.822. Abril 29, 1994. HORACIO ANTONIO VILARO NIETO. SOLICITA: "LA CATEDRAL - FUTBOL 5". CLASE: 25, 28, y 41.
*23) $ 362,00 10/pub 20677 May 11- v May 25*

ACTA 269.823. Abril 29, 1994. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. SOLICITA: "FLURINOL". CLASE 5 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20678 May 11- v May 25*

ACTA 269.824. Abril 29, 1994. PACIFIC WORLD CORPORATION. SOLICITA: "NAILENE". CLASE 3 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20679 May 11- v May 25*

ACTA 269.825. Abril 29, 1994. OLIVER RUBBER COMPANY. SOLICITA:

Oliver

CLASE 37.
*23) $ 543,00 10/pub 20680 May 11- v May 25*

ACTA 269.826. Abril 29, 1994. OLIVER RUBBER COMPANY. SOLICITA:

Oliver

CLASE 12.
*23) $ 543,00 10/pub 20681 May 11- v May 25*

ACTA 269.827. Abril 29, 1994. FOGARTY LIMITED. SOLICITA: "FOGARTY". CLASE 20 y 24 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20682 May 11- v May 25*

ACTA 269.849. Mayo 2, 1994. AGUAS MINERAIS SARANDI LTDA. SOLICITA: "FONTE DA BARRA". CLASE 32.
*23) $ 181,00 10/pub 20683 May 11- v May 25*

ACTA 269.850. Mayo 2, 1994. PLASTICOS PISANI S.A. SOLICITA:

pisani

CLASE 21.
*23) $ 543,00 10/pub 20684 May 11- v May 25*

ACTA 269.851. Mayo 2, 1994. PLASTICOS PISANI S.A. SOLICITA:

P
PISANI

CLASE 21.
*23) $ 543,00 10/pub 20685 May 11- v May 25*

ACTA 269.879. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:



Int. 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20686 May 11- v May 25*

ACTA 269.880. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:

QUAKER

Int. 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20687 May 11- v May 25*

ACTA 269.881. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:

Int. 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20688 May 11- v May 25*

ACTA 269.920. Mayo 6, 1994. WAL-MART STORES, INC. SOLICITA: "WAL-MART". CLASE 42 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20689 May 11- v May 25*

ACTA 269.921. Mayo 6, 1994. WAL-MART STORES, INC. SOLICITA: "SAM'S CLUB MEMBERS ONLY". CLASE 42 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20690 May 11- v May 25*

ACTA 269.922. Mayo 6, 1994. CERAMICA ARTIGAS MENDEZ HNOS. S.A. SOLICITA:

rojo

CLASE 37.
*23) $ 543,00 10/pub 20691 May 11- v May 25*

ACTA 269.923. Mayo 6, 1994. GIESSWEIN WALKWAREN AG. SOLICITA:

gris
blanco
rojo
GIESSWEIN gris

CLASE 25.
*23) $ 543,00 10/pub 20692 May 11- v May 25*

ACTA 269.873. Montevideo, mayo 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE LUIS LOPEZ VERGER (Uruguay), solicita marca: "LE PRIVILEGE". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20693 May 11- v May 25*

ACTA 269.890. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "CUIREXTAN-ECO". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20694 May 11- v May 25*

ACTA 269.891. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "POLREX". Clase: Int. 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20695 May 11- v May 25*

ACTA 269.892. Montevideo, 5 mayo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOTAN". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20696 May 11- v May 25*

ACTA 269.893. Montevideo, 5 mayo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECO". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20697 May 11- v May 25*

ACTA 269.894. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOREX". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20698 May 11- v May 25*

Acta Nº 269.858. Montevideo, 3 mayo de 1994, con esta fecha IBM, solicito el registro de la marca: "ServiRed", de la clase Nros. 9, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 20702 May 11- v May 25*

Acta 269.952. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "NEXIA". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20805 May 12- v May 26*

Acta 269.951. 9 MAYO 1994. PILAS POR PURITAN-BENNETT CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "PB". CLASE 10.

*23) $ 181,00 10/pub 20806 May 12- v May 26*

Acta 269.954. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "ARANOS". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20807 May 12- v May 26*

Acta 269.953. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "CIELO". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20808 May 12- v May 26*

Acta 269.955. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "SACCO". CLASE 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20809 May 12- v May 26*

Acta 269.949. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR S.I.A.M. LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "MMP - MAXIMA MEDICINA PERSONALIZADA". CLASE 42.
*23) $ 362,00 10/pub 20810 May 12- v May 26*

Acta 269.950. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR S.I.A.M. LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "CD CALL DOCTOR". CLASE 42.
*23) $ 362,00 10/pub 20811 May 12- v May 26*

ACTA Nº 269.900. Montevideo, mayo 6 de 1994. ALVARO CROCCO por IMAGE LABORATORIES INC. (E.U.A.), solicita marca:

IMAGE

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20836 May 13- v May 27*

ACTA Nº 269.901. Montevideo, mayo 6 de 1994. ALVARO CROCCO por INDUSTRIAS PAMPERO C.A. (VENEZUELA), solicita marca: "PAMPERO", clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20837 May 13- v May 27*

ACTA Nro. 269.844. 2 MAYO 1994. Beatriz Hernández (Montevideo), solicita marca:

B.H. Mondos
INSTITUTO
azul
blanco

clase Int. 41.
*23) $ 543,00 10/pub 20843 May 13- v May 27*

ACTA 269.928. 6 MAYO 1994. CIKATO por LEKO INTERNATIONAL N.V. (BE), solicita:



CLASE 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20846 May 13- v May 27*

ACTA 269.878. 4 MAYO 1994. CIKATO por EMISORA ANSINA S.A. (UY), solicita:




CLASE 16, 18, 25, 41.
*23) $ 724,00 10/pub 20848 May 13- v May 27*

ACTA 269.899. 5 MAYO 1994. CIKATO por MACCHI RODDA, BEATRIZ GABRIELLA (UY), solicita:

LETRAS EN FUCSIA
FONDO NEGRO

CLASE 25.
*23) $ 543,00 10/pub 20849 May 13- v May 27*

Acta 269.883. Mayo 5 de 1994. NORMAN FOX por Carnival Creations, Inc. (USA), solicita marca:

CARNIVAL

clase Int. 25.
*23) $ 724,00 10/pub 20850 May 13- v May 27*

Acta 269.937. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC. (USA), solicita marca: "DESCUBRIENDO EL MUNDO", clase Int. 38, 41 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20851 May 13- v May 27*

Acta 269.938. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: "PANAFEN", clase Int. 5.
*23) $ 362,00 10/pub 20852 May 13- v May 27*

Acta 269.939. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC. (USA), solicita marca: "THE DISCOVERY CHANNEL", clase int. 38, 41 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20853 May 13- v May 27*

Acta 269.993. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (SUIZA), solicita marca: "CETAPHIL", clase Int. 5 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20854 May 13- v May 27*

Acta 269.994. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (SUIZA), solicita marca: "DESOWEN", clase Int. 5 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20855 May 13- v May 27*

Acta 269.995. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Inter-Ocean Industries, Inc. (USA), solicita marca: "STREET BEAT", clase Int. 9.
*23) $ 362,00 10/pub 20856 May 13- v May 27*

Acta 269.996. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca: "ASEPTICPER", clase Int. 1, 5
*23) $ 362,00 10/pub 20857 May 13- v May 27*

Acta 269.997. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita marca: "BAIN DE SOLEIL", clase Int. 3 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20858 May 13- v May 27*

ACTA 269.975. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca:

IMPORT

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20871 May 13- v May 27*

ACTA 269.976. Montevideo, mayo 10,1994. OSCAR VERDUN MENDOZA (Uruguay), solicita:

Clase: 42.
*23) $ 543,00 10/pub 20872 May 13- v May 27*

ACTA 269.977. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRAFRAVI S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LA REINA DE MALDONADO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20873 May 13- v May 27*

ACTA 269.978. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OMAR ALFREDO FARACO BARTABURU (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.267,00 10/pub 20874 May 13- v May 27*

ACTA 269.979. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 20875 May 13- v May 27*

ACTA 269.980. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay), solicita marca:

Clase: int. 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 20876 May 13- v May 27*

ACTA 269.981. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "SULFILANREX". Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20877 May 13- v May 27*

ACTA 269.982. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARNRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAYROLL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20878 May 13- v May 27*

ACTA 269.983. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca: "SI SOLUCIONES INCREMENTALES". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20879 May 13- v May 27*

ACTA 269.906. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (Francia), solicita marca: "TENDRECILS". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20880 May 13- v May 27*

ACTA 269.907. Montevideo, mayo 6 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO J. BERGAZYN (Uruguay), solicita marca: "WALL STREET". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20881 May 13- v May 27*

ACTA 269.908. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca:

Clase: Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.448,00 10/pub 20882 May 13- v May 27*

ACTA 269.909. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 1, 3 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20883 May 13- v May 27*

ACTA 269.910. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por KARIN LTDA. (Uruguay), solicita marca: "SIXTY". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20884 May 13- v May 27*

ACTA 269.911. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METLIFE". Clase: Int. 16, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20885 May 13- v May 27*

ACTA 269.912. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ASSOCIAZIONE RADIO MARIA (Italia), solicita marca: "RADIO MARIA". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20886 May 13- v May 27*

Acta 270.043. Mayo 11, 1994. Sergio De Souza, solicita marca: "PROMESA", clase: 30.
*23) $ 181,00 10/pub 20905 May 13- v May 27*

Acta Nº 269.988. Montevideo, 10 mayo de 1994, con esta fecha BEATRIZ ELENA GALO solicito la marca:

TOYO
BATTERY

de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 724,00 10/pub 20906 May 13- v May 27*

Acta 269.852. Montevideo, 2 mayo 1994. Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita: "BPK 16", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20969 May 16- v May 30*

Acta 269.853. Montevideo, 2 mayo 1994. BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita: "BP POLI - T - LENO", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20970 May 16- v May 30*

Acta 269.854. Montevideo, 2 mayo 1994. Gustavo Martinoni por GRIMA LTDA. Solicita: "SUSPENCAR", clases 35, 37, 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20971 May 16- v May 30*

Acta 269.855. Montevideo, 2 mayo 1994. Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA. Solicita: "BP TRES", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20972 May 16- v May 30*

Acta 269.856. Montevideo, 2 mayo 1994. Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita: "BPC 10", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20973 May 16- v May 30*

Acta 269.842. Montevideo, mayo 2 1994. SUNTEL S.A. (Uruguay), solicito: "TURISTOUR", clase 39-42.
*23) $ 181,00 10/pub 20985 May 16- v May 30*

ACTA 269.882. Mayo 4, 1994. PIÑEYRO por HUGO PARADA (Canelones), solicita:

WILFER azul celeste blanco

clases 12, 35, 37, 39.
*23) $ 543,00 10/pub 20989 May 16- v May 30*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23755. 11 de abril de 1994.- GONZALEZ RUIZ por KARL WERNER AN HAACK (ALEMANIA) solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO PARA CERRAR UNA HERIDA". Prioridad alemana: 4400732.9 = 13/1/94.
*24) $ 543,20 10/pub 19268 May 04- v May 17*

ACTA Nº 23768. 2 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SIEMENS S.A. (Argentina) solicita Patente de Inv. "CONTROLADOR DE SEMAFOROS". Declarando prioridad argentina Nº 325.908 del 3/09/94. LA DIRECCION.
*24) $ 271,60 20/pub 20216 May 05- v Jun 02*

ACTA No. 23.672. Montevideo, 12 Nov. 1993. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG(SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA CEFALOSPORINA". Prioridad USA del 12.11.92 bajo Nos. 976.250 y 976.248). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20397 May 06- v May 20*

ACTA Nº 23686. Montevideo, diciembre 13, 1993. LUSICH, por BORDEN, INC. (US) solicita Patente de Invención para: "ACELERADOR DE RESINA DE RESORCINOL-GLUTARALDEHIDO UTIL EN EL CURADO DE RESINAS DE FENOL-FORMALDEHIDO". Reivindica prioridad de U.S.A. el 15.12.92 Nº 07/991.208. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20470 May 09- v May 23*

ACTA Nº 2.769. Montevideo, abril 28, 1994. JULIO MUT ETCHEVERRY y GRACIELA BONI solicita Modelo Industrial para: "MODULO AVISADOR PARA VEHICULO". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
*24) $ 271,60 10/pub 20471 May 09- v May 23*

ACTA Nº U 3220. Montevideo, diciembre 23, 1993. GUICHON, por FERROCO S.A. (UY) solicita: Modelo de Utilidad para: "PINZA DE COLGAR, PARA CALZADO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.ON.
*24) $ 271,60 10/pub 20472 May 09- v May 23*

ACTA Nº 23.770. Montevideo, Mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO, por UNION ELECTRICA DE CANARIAS S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para: "SISTEMA AUTONOMO DE REGISTRO DE PULSOS CON LECTURA VIA RADIO Y/O VIA ORDENADOR PORTATIL". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20560 May 10- v May 24*

ACTA Nº 236678. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (Suiza), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ANALOGOS DE LA VITAMINA D3." (Prioridad USA del 20.11.92 bajo Nº 979.133). Publíquese conforme Ley 10.08.
LA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20847 May 13- v May 27*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Cristina Myriam PUGA CARROSELLY y Lady Antonia UBILLA FERNANDEZ prometieron vender a Carlos Walter DELACROIX BRUQUETAS la "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546. Acreedores en el mismo.
*25) $ 648,00 20/pub 18361 Abr 20- v May 17*

Ley 1904. LOSLO LIMITADA prometió vender a NAMPA LTDA. Carnicería, calle Avda. Batlle Berres Nº 5870. Acreedores al mismo.
*25) $ 648,00 20/pub 18460 Abr 21- v May 19*

Ley 26/9/1904. Prometí vender Kiosco HALLOWEEN ubicado en Sarandí 969. Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Alicia Cal.
*25) $ 648,00 20/pub 18498 Abr 21- v May 19*

Ley 26/9/904. VIRGINIA MARIA CIGANDA CLARA prometió vender a LLACAR LTDA. la granja GAMI No. 2, 8 de Octubre 4594. Acreedores: Rivera 2869 apto. 401 Montevideo.
*25) $ 648,00 20/pub 18623 Abr 22- v May 20*

ADRIANA RODRIGUEZ y ALEXIS HERNANDEZ prometen vender a "PAVI SRL" la "Fca. de Pastas", sito en Gral. Artigas Nº 543. Las Piedras. Acreedores allí.
*25) $ 648,00 20/pub 18808 Abr 25- v May 23*

Ley 26 Setiembre 1904. RITMO LTDA. prometió vender carnicería sita en Guayabo 1938 a LA TOJA S.R.L. Los acreedores deberán presentarse en Paraguay 1321 Esc. 502.
*25) $ 648,00 20/pub 18970 Abr 25- v May 23*

Ley 26.09.904. JOMAR S.R.L. PROMETIO VENDER a TRISAB S.A. Estación de Servicio Avda. 8 de Octubre 4155, Acreedores: Paraguay 1255, esc. 201.
*25) $ 648,00 20/pub 19006 Abr 26- v May 24*

Ley 26.9.1904. WALDINO VARELA Y CARMEN LIÑARES prometieron vender a "MARNATA LTDA.", "Café, bar, pizzería, parrillada y minutas", El Dragón, ubicado en Av. Daniel Fernández Crespo, 2286, Montevideo. Acreedores presentarse en Colorado 2361/102.
*25) $ 648,00 20/pub 19043 Abr 26- v May 24*

Ley 26.9.1904- Luis Aníbal PISANI DOGLIO cedió a Román Angel PISANI DOGLIO. Román Angel PISANI DOGLIO cedió a Luis Aníbal PISANI DOGLIO. Luis Aníbal PISANI DOGLIO prometió vender a Héctor Francisco MELO MELO.
Héctor Francisco MELO MELO y Gloria Hortensia GULPIO DURO prometieron ceder a Ana María PEREZ PICON comercio "Panadería Pisani" Aparicio Saravia entre Francisco Lavandeira y Fructuoso Rivera, Ciudad de Canelones. Acreedores al mismo.
*25) $ 1.296,00 20/pub 19367 Abr 27- v May 25*

Ley "26/9/1904".
"VITAL S.R.L." promete vender a "G & A LTDA." la propiedad y posesión de la casa de comercio que gira en el ramo de Gimnasio ubicado en 18 de Julio 1471. Acreedores al mismo.
*25) $ 648,00 20/pub 19386 Abr 27- v May 25*

Ley 1904. NELLO COTTIE E ISIDORA DA COSTA promete vender Ferretería, bazar, "Nello" sita en Avenida Millán 2975 a Ferremax S.R.L. Acreedores allí.
*25) $ 648,00 20/pub 19412 Abr 27- v May 25*

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Onofre Suárez comercio Mariano Moreno 2666. Acreedores allí. PEREYRA-MARTINEZ.
*25) $ 324,00 20/pub 19460 Abr 27- v May 25*

OSVALDO FERNANDO CAPPAI MASTROIANI, llama a acreedores por la enajenación del establecimiento comercial "LA FIAMMA",

sito en la avenida José Belloni Nº 4355 A.
*25) $ 724,00 20/pub 20074 May 04- v Jun 01*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CAMTA LTDA. prometió vender salón Síntesis, Avda. General Flores 2161. Acreedores allí.
*25) $ 362,00 20/pub 20144 May 04- v Jun 01*

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELBA SUAREZ y MANUEL ORIBE PELLEJERO RODRIGUEZ, cedieron compromiso de compraventa a SANDRA GRISEL DESEVO OROZCO de salón Katy ubicado en Francisco Solano López No. 1823 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
*25) $ 724,00 20/pub 20344 May 06- v Jun 03*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender a Gladys Sandoval comercio Coronel Alegre 1249. Acreedores allí. GRACIELA ABREO.
*25) $ 362,00 20/pub 20484 May 09- v Jun 06*

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Roberto Montiel comercio Asilo 3450. Acreedores allí. SANCHEZ-TAURIÑO.
*25) $ 362,00 20/pub 20789 May 12- v Jun 09*

Ley 26/9/904. Prometí vender a "SALFER S.R.L.", "Lavadero Céntrico", calle Santiago de Chile 1207. Acreedores presentarse: Guayabo 1718 Esc. 104. Ana Paola BLANCO SALIMA.
*25) $ 724,00 20/pub 20819 May 13- v Jun 10*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SUNTEX S.A. prometió vender a SUPECO S.A. Supermercado "MAXI MERCADO" ubicado en Tacuarí 20 esq. Avenida Ginnattasio (Barra de Carrasco, Canelones). Acreedores: Paysandú 935 Piso 3 de 10 a 16 horas.
*25) $ 724,00 20/pub 20869 May 13- v Jun 10*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 227/94 del 2/2/94.
Conceder ciento ochenta días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Asistente de Administración Personal 1 de la Sección Créditos Sociales, Sra. Varonica Sellanes, C.I. 3.274.030-3, en mérito a las razones expuestas, a partir del 9/2/94.
Se le da por notificada pors presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51578 May 13- v May 17*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 7/4/94.
Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Martínez C.I. 609.865-7, al cargo de Asistente de Ingeniería 4, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 20 de agosto de 1994.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51579 May 13- v May 17*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 145/94 del 26/1/94.
Aprobar la sanción de 3 días de suspensión impuesta con arreglo a lo preceptuado en el Nal. 9º) del Art. 51º del Reglamento Interno de Personal al Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Salto, Sr. Gustavo R. Tejeira C.I. 3.241.052-4.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51580 May 13- v May 17*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 233/94 del 2/2/94.
Aprobar la sanción de 4 días de suspensión impuesta con arreglo a lo preceptuado en el Nal. 13º) del Art. 51º del Reglamento Interno de Personal al Ayudante de Mantenimiento del Interior del Servicio Salto, Sr. Gustavo R. Tejeira C.I. 3.241.052-4.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51581 May 13- v May 17*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO la gestión promovida por el Sr. Leonardo L. Boges C.I. 810.897-7 en el sentido que se liquide lo que corresponde por concepto de aguinaldo en el incentivo que oportunamente le fuera concedido de acuerdo a lo establecido por el Art. 32 de la Ley 16.127 del 7/8/90.
Por R/D 116/94 del 26/1/94 el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado; Resuelve; No hacer lugar al planteamiento efectuado por el ex funcionario Sr. Leonardo L. Borges C.I. 810.897-7 en mérito a los fundamentos expuestos.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51582 May 13- v May 17*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO la gestión promovida por el Sr. Adolfo V. Ferradaz C.I. 3.459.374-0 en el sentido que se liquide lo que corresponde por concepto de aguinaldo en el incentivo que oportunamente le fuera concedido de acuerdo a lo establecido por el Art. 32 la Ley 16.127 del 7/8/90.
Por R/D 114/94 del 26/1/94 el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado; Resuelve; No hacer lugar al planteamiento efectuado por el ex funcionario Sr. Adolfo V. Ferradaz C.I. 3.459.374-0.
En mérito a las razones expuestas.
Se le da por notificado por las presents publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51583 May 13- v May 17*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A COTSUR la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 526/94 de fecha 16 de marzo de 1994 recaída en expediente 262521/94 que en lo pertinente dispone: VISTO el importe adeudado por COTSUR correspondientes a los servicios de agua ubicados en Larrobla 942, 944, 946, 948 y 931.
DISPONER: que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra COTSUR para el cobro de la deuda de $ 26.638 (pesos uruguayos veintiseis mil seiscientos treinta y ocho) generada por la prestación del servicio de agua potable.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51600 May 16- v May 19*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**DIRECCION DE JUSTICIA**
**(Personerías Jurídicas)**

Se cita e intima a las autoridades de la ASOCIACION DE CAMPING ORGANIZADOS DEL URUGUAY, (exp. Nº 343/86), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio Nº 1377, 1er. Piso, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. Carlos Mata Prates, Director General, Ministerio de Educación y Cultura.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51590 May 16- v May 19*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BLANCANIEVES S.C.A. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre, afluente del arroyo del Sauce, tributario del arroyo del Duraznito, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos hortícolas. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 8179 de la 12a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de mayo de 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, 2º piso, de dicha ciudad.

Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.

*27) $ 434,40 3/pub 20998 May 16- v May 19*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA, de fecha 22 de oct ubre de 1993, en el expediente Asunto 1450/90, Carpeta 3919 se otorga a ANGEL BRAIDA, el permiso de Prospección solicitado en busca de ágatas y amatistas, afectando los predios, Padrones Nº 1591, 1876, 3468, 4274, 3467, 4273 y 2087, ubicados en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, en un área de 1214 hás. 5465 m.c. El presente permiso de Prospección, tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de esta resolución. Establécese servidumbre de estudio, sobre el inmueble referido, en una superficie de 1214 hás. según plano de deslinde que luce a fojas 40.23.12* 06.01.94.

*27) $ 380,00 3/pub 10972 May 13- v May 17*

## BANCOS

**BANCO COMERCIAL S.A.**
**Art. 362, Ley No. 16.060**

Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 21 abril 1994 se resolvió por unanimidad de presentes: 1º) Emisión de acciones preferidas, nominativas, endosables, sin derecho a voto y con preferencia en el rescate o cobro de su valor nominal, sin prima, al momento de la liquidación de la sociedad. 2º) Aumento Capital Social a $ 220.000.000 (pesos uruguayos doscientos veinte millones). El Directorio.

*27) $ 4.200,00 10/pub 20940 May 16- v May 30*

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Se cita a los Sres. Isac Salmona Caraso, Marie Louise Le Bozec Evano y Sylvie Paulette Salmona Le Bozec para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las resoluciones de la Dirección de Recaudación de fechas 8/9/92 (fs. 2 vta.) y 3/12/92 (fs. 5) dictadas en expediente 92/05/005/03/0/41597, de fecha 23/11/92 (fs. 2 vta.), dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/42898, de fecha 9/12/92 (fs. 2 vta.), dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/42828 y de fechas 26/10/92 (fs. 2 vta.) 22/12/92 (fs. 5), recaídas en expediente Nº 92/05/005/03/0/42140, caratulado "LA MUNDIAL SA" - Acta de Adeudos bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.206 de 29/11/94.

Montevideo, 22 de abril de 1994.

El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51385 May 13- v May 17*

## A.N.E.P

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 21 de fecha 28 de abril de 1994, Resolvió: Establecer que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte de la profesora efectiva de biología, del Liceo Nº 19, VIRGINIA SOUZA ANTOGNAZZA. (Exp. 4004/93).

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51601 May 16- v May 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "JAMBOLATTIAN MORENZAIN, ROSITA - Concurso Civil Ficha 7/12/93" se hace saber que por auto Nº 3022 del 24 de junio de 1993 y 620 del 14/3/94, se ha decretado la realización de la Junta para la cual se convoca a los acreedores para el día 24 de mayo próximo a las 14 horas, habiendo sido decretado además el Concurso Voluntario de Rosita Jambolatian Morenzain. Se hace saber que los acreedores que comparezcan después de realizada la misma, tomarán el concurso en el estado que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

*27) $ 525,00 10/pub 20615 May 11- v May 25*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno (Decreto 4107 del 17.12.92) en autos caratulados "COOPAR S.A. c/Jorge Rodríguez - Juicio Ejecutivo" Ficha 227/92, se ha dispuesto emplazar a los sucesores de Jorge Rodríguez, a los efectos previstos en el art. 35 C.G.P. a estar a derecho y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1994. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*27) $ 375,00 10/pub 20057 May 04- v May 17*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Festari de León Virginia C - Martínez Pompeya Pérdida de la Patria Potestad C-79-94, se cita, llama y emplaza a: Pompeya Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 4 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51461 May 09- v May 23*

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMILO, Laura C/ MARTINEZ, Gustavo. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA B/32/90/1/94", se notifica y emplaza al Sr. Gustavo Enrique Martínez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51447 May 06- v May 20*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados:" CANTOS EDUARDO Y GARCIA ALICIA C/ GONZALEZ MA. TERESA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA B/ 103/94", se notifica y emplaza a la Sra. María Teresa González, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa dapercibimiento de design ársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51503 May 10- v May 24*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "MARTINELLI GIL, GONZALO CESAR - SOLICITANTES - MARTINELLI MITRE, ROBERTO Y GIL JIMENEZ, MARIA CRISTINA", Emancipación Ficha A/423/1993, se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 3183 de fecha 24 de Noviembre de 1993, ROBERTO MARTINELLI MITRE y MARIA CRISTINA GIL JIMENEZ, emanciparon y autorizaron para ejercer el Comercio a su hijo GONZALO CESAR MARTINELLI GIL, por escritura que el día 22 de diciembre de 1993 autorizó el Escribano Luis Ignacio Bazzano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Nº 79 al Fº 79v Libro Nº 2 (Art. 10 inc. 3 del Código de Comercio), y Registro de Actos

Personales: Nº 1 Fº 1 Lº 131. Montevideo, 12 de Abril de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*27) $ 450,00 10/pub 20635 May 11- v May 25*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos: "Burone Rodríguez Gabriela y Sabarros Brandon José - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes D34/94 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Burone Rodríguez y José Sabarros Brandon, por auto del 18 de marzo de 1994, número 1315, de esta sede citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 13 de abril de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*27) $ 750,00 20/pub 20997 May 16- v Jun 13*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ GARE Washington Santiago c/ ACOSTA MOREIRA María Virginia. Divorcio sep. de hecho. D. 532/93, se cita, llama y emplaza a: María Virginia Acosta Moreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de diciembre de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*27) $ 375,00 10/pub 20058 May 04- v May 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 33o. Turno, en autos: "VAZQUEZ DOCAMPO, Celia Concepción y otro c/ Liropeya, Yaci o Gaci, Yamandú, Gualconda Rovira Beloso y otros. Escrituración Judicial." Ficha 699/93, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de ARAMINDA BELOSO y GUALCONDA ROVIRA de ESTELLANO, respecto del padrón 327 de la 8va. Sección Judicial de Canelones - Lomas de Araminda-, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, catorce de abril de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*27) $ 450,00 10/pub 20145 May 05- v May 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ LEONEL MANTEL BIREMBAUM - JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº A 911/93, se cita, llama y emplaza a LEONEL MANTEL BIREMBAUM por el término de noventa días a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 16 de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51375 May 10- v May 24*

## CONVOCATORIAS

### COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

### ASAMBLEAS ORDINARIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea Ordinaria de Afiliados, para el día jueves 26 de mayo del año en curso, a la hora 15:00 en Segunda Convocatoria a efectos de considerar el siguiente ejercicio:

1) 1 de julio de 1992 - 30 de junio de 1993 en la Sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258.

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Consideración de:

a) Memoria Anual.

b) Estado de Situación.

c) Estado de Aumentos y Disminuciones.

d) Proyecto de Distribución de Excedentes.

e) Informe de la Comisión Fiscal.

f) Informe de la Inspección General de Hacienda.

3.- Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.

Cnel. Lem P. Martínez, Presidente. C/N (CG). Waldemar Perdomo, Secretario.

NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales.

*27) $ 905,00 5/pub 20943 May 16- v May 23*

### COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33º al 40º de los Estatutos Sociales, se convoca a los delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias a participar de la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 28 de mayo de 1994, en la Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay, en el Balneario Solís - Departamento de Maldonado, a partir de la hora 8:30.

Se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Informe de presidencia.

2) Acta anterior.

3) Consideración de:

emoria del Consejo Directivo

*Balance al 31.12.93

*Informe de la Comisión Fiscal y Auditoría externa.

*Distribución de excedentes.

4) Excedentes 1992 (Sujeto a la aprobación del Balance por la I.G.H.)

5) Compensación a dirigentes

*Informe del ejercicio.

*Propuesta del Consejo Directivo.

6) Constitución de CACIF Asociación Civil.

7) Establecimiento de cuotas mínimas de integración de capital a partir del 01.01.95.

8) Integración de la Comisión Central Electoral (si correspondiere).

9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

*27) $ 814,50 5/pub 20987 May 16- v May 23*

## VARIOS

Clausura Comercio. 31 marzo 1994. CLAUSURE SALON JOSE SERRATO 3543 BIS. Acreedores JAIME ROLDOS y PONS 4504. FRANCISO RODOLFO CARBALLIDO VAZQUEZ.

*27) $ 362,00 10/pub 20649 May 11- v May 25*

### CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Mdeo, 6/4/1994.

Beneficiarios: DELMAR LOPEZ TORNO y ELVIRA SOLEDAD ORTIZ GONZALEZ.

Bien: Padrón de Montevideo Nº 18.369/001, 7a. Sec. Jud. de Montevideo.

Registro: Nº 3, Fº 3, Lº 1012.

Tasación B.H.U.: UR 1535.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51413 May 04- v May 17*

### CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 16/4/94 ante Esc. Elena Quinteros.

Beneficiarios: Sebastián SCIUTO RAMOS y Fabricio SCIUTO RAMOS.

Bien: Padrón Nº 128603/002, 18a. Secc. Judicial de Montevideo.

Registro: Nº 26 Fº 65 Lº 1018.

Tasación: B.H.U. U.R. 2829.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51512 May 12- v May 26*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de segundo turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA DELIA, MARTELLETTI VIDAL. Ficha Civil V 40/1994, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 20 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

*27) $ 300,00 10/pub 20666 May 11- v May 25*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos "OROZCO, ANTONIO BONIFACIO - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL DE CIRIACA DOMINGUEZ" ficha A 135/93, se hace saber que se ha presentado ANTONIO BONIFACIO OROSCO, promoviendo demanda a fin de que se declare que es hijo natural de

CIRIACA DOMINGUEZ.
Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que pudieran tener interés en el presente juicio y especialmente a los herederos de la Sra. Ciriaca Domínguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, diciembre 23 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*27) $ 450,00 10/pub 20766 May 12- v May 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, en autos: "GDUR (o GEDER o GEDUR), ROSA. SUCESION. (Fa. 33/B/93), se hace saber que se INTIMA a LUIS HUMBERTO, AMPARO GRACIELA y ROBERTO MODERNELL GDUR la aceptación o repudiación de la herencia en el término de cuarenta días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Carmelo, 12 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*27) $ 375,00 10/pub 20658 May 11- v May 25*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de Víctor POLEVOY MAJNOSKY Fa. 103/94, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de abril de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.
*27) $ 300,00 10/pub 20316 May 06- v May 20*

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de Felicia Tort de Silva FA. 149/94", citándose a herederos acreedores y demás interesados dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de abril de 1994. Nelson Richart, Actuario.
*27) $ 300,00 10/pub 20832 May 13- v May 27*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "PUERARI, Oscar Renée y PUERARI, Fermín Galo. Posesión notoria de estado civil". (Ficha A/24/994), se hace saber que se presentó OSCAR RENEE y FERMIN GALO PUERARI iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de MARIA ESPERANZA PUERARI, emplazándose por el término de treinta días a los herederos de doña María Esperanza Puerari y todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. Young, Abril 12 de 1994. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*27) $ 450,00 10/pub 20655 May 11- v May 25*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores de BRANDINA ALVEZ o ALVES DE OLIVERA TECHERA a fin de que en el plazo de noventa días comparezcan a estar a Derecho en el juicio que por Oblación y Consignación les ha iniciado MARGARITA AURORA GUGLIELMO MARTINEZ y sus hijos JUAN MANUEL, MARGARITA LUCIA y LORENA OLIVERA GUGLIELMO (Ficha A/36/94). Rivera, 05 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 525,00 10/pub 20128 May 04- v May 17*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de BERNARDINA o BERNARDA OLIVERA, Ficha B 443/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 9 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*27) $ 300,00 10/pub 20980 May 16- v May 30*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**FINANCIERA ULKEN S.A.**
**Aumento de Capital**

Con fecha 10/9/93 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Financiera Ulken S.A. de acuerdo a la previsión del art. 284 de la ley Nº 16.060 y al art. 3º de los estatutos de la sociedad, decidió el aumento del capital social hasta la suma de U$S 5.000.000 sin necesidad de reforma de estatutos ni conformidad administrativa.
Comunicación: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1994, con el Nº 743 al Fº 1.800 del Lº Nº 2 de Comunicaciones.
*28) $ 5.250,00 10/pub 20299 May 06- v May 20*

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

MARIO ARMENGO FRANCO LOSA o LASA, (Ficha S 481/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21094 May 17- v May 31*

MARIANA AUREA RIBA LUXARDO, (Ficha S 460/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21095 May 17- v May 31*

### QUINTO TURNO

ASUNCION ISMAEL MARTINEZ, (Ficha 98/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21088 May 17- v May 31*

### DECIMOPRIMER TURNO

HOMERO GURIDI OLVEIRA, (Ficha A/60/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21020 May 17- v May 31*

### DECIMOTERCER TURNO

IRMA ESTHER CORBO MEDINA, (Ficha 557/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21089 May 17- v May 31*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR CARBONE CAMINITI, (Ficha A 86/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21063 May 17- v May 31*

### DECIMONOVENO TURNO

ANGEL DIAZ BOCCA, (Ficha A 536/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21078 May 17- v May 31*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBIO GOMEZ CARDOZO, (Ficha S/573/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21079 May 17- v May 31*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

DAISY o DAISSY ELOISA VALLE PLATERO, (Ficha S/42/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21025 May 17- v May 31*

### VIGESIMONOVENO TURNO

ALBA PAREDES VEIGA, (Ficha S/580/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21080 May 17- v May 31*

REGINALDO ROMULO PEREYRA TECHERA, (Ficha 88/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21096 May 17- v May 31*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

VIVALDINO MORAES SILVEIRA, (Ficha B/8/94).
Artigas, 1 de marzo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21011 May 17- v May 31*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

IVAN REVELLO MURDOCH, (Ficha B 135/93).
Durazno, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21069 May 17- v May 31*

MARIA OFELIA CASTRO ERCHEVARNE o ETCHEVARNE, (Ficha B 17/94).
Durazno, 13 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21084 May 17- v May 31*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

NATALIA ELIZABETH o ELISABETH ARBIZA DE OLIVEIRA, (Ficha B 32/984).
Fray Bentos, 23 de marzo de 1984.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21036 May 17- v May 31*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

IRMA BRITOS DUARTE y ARMANDO LOMBARDI SCARONE, (Ficha: 17/94).
Rocha, 7 de abril de 1994
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21037 May 17- v May 31*

MARIA ROSA PRADERE FOSSEMALE, (Ficha: 41/94).
Rocha, 21 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21038 May 17- v May 31*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

RAMON ADALBERTO CLAVERO CABRERA, (Ficha 136/1994).
Mercedes, 8 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21090 May 17- v May 31*

URBANO GUZMAN CARVALLAL o CARBALLAL GANDIOLI, (Ficha 171/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21091 May 17- v May 31*

MARIA ELENA CHELLE GELPI, (Ficha 150/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21092 May 17- v May 31*

JULIO SANTANA SILVA PLA, (Ficha 202/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21093 May 17- v May 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROMULO ELIAS LLAPUR NEME, (Ficha B 83/1993).
Dolores, 23 de junio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21048 May 17- v May 31*

RICARDO ALFREDO FRACHE MORIONES, (Ficha B/181/1992).
Dolores, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21049 May 17- v May 31*

OSMAR LUIS ALBERTO CASTRO GONZALEZ, (Ficha B/14/1994).
Dolores, 17 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21098 May 17- v May 31*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**ASOCIACION DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACION DE ALTOS EJECUTIVOS**

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de mayo de 1994 a las 18 horas, en Convención 1523. La Comisión Directiva.

*03) $ 36,20 1/pub 21046 May 17- v May 17*

**CONVOCATORIA CAS**

En la localidad de Rodó, Depto. de Soriano, en el local de la Cooperativa, el día 27 de Mayo de 1994, a las 13:00 horas en primer llamado y a las 13:30 hrs. en segundo llamado, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Soriano, para tratar el orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1) Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elecciones.
6) Varios.

La Asamblea funcionará en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado con los socios que estén presentes.

*03) $ 108,60 1/pub 21050 May 17- v May 17*

**FARAUT HNOS. S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Faraut Hnos. S.A. para el día 28 de Mayo de 1994 a la hora 10 y 11 a.m. en primer y segundo llamado respectivamente a realizarse en sus oficinas sita en Camino del Andaluz 1630, Manga. Montevideo.
Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior.
2º) Informe del Directorio sobre la actuación realizada en el período desde el 24 de Julio de 1993 a la fecha.
3º) Resoluciones a adoptar por Asamblea respecto a los puntos informados por el Directorio. EL DIRECTORIO.

*03) $ 325,80 3/pub 21097 May 17- v May 20*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

### MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA**
SEGUNDO TURNO

WALTER AMILCAR MAMBERTO GAIERO y DELSA GLADYS FREDY.(Ficha: D/86/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*05) $ 750,00 20/pub 21008 May 17- v Jun 14*

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL RIAL ALONSO y NORMAN ANDRICH FARRE (Ficha: D 582/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) $ 750,00 20/pub 21083 May 17- v Jun 14*

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL IRRAZABAL FARIAS e ISAURA TEXEIRA TOMAS (Ficha: B/35/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*05) $ 750,00 20/pub 21010 May 17- v Jun 14*

### MALDONADO

**JUZGADO LETRADO**
DE PRIMER TURNO

PEREIRA FONTES, RAUL ALFONSO c/ BUSTAMANTE PEREIRA, GLADYS CRIMILDA. Maldonado, 28 de octubre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

*05) $ 750,00 20/pub 21024 May 17- v Jun 14*

### PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**
PRIMER TURNO

ESTRELLA DE LA SELVA CENTURION DE LOPEZ y ALCIDES DANIEL LOPEZ (Ficha: B/383/93).
Paysandú, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*05) $ 750,00 20/pub 21034 May 17- v Jun 14*

## DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

### SALTO

A partir del 30/4/94 se disolvió la sociedad ganadera. "Rubén y Dardo Cabrera". (Art. 1936 del Código Civil).

*06) $ 105,00 1/pub 20754 May 17- v May 17*

## EMPLAZAMIENTOS

### MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a los titulares de los servicios telefónicos números 95.36.35; 95.36.84; 95.47.35; 96.10.03 y 95.14.85 habilitados en 25 de Mayo 455, piso 4o. Deberán presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21005 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.87.44, habilitado en Aranguá Nº 4554 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21067 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 50 82 habilitado en Nueva Palmira 1908 Apartamento 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21075 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 804531 habilitado en Garibaldi 2595 Ap. 4. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21076 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 48-47-75, habilitado en José Enrique Rodó 1714 Apto. 502. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 108,60 3/pub 21077 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 407050 habilitado en Chaná Nº 2336 apto. 3. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario. Es de destacar que la publicación debe iniciarse siempre que haga más de noventa días que se está ocupando el bien.
*08) $ 108,60 3/pub 21100 May 17- v May 20*

## MINISTERIOS
## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONA DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. RODOLFO MARTIN CHESSA SILVA TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.542.124-7, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus funciones o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969).
DIVISION ADMINISTRACION - Departamento de Personal - Rincón Nº 575 Piso 11.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 51602 May 17- v May 20*

# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### Servicio de REGULACION TERRITORIAL CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 81 Por DECRETO Nº 26.282 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 240 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al fraccionamiento del barrio en Condominio Nº 5 el siguiente inmueble:
PADRON Nº 92.186
AREA TOTAL: 2707 m.c. 39
AREA A EXPROPIAR: 2707 m.c. 39
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00344 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, mayo 6 de 1994.
Arq. Mabel Luzardo, Directora.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51606 May 17- v May 27*

### Servicio de REGULACION TERRITORIAL CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 80. Por DECRETO Nº 26.284 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 239 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al fraccionamiento del Barrio en Condominio Nº 5.
siguiente inmueble:
PADRON Nº 151.115
AREA TOTAL: 1582 m.c. 15
AREA A EXPROPIAR: 1582 m.c.15
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UGP-93-317-77 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, mayo 5 de 1994. Arq. Mabel Luzardo, Directora.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51607 May 17- v May 27*

### Servicio de REGULACION TERRITORIAL CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 79. Por DECRETO Nº 26.281 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 237 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al fraccionamiento del barrio en Condominio Nº 5 el siguiente inmueble:
PADRON Nº 151.113
AREA TOTAL: 1942 m.c. 76
AREA A EXPROPIAR: 1942 m.c. 76
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 93-317-75 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, mayo 5 de 1994. Arq. Mabel Luzardo, Directora.
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51608 May 17- v May 27*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Iglesias Rodríguez Beatriz. Incapacidad-Venia. Ficha C-523/93 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 243 de fecha 24/febrero/94, se declaró en estado de Incapacidad a Beatriz Iglesias Rodríguez designándose Curador Propietario a Walter Iglesias quien aceptó el cargo el día 9/marzo/94. Montevideo, marzo 18/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) $ 300,00 10/pub 21007 May 17- v May 31*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BORBA, MARIA ELENA - INCAPACIDAD" FICHA: V 37/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA BORBA, designándose curadora propietaria a GLADYS CRISTINA PIÑEYRUA. Montevideo, 24 de febrero de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*10) $ 225,00 10/pub 21101 May 17- v May 31*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTINEZ ROCHA HEBERTO, (Ficha V 878/92)quien optando al título de PROCURADOR ofreció la declaración de LAURA B. DOTTI DEGANELLO, MANUEL GONZALO SUAREZ y ROXANA CAROLINA RISSOTTO a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 1992. Nélida Viera, Actuaria.
*11) $ 300,00 10/pub 21081 May 17- v May 31*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "PUCURULL BONO, Jimena Marina. Información de vida y costumbres" (Ficha B 1/94) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jimena Marina Pucurull Bono optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de los testigos Dr. Catón Stefanoli y Dra. Estellia Rocha sobre su vida y costumbres. Durazno, 7 de abril de 1994. Omar Leites, Juez de Paz.

*11) $ 300,00 10/pub 21068 May 17- v May 31*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 17 de 1994**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**

**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

CARLOS ENRIQUE ALBARENGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 2010 y GABRIELA MARINA BORDAD, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Catalá 2114.

### OFICINA No. 3

JORGE OMAR COSIN, 47 años, divorciado, psicólogo, argentino, domiciliado en Jackson 1255/903 y GIANELA URSULA FRASCA, 43 años, soltera, psiquiatra, oriental, domiciliada en Jackson 1255/903.

### OFICINA No. 4

ALVARO GABRIEL FEIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mayorka 4541 Block A/1002 y SOL MABY PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4570 A/303.

*14) $ 53,00 3/pub*

# PRESCRIPCIONES

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION - SAUCE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta sección del Departamento de Canelones-Sauce-en autos: BONELO RODRIGUEZ, José María-Prescripción Adquisitiva Treintenal (Fa. 14/94), se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE MARIA BONELO RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente inmueble: fracción de campo empadronada con el Nº 1.125 situada en zona rural de la 6a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Pantanoso", señalada con el Nº 1, según plano de mensura de los Agrimensores Eneas Villa y Juan C. Díaz, de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de marzo de 1932, que tiene una superficie de 5 hectáreas, 7.015 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 175.50 metros al Este sobre servidumbre de paso que le da salida a Camino Departamental, por medio con la propiedad de Gerardo Cendán; 325.07 metros al Sur, limitando con la fracción Nº 2 del mismo plano, adjudicada a Juan Pedro Mederos (hoy Florencio Bares); 175,50 metros al Oeste, limitando con Juan Cendán (Hoy sucesores); y 325,25 metros al Norte, lindando con Paulino Rodriguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Severino Domingo Mederos y a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Sauce, 15 de abril de 1994. Ivon Kamaid, Juez de Paz.

*16) $ 975,00 10/pub 21073 May 17- v May 31*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Arturo Grompone Carbonell solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL TECNICO GENEXUS PLANNER & MANAGER" del cual se declara autor.

Montevideo, 10 de mayo de 1994

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 181,00 10/pub 21041 May 17- v May 31*

Omar Pereira González solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRE ARAPEY Y QUAREY" de la cual se declara autor.

Montevideo, 14 de diciembre de 1993.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General

*17) $ 271,50 10/pub 21045 May 17- v May 31*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos "MANINI. J.J. Rectificación de partida (Ficha 619/92), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 4642 de Juan José Manini Nunes, nacido el 2/4/71, inscripto con fecha 19/11/71 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice Juan José Manini Nunes, debe decir Juan José Manini Ríos Nunes, por así corresponder. Montevideo, 14 de abril de 1994.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51603 May 17- v May 31*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, en autos: "Reyes, Ramona. Rectificación de Partida". Ficha A/119/1994, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de San Ramón Cor y Ramona Reyes, en el sentido que donde dice: "Ramona González" debe decir "Ramona Reyes González, agregándose además donde dice hija de (línea paterna) "Juan José Reyes".

Pando, 25 de abril de 199rique Malel, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51617 May 17- v May 31*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### ANEP

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL REMATE OFICIAL**

EDICTO: Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día Primero de Junio de 1994 a las 14 horas en el local de la calle Zabala 1328 de Montevideo, se procederá por

intermedio del martillero: Alejandro Vargha Béttega, Matrícula 1952, a la venta en remate oficial y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor real de los siguientes inmuebles,ubicados en el departamento de Montevideo:
1) Solar de terreno y construcciones con frente a la calle Godoy 4623 al 25. Padrón 134167. Area:675 mts. Base:$47.754 (Cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos Uruguayos).
2) Solar de terreno y construcciones con frente a la calle Pamplona 2708. Padrón 70280. Area:183.43 mts. Base:$30.488 (treinta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos uruguayos)
3) Solar de terreno y construcciones con frente a la calle Reconquista 389. Padrón 3971. Area:208,07 mts. Base:$83.054 (ochenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos uruguayos).
Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar el 30% (treinta por ciento) en efectivo como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta.
El saldo se convertirá en su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 90 (noventa) días siguientes, tomando el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya realizado el pago efectivo.
La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 30% (treinta por ciento) depositado en garantía. El pago de la garantía exigida significará considerar como buenos los títulos de propiedad y aceptar y conocer la situación jurídica, ocupacional y material del inmueble. Se acepta que el telegrama colacionado sea el medio de comunicación, notificación e intimación. 2) Todos los inmuebles se encuentran ocupados, las fincas de las calles Pamplona 2708 y Godoy 4623 se encuentran arrendadas, con contratos anteriores al año 1974. El inmueble padrón 3971 carece de plano de mensura. 3) Que los gastos de escrituración y de confección del plano de mensura son de cargo del adquirente. 4) Que la comisión de compra e impuestos del rematador deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, calle Julio Herrera y Obes 1272 a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 Mayo de 1994.-
*20) ( Cta. Cte.) 1/pub 51610 May 17- v May 17*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 1er.Turno,en autos "Gutiérrez Sugasti,Marta Mabel. Herrán Gutiérrez,Juan Diego y Martín Luis.Sus muertes"
(Fa.P 1/79)se hace saber que el 21 mayo 1994 hora 16.30 en el local de remates "Don Antonio" sito en Rosario,el martillero Silvio Raúl Mussini Acosta(Matr.3487 - RUC 040083900011)procederá a la venta en remate público sobre la base de $1.333,33 (2/3 tasación),la "chatarra" que queda del automóvil Fiat 125,año 1973, matrícula argentina C 540.346 y carente de documentación.
Se previene que el mejor postor debe consignar el total de la oferta siendo de su cargo la comisión de compra e impuestos que la ley pone a su cargo.-
Rosario,abril 26 de 1994.-
Esc.Rodolfo BENZANO, Actuario
*20) $ 52,50 1/pub 21043 May 17- v May 17*

# SEGUNDAS COPIAS

# ROCHA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "SCHIAVO Héctor Blás.- 2das. Copias.- Fa. 120/92" se hace saber que se solicitó la segunda copia del certificado de resultancias de autos, del expediente sucesorio.- "SCHIAVO GUADALUPE María Luisa.- Fa. 171/88 archivado con el No. 103/90 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 1er. Turno. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se quieran oponer a esta gestión, para que lo hagan en el plazo de 30 días. Rocha, julio 21 de 1993. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.
*21) $ 450,00 10/pub 21039 May 17- v May 31*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### KRAUSS TRANSPORTES LIMITADA - MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de contrato: Paysandú 1/2/1994.
Inscripción: Nº 9 Fº 11 Lº LXV.
Objeto: Transportes de semovientes y consignación, compra de mercaderías, taller mecánico, metalúrgica, herreria, exportación e importación. Realización de actos, contratos y operaciones.
Administración: Exclusivamente Federico Krauss.
*22) $ 282,00 1/pub 18685 May 17- v May 17*

### ALTO PERU S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 5 de noviembre de 1990.
Inscripción: No. 1334 Fo. 5379 al 5383 Lo. 1 de contratos.
Cedentes: GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ y RAMON BONIFACIO ALBORNOZ PINTOS.
Cesionarios: MONICA LIDIA JOVELLAN MARTIRENA y MAURICIO GABRIEL MARTINEZ SILVA.
*22) $ 315,00 1/pub 21006 May 17- v May 17*

### CODECE LIMITADA
Cesión cuotas

Fecha: 22 abril 1994.
Cedente: Jorge César Olveira Marquez (30 cuotas).
Cesionaria: Lil Susana Cassese Higgie.
Inscripción: Nº 1598 Fº 5898/902v Lº 1.
Modificación: administración indistinta.
*22) $ 210,00 1/pub 21013 May 17- v May 17*

### MARMA S.R.L.

Contrato: 19.10.93.
Registro: Nº 2308 Fº 4057 Lº 3.
Socios: Gustavo CURUTCHAGUE y Diego VARELA ROSSI.
Capital: $ 3.000.oo, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e intermediación de venta de bienes y servicios.
Administración: indistinta; para enajenar y gravar bienes y contraer emprésitos conjunta.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 315,00 1/pub 21014 May 17- v May 17*

### ORIEN-MOTORS S.R.L.

Contrato: 3/5/94.
Inscripción: No. 822 Fo. 1273v Lo. 2. Legajo 920/94.
Socios: Ruben Héctor VITALE (50 cuotas) y Luis Guillermo RUBIO (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50.
Administración: Ruben Vitale.
Plazo: 5 años.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de automotores, motores y repuestos de automotores.
*22) $ 420,00 1/pub 21021 May 17- v May 17*

### LINKS LTDA.

Contrato: 2/5/94.
Inscripción: No. 823 Fo. 1274v Lo. 2 Legajo 921/94.
Socios: Juan José MARTINEZ FERNANDEZ (20 cuotas); Tabaré Juan BOTTERO ESPINO (20 cuotas) y Emilio Daniel SUSENA BARDALLO (20 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100.
Administración: Tabaré Bottero.
Plazo: 10 años.
Objeto: Publicaciones comerciales y judiciales en un diario, semanario o periódico.
*22) $ 420,00 1/pub 21022 May 17- v May 17*

### "J.B. NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L."

Contrato del 1º de abril de 1994.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú: Nº 26 Fº 30 Lº LXV.
Socios: Marta Gladis Dessimoz Alvarez y Héctor Jorge Barone Zeni.
Objeto: negocios inmobiliarios, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.500 por partes iguales (100 cuotas de $ 45).
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
*22) $ 420,00 1/pub 21032 May 17- v May 17*

### MADERERA ROCHA S.R.L.

Contrato: 31/8/93.
Inscripción: Nº 46, Lº 2.
Socios: Wilson Núñez, Eduardo Salomón.
Objeto: Fabricación, comercialización de maderas, muebles, casas prefabricadas, electrodomésticos, compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, industrialización de bienes muebles e inmuebles.
Capital: $U 20.000.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Rocha.
Administración: Indistinta.
*22) $ 315,00 1/pub 21040 May 17- v May 17*

### SEBALU S.R.L.

Contrato: 11/3/1994.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 26, Fº 87/89.
Socios: Néstor Horacio CLAVIJO GOMEZ, Ana María COLLAZZI MARTINEZ.
Objeto: Distribución en general de productos alimenticios.
Domicilio: Rosario.
Capital: $ 5.000 correspondiendo $ 4.950 a Clavijo y $ 50 a Collazzi.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
*22) $ 315,00 1/pub 21042 May 17- v May 17*

### INTERFER LTDA.

Contrato: 15/4/1993.
Inscripción: Nº 976 Fº 1499/1500v Lº 3.
Socios: RAUL ALFONSO FERRARI, FERRANDO RAUL FERRARI.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Cerrito 517/401. Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 5.000.
*22) $ 315,00 1/pub 21064 May 17- v May 17*

### "J.F.Q.M. Limitada"

Contrato: 2 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 53 del Lº 2.
Socios: Jorge Fernando QUESADA MARCHETTI y Adriana Beatriz QUESADA MARCHETTI.
Capital: N$ 752.000.
Objeto: Venta y arrendamiento de servicios generales a terceros, representaciones y afines.
Plazo: 30 años contados desde la constitución.
Administración: Jorge Fernando QUESADA MARCHETTI.
Domicilio: "Balneario La Paloma", Departamento de Rocha.
*22) $ 420,00 1/pub 21065 May 17- v May 17*

### FIS LTDA.
### Cesión - Modificación

Contrato: 31 marzo 1993.
Inscripción: Registro Comercio Soriano: Nº 40 Fº 65/66.
Cedentes: LUIS SCHAFFNER HAAR y ANIBAL FILLOY COSTA (total cuotas).
Cesionarios: Luis Irastorza González y Manuel Irastorza Galarza.
Administración: Luis Irastorza González.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias, primas, bienes y mercaderías en general; compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, negocios rurales en general.
*22) $ 420,00 1/pub 21082 May 17- v May 17*

### INDUSTRIAS QUIMICAS 10 S.R.L.

Contrato: 11/04/94.
Inscripción: Nº 396 Fº 740-741v Lº 3 Leg. 783/94.
Socios: CARLOS BRANDIMARTI MENDEZ (ADMINISTRADOR), GLADYS ELENA MENDEZ BEADE.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Capital: $ 5.000 en 100 cuotas de 50, 99 Brandimarti 1 Mendez.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 315,00 1/pub 21102 May 17- v May 17*

### TRILOGIA SOL S.R.L.
### CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 25/3/94.
Registro Pco. de Comercio Nº 716 Fº 116 al Fº 116vto. Lº 2 de Contratos.
Cedente: GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS (totalidad de cuotas).
Cesionaria: MARIA JOSE SERRATO GARCIA.
Administración: Dos socias CONJUNTAMENTE.
*22) $ 315,00 1/pub 21103 May 17- v May 17*

### NIMA LTDA.
### MODIFICACION

Fecha: 14.3.94.
Administración: es ejercida exclusivamente por Mario Pam Gertner retroactivo al 31.1.91.
Plazo: 30 años a partir del 14.3.94.
Inscripción: Nº 733, del Folio 1137 al Folio 1137v del Libro Nº 2.
*22) $ 315,00 1/pub 21104 May 17- v May 17*

### AGRO NEGOCIOS S.R.L.

Fecha de constitución: 2/3/94.
Socios: Horacio Jaume Martínez y Fernando Marguery Spiller.
Objeto: Publicaciones y publicidad sobre temas agropecuarios y afines.
Administración y Representación: Horacio Jaume.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio: Nº 689 Fº 1081 Lº 2 Contratos.
*22) $ 315,00 1/pub 21105 May 17- v May 17*

## TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 270045. Mayo 12, 1994. NUMEROSKY por PIYUPI S.A. "JAIME CLUB". Int.: 20-24-42.
*23) $ 181,00 10/pub 21012 May 17- v May 31*

Acta 269.862. Montevideo, 03 mayo 1994. Gustavo Martinoni por DIEGO ZAMORA S.A. solicita:



CUARENTA Y TRES

clase 33.
*23) $ 543,00 10/pub 21027 May 17- v May 31*

Acta 269.863. Montevideo, 03 mayo 1994. Gustavo Martinoni por DURULTE S.A. solicita: "VARADERO", clases 29, 30.
*23) $ 181,00 10/pub 21028 May 17- v May 31*

Acta 269.864. Montevideo, 03 mayo 1994. Gustavo Martinoni por GUSTAVO VILLENAU, solicita: "VILLENAU", clases 36, 37, 42.
*23) $ 181,00 10/pub 21029 May 17- v May 31*

ACTA 270.014. Montevideo, mayo 11 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 1, 3 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 21051 May 17- v May 31*

ACTA 270.064. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATOIRE GARNIER & CIE. (Francia), solicita marca:

START

LABORATOIRES GARNIER

Reivindicando Prioridad francesa No. 93/497.149 con fecha 17/12/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.448,00 10/pub 21052 May 17- v May 31*

ACTA 270.065. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca: "TIEMPO LIBRE". Clase: Int. 18, 28 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21053 May 17- v May 31*

ACTA 270.066. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca: "TIEMPO LIBRE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21054 May 17- v May 31*

ACTA 270.067. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca: "TIEMPO LIBRE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21055 May 17- v May 31*

ACTA 270.068. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca: "TIEMPO LIBRE". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21056 May 17- v May 31*

ACTA 270.069. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH (Uruguay), solicita marca: "BAM-BAM". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21057 May 17- v May 31*

ACTA 270.070. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KONINKLIJKE COOYMANS (Netherlands), solicita marca: "SURFERS". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21058 May 17- v May 31*

ACTA 270.071. Montevideo, mayo 12 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:

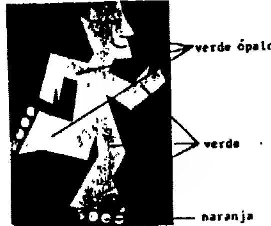


Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 21059 May 17- v May 31*

ACTA 270.072. Montevideo, mayo 12 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "OCA CIRCULOS". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21060 May 17- v May 31*

ACTA 270.073. Montevideo, mayo 12 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por JOUSSE S.A. (Francia), solicita marca: "KLIMAGER'S". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21061 May 17- v May 31*

ACTA 270.074. Montevideo, mayo 12 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:




Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.086,00 10/pub 21062 May 17- v May 31*

ACTA 269.866. Mayo 3, 1994. CARLOS BARTOL (URUGUAY), solicita marca:



clases 29, 31, 32 detalle y 42.
*23) $ 543,00 10/pub 21070 May 17- v May 31*

ACTA 269.867. Mayo 3, 1994. STRAUCH & CIA. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "FLOVER", clase 3.
*23) $ 181,00 10/pub 21071 May 17- v May 31*

ACTA 269.868. Mayo 3, 1994. STRAUCH & CIA. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CYPRES", clase 3.
*23) $ 181,00 10/pub 21072 May 17- v May 31*

ACTA Nro. 269.877. Mayo 4/1994. COMPANHIA FIAT LUX DE FOSFOROS DE SEGURANÇA, solicita marca:




clase 34.
*23) $ 543,00 10/pub 21085 May 17- v May 31*

ACTA Nro. 269.885. Mayo 5/1994. PUNTO S.A. (Montevideo), solicita marca: "NOSOTROS", clase Int. 35.
*23) $ 181,00 10/pub 21086 May 17- v May 31*

ACTA Nro. 269.884. Mayo 5/1994. MARIA CRISTINA PONZIO (Montevideo), solicita marca: "GENARO", clase Int. 29, 30.
*23) $ 181,00 10/pub 21087 May 17- v May 31*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23678. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ANALOGOS DE LA VITAMINA D3". (Prioridad USA del 20.11.92 bajo Nº 979.133). Publíquese confoA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20847 May 17- v May 31*

## VARIOS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION.
RESTAURANTE EL REY DE LA PIZZA: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica de la siguiente resolución: MINISTERIO DE TURISMO. Resolución de fecha 8 de mayo de 1994 recaída en el expediente Nº 553/90, 1) No hacer lugar a la petición formulada por el Sr. Roberto Javier Valiero, Confirmándose en todos sus términos la Resolución de la Dirección General de Secretaría Nº 553/90 de 29 de mayo de 1990.
2) Publíquese extracto de la resolución mencionada en Diario Oficial. 3) Pase a Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 51609 May 17- v May 20*

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

# ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1993

| | | |
|---|---|---|
| **DISPONIBLE** | | 2.075.928.526,15 |
| Caja | 561.517.861,84 | |
| Banco Central del Uruguay | 736.629.061,57 | |
| Corresponsales del Exterior | 120.708.455,79 | |
| Reservas Internacionales | 657.073.146,94 | |
| **REALIZABLE** | | 248.516.112,30 |
| Títulos y Acciones | 245.795.947,36 | |
| Deuds.p/Prod.Financ.Devengados | 2.720.164,94 | |
| **EXIGIBLE** | | 10.496.830.156,32 |
| Sector Privado | 6.278.269.607,10 | |
| Sector Bancario Oficial | 1.999.791.041,79 | |
| Sector Público | 1.606.124.203,56 | |
| Sector Externo | 547.000.209,04 | |
| Sector Bancario Privado | 65.645.094,83 | |
| **FIJO** | | 687.118.977,12 |
| Inmuebles | 638.727.489,00 | |
| Muebles, Equipos y Vehículos | 48.391.488,12 | |
| **INVERSIONES** | | 245.570.636,35 |
| Inversiones en el Exterior | 38.884.401,33 | |
| Dependencias en el Exterior | 145.748.952,73 | |
| Inversiones en el País | 17.966.286,33 | |
| Metales Preciosos | 18.035.703,13 | |
| Bienes destinados a la Venta | 15.569.765,63 | |
| Obras de Arte – Mon.y Billetes | 9.365.527,20 | |
| **OTRAS CUENTAS DE ACTIVO** | | 217.805.012,62 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 87.226.959,32 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 130.578.053,30 | |
| **TRANSITORIO** | | 19.514.075,66 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 19.107.743,96 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 406.331,70 | |
| **EVENTUAL** | | 427.814.555,98 |
| Deuds. por Avales y Garantías | 153.305.951,16 | |
| Deuds. por Crédito a Negociar | 269.128.749,47 | |
| Cuentas Corrientes Internas | 5.379.855,35 | |
| **DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ** | | 1.749.977.881,52 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 0,00 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 1.749.977.881,52 | |
| **TOTAL DE ACTIVO** | | 16.169.075.934,02 |

| | | |
|---|---|---|
| **EXIGIBLE** | | 11.116.820.970,88 |
| Depósitos | 10.376.046.568,24 | |
| Obligaciones | 740.774.402,64 | |
| **OTRAS CUENTAS DE PASIVO** | | 1.112.493.928,73 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 108.277.027,33 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 81.558.789,57 | |
| Previsiones | 922.658.111,83 | |
| **TRANSITORIO** | | 33.275.814,89 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 26.088.423,15 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 7.187.391,74 | |
| **EVENTUAL** | | 427.814.555,98 |
| Garantías y Avales otorgados | 153.305.951,16 | |
| Corresponsales por Créd.a negociar | 269.128.749,47 | |
| Cuentas Corrientes Internas | 5.379.855,35 | |
| **DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ** | | 68.741.211,96 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 68.741.211,96 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 0,00 | |
| **TOTAL DE PASIVO** | | 12.759.146.482,44 |
| **PATRIMONIAL** | | 3.409.929.451,58 |
| Capital y Reservas | 3.291.188.609,41 | |
| Resultado del Ejercicio | 118.740.842,17 | |
| **TOTAL DE PATRIMONIO** | | 3.409.929.451,58 |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | 16.169.075.934,02 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | 12.011.664.643,91 |

Cr. Héctor J. Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Walter H. Pages
VICE-PRESIDENTE

Juan Carlos Gallart
SECRETARIO

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

# ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993

| | | |
|---|---|---|
| **DISPONIBLE** | | 2.213.100.954,64 |
| Caja | 668.424.903,46 | |
| Banco Central del Uruguay | 765.066.722,67 | |
| Corresponsales del Exterior | 105.089.084,11 | |
| Reservas Internacionales | 674.520.244,38 | |
| **REALIZABLE** | | 189.701.181,86 |
| Títulos y Acciones | 186.014.829,36 | |
| Deuds.p/Prod.Financ.Devengados | 3.686.352,50 | |
| **EXIGIBLE** | | 10.969.029.153,08 |
| Sector Privado | 6.544.012.437,22 | |
| Sector Bancario Oficial | 2.153.109.523,60 | |
| Sector Público | 1.649.886.874,09 | |
| Sector Externo | 604.672.598,99 | |
| Sector Bancario Privado | 17.347.719,18 | |
| **FIJO** | | 703.342.365,41 |
| Inmuebles | 651.677.142,00 | |
| Muebles, Equipos y Vehículos | 51.665.223,41 | |
| **INVERSIONES** | | 249.814.062,92 |
| Inversiones en el Exterior | 39.684.348,89 | |
| Dependencias en el Exterior | 142.455.949,39 | |
| Inversiones en el País | 19.925.239,33 | |
| Metales Preciosos | 21.196.737,11 | |
| Bienes destinados a la Venta | 19.525.657,08 | |
| Obras de Arte – Mon.y Billetes | 7.026.131,12 | |
| **OTRAS CUENTAS DE ACTIVO** | | 331.146.358,77 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 72.745.702,80 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 258.400.655,97 | |
| **TRANSITORIO** | | 23.385.225,62 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 18.551.252,81 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 4.833.972,81 | |
| **EVENTUAL** | | 416.964.510,60 |
| Deuds. por Avales y Garantías | 134.745.049,32 | |
| Deuds. por Crédito a Negociar | 276.839.605,93 | |
| Cuentas Corrientes Internas | 5.379.855,35 | |
| **DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ** | | 1.692.073.373,08 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 0,00 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 1.692.073.373,08 | |
| **TOTAL DE ACTIVO** | | **16.788.557.185,98** |

| | | |
|---|---|---|
| **EXIGIBLE** | | 11.364.432.895,16 |
| Depósitos | 10.594.500.343,15 | |
| Obligaciones | 769.932.552,01 | |
| **OTRAS CUENTAS DE PASIVO** | | 1.392.704.911,35 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 238.938.338,12 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 201.013.912,75 | |
| Previsiones | 952.752.660,48 | |
| **TRANSITORIO** | | 38.996.826,26 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 27.176.345,63 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 11.820.480,63 | |
| **EVENTUAL** | | 416.964.510,60 |
| Garantías y Avales otorgados | 134.745.049,32 | |
| Corresponsales por Créd.a negociar | 276.839.605,93 | |
| Cuentas Corrientes Internas | 5.379.855,35 | |
| **DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ** | | 58.382.491,17 |
| Cuentas en Moneda Nacional | 49.203.382,39 | |
| Cuentas en Moneda Extranjera | 9.179.108,78 | |
| **TOTAL DE PASIVO** | | **13.271.481.634,54** |
| **PATRIMONIAL** | | 3.517.075.551,44 |
| Capital y Reservas | 3.357.120.946,04 | |
| Resultado del Ejercicio | 159.954.605,40 | |
| **TOTAL DE PATRIMONIO** | | **3.517.075.551,44** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | **16.788.557.185,98** |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | 12.300.031.052,81 |

Cr.Héctor J.Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Ing. Carlos A. Cat
PRESIDENTE

Juan Carlos Gallart
SECRETARIO

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

27) (Cta. Cte.) 51612 1/pub May 17 - May 17

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Montevideo, abril 28 de 1994.
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 71 de fecha 28 de febrero de 1994, se dispuso levantar la suspensión que se había aplicado en el ejercicio de la profesión a la Escribana María Silvana Facello Mateu.
Saluda a Uds. atentamente, Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 51618 May 17- v May 17*

## CONVOCATORIAS

**CO.R.A.S.**
**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de CO.R.A.S. convoca a los Delegados Asambleístas (titulares y suplentes), a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el 27 de mayo a las 19 horas, en el local de CORAS: Zorrilla 1368 de la ciudad de Fray Bentos.-
El quórum para sesionar en primera convocatoria es el 50% de los Delegados habilitados (Art. 34).

**ORDEN DEL DIA**

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
3) Estudio y aprobación del Balance General (Ejercicio 1992-93).
4) Aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
5) Presupuesto para el próximo ejercicio.
6) Autorización para compra de inmueble.
7) Designación de dos delegados para suscribir el Acta.

Luis Jorge Rodríguez, Presidente. Jorge G. Nasta, Secretario.
*27) $ 126,70 1/pub 21035 May 17- v May 17*

**COOPERATIVA TAXIMETRO MOLINO 67**
**Convocatoria**

La Cooperativa convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 1 de Junio de 1994 a las 02.30 horas en Clemente César 2991. Orden del día: Elección de autoridades. (Consejo Directivo).
*27) $ 54,30 1/pub 21074 May 17- v May 17*

## VARIOS

**BERNOLD S.A.**
**DISOLUCION ANTICIPADA**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 27 de marzo de 1992 resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
La Inspección General de Hacienda el 10 de marzo de 1993 aprobó la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1994, Nº 594 del Fº 1190 al Fº 1191 del Lº Nº 2 de Estatutos - Legajo 11197/94.
*27) $ 420,00 1/pub 21015 May 17- v May 17*

**TINROX S.A.**
**DISOLUCION ANTICIPADA**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 15 de octubre de 1991 resolvió la liquidación de la sociedad.
La Inspección General de Hacienda el 17 de febrero de 1993 aprobó la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1994 Nº 591 del Fº 1186 al Fº 1187 Lº Nº 2 de Estatutos Legajo Nº 11196/94.
*27) $ 420,00 1/pub 21016 May 17- v May 17*

Se notifica que MIGUEL AUGUSTO BELLUSCIO NAVA, nacido en la República Argentina el 17/06/1958, casado con Adriana Campelo, con Cédula de Identidad urugauya Nº 3.179.495-5 y domicilio en Pedro Murillo Nº 6225 de Montevideo, HA EXTRAVIADO su CARTA DE CIUDADANIA URUGUAYA Nº 84.839. A quien la encuentre, se ruega su devolución en el domicilio referido.
*27) $ 36,20 1/pub 21026 May 17- v May 17*

Aclaración.
En "Diario Oficial" No. 24.030 del 21 Abril 1994 pág. 615-C se publicó aviso No. 18602 consignándose por error: Cerrence Ltda. debiendo decir: CERRENSE LTDA. y Juan C. Zoiza Martirena debiendo decir: JUAN C. SOIZA MARTIRENA.
*27) $ 36,20 1/pub 21099 May 17- v May 17*

**BIEN DE FAMILIA**

Por escritura que autorizó el Esc. Antonio Sarachu el 6.5.94, WALTER NION y MARIA VIGNOLO constituyeron bien de familia, sobre el inmueble padrón Nº 85.140, ubicado en la 12a. Sec.judicial de Montevideo. Esc. Antonio Sarachu.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51619 May 17- v May 31*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ELBIO SANCHEZ NERON. Fa. B/387/1992 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 300,00 10/pub 21031 May 17- v May 31*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELINA SILVA FONTAN. Fa. B/521/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de febrero de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 300,00 10/pub 21033 May 17- v May 31*

### JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MAGDALENA BLANCO BALBIS. Fa. B/64/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
*27) $ 300,00 10/pub 21030 May 17- v May 31*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "TISNES SIMON, María Carolina y otros c/ Ocupantes del padrón No. 3803. Reivindicación", ficha: 1/94, se hace saber que se emplaza a los ocupantes del padrón No. 3803 - Cabo Polonio a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan ante esta Sede Judicial, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les seguirá juicio con Defensor de Oficio designado por la Sede. Se hace saber además la prohibición de construcción en dicho padrón. Rocha, 17 de marzo de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*27) $ 450,00 10/pub 21044 May 17- v May 31*

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO. La Intendencia Municipal de Rocha, en el Expediente Nº 31989 hace saber que se han presentado, Angélica Rodríguez de los Santos, Matilde Rodríguez de los Santos y Nestor de los Santos Sorhuet, solicitando la transferencia a su nombre del Derecho Funerario sobre el panteón Nº 52 B del Cementerio de la Ciudad de Rocha. En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se considere con derechos sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Elías Silva a que comparezcan a deducirlos en este Expediente en el plazo de 30 días. Rocha, 20 de abril de 1994.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51613 May 17- v May 31*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DELMOND Ceferino.- Proc. Ejec. Trib.- Fa. 112/94", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CEFERINO DELMOND, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, abril 21 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51614 May 17- v May 31*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en los autos caratulados:

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ MARTINEZ CORREA Aura. Proc. Ejec. Trib. Fa. 111/94" se CITA, LLAMA y EMPLAZA A AURA MARTINEZ CORREA, para que comparezca a estar a derechos en este juicio, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, abril 21 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51615 May 17- v May 31*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/VUELTA DEL PALMAR S.A. Proc. Ejec. Trib. Fa. 122/94" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VUELTA DEL PALMAR S.A. para que comparezca a estar a derecho en este juicio en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Rocha, mayo 3 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51616 May 17- v May 31*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## NILED URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 115.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas materiales para redes de distribución de energía en baja tensión, como ser: anclajes, elementos de conexión, utiliajes y accesorios; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas otros materiales de uso eléctrico, para baja y media tensión; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, ferretería, fibras sintéticas, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, vidrio; D) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, sean estas obras públicas o privadas. F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
INSCRIPCION Registro Público y General de Comercio 15/4/93 Nº 638 Fº 1278/79 Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11261/94.

*28) $ 1.155,00 1/pub 21009 May 17- v May 17*

## COSMEX S.A.
## ART. 288 LEY 16.060

Se comunica que por resolución del Directorio del 23 de abril de 1993, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2:256.041, por lo cual el nuevo Capital Social quedará establecido en $ 4:105.281,00 (pesos uruguayos cuatro millones ciento cinco mil doscientos ochenta y uno con 00/00) de acuerdo al Art. 288 de la Ley 16.060.
Communicación: Agregado al Registro de Comercio con el Nº 754 Fº 1826 Lº 2 de Comunicaciones Legajo F 11350/94.

*28) $ 525,00 1/pub 21017 May 17- v May 17*

## AHINCO S.A.
## ANTES AHINCO S.R.L.

CAPITAL SOCIAL: $ 72.000.
DURACION: 100 años.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas materiales y mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos de agencias de viajes, alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comestibles, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónictrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio Nº 1571 Fº 3186/87 vv. Lo. 3 Estatutos. Legajo Nº 10087/93. Fecha 7-9-93.

*28) $ 945,00 1/pub 21023 May 17- v May 17*

## PROAUDIO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: PROAUDIO SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 190.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, equipos de audio, sonoros, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, iluminación, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, videos, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 8.4.1994 Nº 614 del Fº 1216 al Fº 1217 del Libro Nº 1 Legajo Nº 11147/94.

*28) $ 1.155,00 1/pub 21106 May 17- v May 17*

## INVERSORA DACLER SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DURACION: 100 años.

INSCRIPCION: 3.5.1994 Nº 167 Fº 1289 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21107 May 17- v May 17*

**COMPAÑIA FABROLAR SOCIEDAD ANONIMA**

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 3.5.1994 Nº 172 Fº 1324 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21108 May 17- v May 17*

**COMPAÑIA DAFITOR SOCIEDAD ANONIMA**

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 3.5.1994 Nº 168 Fº 1296 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21109 May 17- v May 17*

**INVERSORA DAGAN SOCIEDAD ANONIMA**

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 3.5.1994 Nº 169 Fº 1303 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21110 May 17- v May 17*

**COMPAÑIA KELTOR SOCIEDAD ANONIMA**

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Import aciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 3.5.1994 Nº 170 Fº 1310 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21111 May 17- v May 17*

**FINANCIERA ECAR SOCIEDAD ANONIMA**

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
DURACION: 100 años.
INSCRIPCION: 3.5.1994 Nº 171 Fº 1317 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21112 May 17- v May 17*

## REFORMAS

**GALIA S.A.**
**ACLARACION**
**REFORMA DEL ESTATUTO**

DONDE DICE: "Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montvideo el 25 de abril de 1994".
DEBIO DECIR: "Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 27 de abril de 1994, con el Nº 725 del Fº 1430 al Fº 1431 del Libro Nº 1 de Estatutos".
Publicado en el Diario Oficial del 28.04.94.
*28) $ 315,00 1/pub 21047 May 17- v May 17*

"AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA).

ESTADO DE RESULTADOS POR EL
PERIODO 01/01/93 - 31/12/93

| P E R D I D A S | PESOS URUGUAYOS |
|---|---|
| PERDIDAS FINANCIERAS | 9,723,294.38 |
| PERDIDAS POR VALUACION | 134,176,228.66 |
| PERDIDAS POR SERVICIOS | 477,547.90 |
| OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS | 19,847,100.10 |
| PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | 0.00 |
| SUB-TOTAL | 164,224,171.04 |
| GANANCIAS DEL EJERCICIO | 1,487,478.64 |
| T O T A L | 165,711,649.68 |

| G A N A N C I A S | |
|---|---|
| GANANCIAS FINANCIERAS | 20,301,022.61 |
| GANANCIAS POR VALUACION | 135,464,679.40 |
| GANANCIAS POR SERVICIOS | 2,861,112.26 |
| OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS | 7,084,835.41 |
| GANANCIAS EXTRAORDINARIAS | 0.00 |
| T O T A L | 165,711,649.68 |

Cr. FERMIN SOLANA
GERENTE
AMERICAN EXPRESS BANK

CAJA DE 44
JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
$ 1,50
PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 12.997
019954

28) $ 915 21018 1/pub May 17 - v May 17

" AMERICAN EXPRESS BANK ( URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA).

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1993

**1 ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| 1.1 Disponible | | 16,536,643.39 |
| 1.2 Valores Públicos | | 20,945,903.15 |
| 1.3 Créd. Vig. por Int. Fin. | | 299,685,270.38 |
| 1.3.1) Sector Financiero | 229,659,072.11 | |
| Hasta 30 día 55,282,423.23 | | |
| Hasta 1 año 158,812,565.37 | | |
| Más de 1 añ 15,564,083.51 | | |
| 1.3.2) Sector No Financ. | 70,026,198.27 | |
| Hasta 30 día 678,684.13 | | |
| Hasta 1 año 41,773,361.41 | | |
| Más de 1 añ 27,574,152.73 | | |
| 1.3.3) Operac. a liquid. | 0.00 | |
| 1.4 Créditos Diversos | | 915,476.45 |
| 1.5 Créditos Vencidos por Intermediación Financ. | | 598,675.80 |
| 1.5.1) Colocación venc. | 0.00 | |
| 1.5.2) Deud. a Refinan. - Ley 16.243 | 0.00 | |
| 1.5.3) Cred. en Gestión y Morosos | 598,675.80 | |
| 1.6 Inversiones | | 307,538.52 |
| 1.7 Bienes de Uso | | 9,261,049.20 |
| 1.8 Cargos Diferidos | | 62,886.87 |
| TOTAL ACTIVO | | 348,313,443.76 |

**2 PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| 2.1 Obligaciones por Inter. Finan. | | 322,320,062.00 |
| 2.1.1) Sector Financiero | 146,579,889.52 | |
| Hasta 30 día 8,299,952.78 | | |
| Hasta 1 año 138,279,936.74 | | |
| Más de 1 añ 0.00 | | |
| 2.1.2) Sector No Financ. | 175,740,172.48 | |
| Hasta 30 día 99,797,812.53 | | |
| Hasta 1 año 66,273,102.82 | | |
| Más de 1 añ 9,669,257.13 | | |
| 2.1.3) Operac. a liquid. | 0.00 | |
| 2.2 Obligaciones Diversas | | 695,954.52 |
| 2.3 Provisiones | | 276,162.14 |
| 2.4 Previsiones | | 2,208.00 |
| TOTAL PASIVO | | 323,294,386.66 |

**3 PATRIMONIO**

| | | |
|---|---|---|
| 3.1 Capital Integrado | | 257,680.75 |
| 3.2 Aportes No Capitalis. | | 2,851,000.00 |
| 3.3 Ajustes al Patrimonio | | 10,009,333.72 |
| 3.4 Reservas | | 3,849.57 |
| 3.5 Resultados Acumulados | | 11,897,193.06 |
| 3.5.1) Res. Eje. Anters. | 10,409,714.42 | |
| 3.5.2) Res. del Ejercicio | 1,487,478.64 | |
| 3.5.3) (Adelant. de Res.) | 0.00 | |
| TOTAL PATRIMONIO | | 25,019,057.10 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 348,313,443.76 |

| | |
|---|---|
| 4) CUENTAS DE CONTINGENCIA | 28,695,951.98 |
| 5) CUENTAS DE ORDEN | 584,375,227.18 |

21019

NOTAS:
- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de cambio: $ 4.416 por dólar
- Capital social : $ 260.000

Cr. FERMIN SOLANA
GERENTE
AMERICAN EXPRESS BANK

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 49
$ 1,50
PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 12.997
020354

28) $ 2269,20 21019 1/pub May 17 - v May 17

INSTITUCION: LEUMI LE-ISRAEL (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA
R.U.C.: 210 968 620 019

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 1993

| 1) ACTIVO | |
|---|---|
| 1.1) Disponible | $ 21,672,945.96 |
| 1.2) Valores públicos | $ 9,840,613.78 |
| 1.3) Cred. Vig por Int.Fin. | $ 23,880,403.50 |
| 1.3.1) Sector Financiero | |
| -Hasta 30 días $ 12,988.69 | |
| -Hasta 1 año $ 23,867,414.81 | |
| -Más de 1 año $ | |
| 1.3.2) Sector No Financiero | $ 120,974,543.24 |
| -Hasta 30 días $ 5,753,550.16 | |
| -Hasta 1 año $ 102,173,983.77 | |
| -Más de 1 año $ 13,047,009.31 | |
| 1.3.3) Op.a liq. | $ 16,096,794.60 |
| 1.4) Creditos Diversos | $ 132,173.16 |
| 1.5) Creditos vencidos por Intermed. Financ. | $ 1,499,241.95 |
| 1.5.1) Coloc. Venc. $ 353,403.64 | |
| 1.5.2) Deud. Ref. Ley 16243 $ 1,145,833.90 | |
| 1.5.3) Cred.en Gestion y morosos $ 4.41 | |
| 1.6) Inversiones | $ 46,776.07 |
| 1.7) Bienes de uso | $ 9,277,021.83 |
| 1.8) Cargos Diferidos | $ |
| TOTAL ACTIVO | $ 203,420,514.09 |

| 2) PASIVO | |
|---|---|
| 2.1) Oblig.por Int.Fin. | |
| 2.1.1) Sect.Fin. | $ 45,589,806.55 |
| -Hasta 30 dias $ 563,086.85 | |
| -Hasta 1 año $ 45,026,719.70 | |
| -Más de 1 año $ | |
| 2.1.2) Sect.No Fin. | $ 123,808,029.55 |
| -Hasta 30 dias $ 58,383,893.56 | |
| -Hasta 1 año $ 65,424,135.99 | |
| -Más de 1 año $ | |
| 2.1.3) Operac. a liquid. | $ 16,133,233.81 |
| 2.2) Obligaciones Diversas | $ 731,086.94 |
| 2.3) Provisiones | $ 186,211.31 |
| 2.4) Previsiones | $ 132,480.00 |
| TOTAL PASIVO | $ 186,580,848.16 |
| 3) PATRIMONIO | |
| 3.1) Capital Integrado | $ 774,800.00 |
| 3.2) Aportes no capitaliz. | |
| 3.3) Ajustes al Patrimonio | $ 8,830,403.54 |
| 3.4) Reservas | $ 6,745.06 |
| 3.5) Resultados Acumulados | $ 7,227,717.33 |
| 3.5.1) Res. Ej. Anter $ 4,342,703.72 | |
| 3.5.2) Res.del Ejerc. $ 2,885,013.61 | |
| TOTAL PATRIMONIO | $ 16,839,665.93 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | $ 203,420,514.09 |

| | |
|---|---|
| 4) CUENTAS DE CONTINGENCIA | $ 9,340,651.87 |
| 5) CUENTAS DE ORDEN | $ 496,824,171.59 |

LEUMI LE ISRAEL
(LATIN AMERICA) CASA BANCARIA

**Notas:**

- **Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.**
- **Tipo de cambio: $ 4.416 por dólar.**
- **Capital autorizado: $ 800,000.-**

Cr. URIEL GANZ
CONTADOR

INSTITUCION: LEUMI LE-ISRAEL (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA
R.U.C.: 210 968 620 019

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO 1/1/93 - 31/12/93

| | $ |
|---|---|
| **GANANCIAS** | |
| Ganancias financieras | 65,719,018.82 |
| Ganancias por servicios | 1,433,456.88 |
| Otras ganancias operativas | 2,261,601.07 |
| Ganancias extraordinarias | 541,071.57 |
| Ajuste de result. de ej. anteriores | 0.00 |
| | 69,955,148.34 |
| **PERDIDAS** | |
| Pérdidas financieras | 61,301,444.88 |
| Pérdidas por servicios | 143,624.37 |
| Otras pérdidas operativas | 5,625,065.48 |
| Pérdidas extraordinarias | 0.00 |
| Ajuste de result. de ej. anteriores | 0.00 |
| | 67,070,134.73 |
| Resultado del ejercicio | 2,885,013.61 |

LEUMI LE ISRAEL
(LATIN AMERICA) CASA BANCARIA

Cr. URIEL GANZ
CONTADOR



# Cr. R. VILLARMARZO Y ASOC.
# ERNST & YOUNG INTERNATIONAL
## Contadores Públicos - Auditores
## Asesores Fiscales - Consultores Gerenciales

## DICTAMEN DEL AUDITOR

A la Gerencia General
Leumi Le - Israel (Latin America) Casa Bancaria

1. Hemos auditado el balance consolidado de situación patrimonial - B.C.U. de Leumi Le - Israel (Latin America) Casa Bancaria al 31 de diciembre de 1993 y el correspondiente estado demostrativo de resultados - B.C.U. por el ejercicio terminado en esa fecha, que se adjuntan, los que fueron firmados a efectos de su identificación para su presentación ante el Banco Central del Uruguay. Los estados contables mencionados son responsabilidad de las autoridades de la institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables, basados en nuestra auditoría.

Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren planear y efectuar la auditoría para obtener seguridad razonable respecto a si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencia que respalda los importes y exposiciones de los estados contables. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas hechas por las autoridades de la institución, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

Como se describe en las Notas 1 y 2, estos estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay, las cuales constituyen una base integral de contabilización distinta de las normas contables adecuadas.

2. Al cierre del ejercicio existían operaciones con "fecha valor" para las que se aplicó el criterio contable descripto en la Nota 1.7, totalizando US$ 1.558.557, equivalentes a $ 6.882.588, sin impacto en el patrimonio ni en el resultado.

3. En nuestra opinión excepto por lo establecido en el párrafo 2, los estados contables - B.C.U. mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, los activos, pasivos y patrimonio de Leumi Le - Israel (Latin America) Casa Bancaria al 31 de diciembre de 1993 y sus ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay.

4. Este dictamen está destinado solamente para su presentación ante el Banco Central del Uruguay y no para ningún otro propósito.

Montevideo, 1º de febrero de 1994. Contadores Públicos Independientes, Cr. R. Villarmarzo y Asoc. Ernst & Young International.

Nº de Inscripción Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios 24837.

*28) $ 3.966,50 1/pub 21066 May 17- v May 17*

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 05 de mayo de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,665000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 0,998000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,398500 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 11,730000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 34,280000 |
| Brasil | Cruzeiro Real | 1000 | | 1.389,510000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,378500 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,526000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 137,260000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,707000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,870000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,500000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.604,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 102,700000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 7,240000 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,729000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 171,030000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,620000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 7,715000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,415000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 129,480000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,156500 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,413700 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 4,780 | 4,790 |
| Brasil | Cruz. Real Billetes | 1001 | $ | 0,003 | 0,004 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 4,793 | 4,798 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 4,798 | 4,800 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 4,798 | 4,800 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 3 13/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 9/05/94 | 4 1/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 9/05/94 | 4 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 9/05/94 | 4 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 9/05/94 | 4 15/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 9/05/94 | 5 9/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 9/05/94 | 4 1/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 9/05/94 | 5 3/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 9/05/94 | 5 1/4 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 9/05/94 | 5 3/32 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 9/05/94 | 2 5/16 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 374,9000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 140,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 5,1200 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 397,0000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 51576 May 17- v May 17*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 06 de mayo de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,661500 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 0,998000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,396600 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 11,740000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 34,220000 |
| Brasil | Cruzeiro Real | 1000 | | 1.412,320000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,381800 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,542000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 137,000000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,698000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,866000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,493500 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.594,500000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 102,350000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 7,251000 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,733100 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 170,700000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,578000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 7,717500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,412300 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 129,920000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,159300 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,413490 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 4,780 | 4,790 |
| Brasil | Cruz. Real Billetes | 1001 | $ | 0,003 | 0,004 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 4,795 | 4,798 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 4,801 | 4,803 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 4,801 | 4,803 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 10/05/94 | 4 1/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 10/05/94 | 4 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 10/05/94 | 4 11/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 10/05/94 | 5 1/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 10/05/94 | 5 11/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 10/05/94 | 4 1/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 10/05/94 | 5 7/32 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 10/05/94 | 5 5/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 10/05/94 | 5 1/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 10/05/94 | 2 5/16 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 374,7000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 137,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 5,0900 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 395,0000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 51577 May 17- v May 17*

**Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones**